



ASISTENTES:

Presidente:

D. Pablo César Carmona Pascual

Vocales Vecinos

D. Javier Miñones Lavandeira
D. Iván Vázquez González
D^a. María Teresa Sánchez Muñoz
D. Luis Campillo Gallego
D. Humberto García Valverde
D. Juan Manuel Santana Alemán
D^a Luz Mireya Sáenz Sánchez
D. José Antonio Plaza Rivero
D^a Macarena Puentes Sélas
D. Francisco José Cruz Mata
D^a. Ainhoa Azpiolea Ramos
D^a Aña María Valle Vilanova
D^a M^a Carmen Hernández Díaz
D^a. Inmaculada Crooke Manzanera
D. José Miguel Jimenez Arcas
D. Moisés Rubias Barrera
D. Eustaquio Jiménez Molero
D. Luis Segundo Lorente Jiménez
D^a Gizela Eunice, Ribeiro Correia Silva
D^a. M^a Teresa López Chamosa
D. Enrique Álvarez Izquierdo
D^a. Miren Polo de Lara Busca
D^a. Silvia García Roldán

Coordinador del Distrito

D. Jesús Arribas Díaz

Secretaria del Distrito

D^a Susana Sotoca Sienes

Concejal del Partido Popular

D. Percival Peter Manglano

Concejal del PSOE

D. Antonio Miguel Carmona

En Madrid, a las dieciocho horas, del día 19 de diciembre de dos mil diecisiete, bajo la presidencia de D. Pablo César Carmona Pascual y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

Sr. Concejales: Bueno, pues muy buenas tardes. Bienvenidos y bienvenidas al Pleno del Distrito de Salamanca, este último Pleno del año. Vamos a comenzar, por desgracia de nuevo, con el minuto de silencio en este caso por las dos mujeres asesinadas por violencia machista desde el último Pleno, como tristemente hacemos cada mes, y nada pues comenzamos por este minuto de silencio.

Dª Macarena Puentes Selas: Perdón, no sé si podemos pedir un minuto de silencio por el ciudadano de Zaragoza que murió y por los dos Guardias Civiles que asesinaron el otro día en Navarra.

Sr. Concejales: Guardamos el mismo minuto de silencio, si os parece. Adelante.

(Se guarda un minuto de silencio)

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 21 de noviembre de 2017.

Sr. Concejales: Muy bien, pues muchas gracias. Antes de pasar al turno ciudadano, vamos a dar cuenta de los primeros cuatro puntos del orden del día. Empezaríamos por la aprobación del acta de la sesión ordinaria. Hubo, parece ser en el Pleno anterior, un problema técnico y hubo una de las intervenciones que sustituían al turno del Grupo Socialista de la vecina Camino Álvarez, que no se grabaron, entonces ella, al ver que no quedaba reflejado en el acta, lo que ha hecho es de alguna manera pues remitirnos redactado las cuestiones que dijo, y simplemente para que conste en este acta, que esa intervención pues se ha pasado por escrito a todos los grupos para que las tengáis, y también nos sirvan de referencia pues por si vamos a visitar el hotel, o lo que sea, pues que sepamos qué cuestiones fueron las que se plantearon. Si no hay ninguna cuestión más, pasaría a pedir la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: A favor.

Sr. Concejales: Del Grupo Socialista.

D: Eustaquio Jiménez Molero: A favor.

Sr. Concejales: Del Grupo Popular.

Dª Macarena Puentes Selas: A favor.

Sr. Concejales: Y Ahora Madrid.

D. Javier Miñones Lavandeira: A favor.
Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejäl: Muy bien, pues la daríamos por aprobada y pasaríamos al punto número 2.

(Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior)

Punto 2. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 28 de noviembre de 2017, por el que se dispone cesar al Vocal Vecino D. José Antonio Plaza Rivero, como Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Salamanca.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Pues agradecerle a José Antonio esta temporada que has estado de portavoz, y que desde luego, yo creo que el trabajo que has estado haciendo pues es muy loable, y además, por lo que voy conociendo de muchas Juntas Municipales, no es habitual lo que sucede en esta Junta del detalle y el trabajo que se realiza por ejemplo de mirar todos los expedientes, todo lo que se va haciendo mes a mes en la Junta, que luego además tiene una reflejo de que tenemos pues yo creo que en ese sentido, uno de los Plenos más ricos de distrito que hay en Madrid, en el sentido de que hay un seguimiento pormenorizado de lo que hace el equipo de gobierno, que al fin y al cabo es la labor de la oposición, el tener todos los datos y todos los argumentos a través del análisis y de leer lo que va pasando para poder sacarle punta, sacarle crítica y también mejorar lo que se hace desde nuestro lado, así que nada, que agradecértelo y pasamos al siguiente punto.

Punto 3. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 28 de noviembre de 2017, por el que se dispone cesar a Dña. Macarena Puentes Selas, como Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular y nombrarla Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Salamanca.

Sr. Concejäl: Pues igualmente, Macarena desearte lo mejor y nos iremos viendo por aquí, por el Pleno, para debatir todos los temas, empezando por ahí.

Punto 4. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 28 de noviembre de 2017, por el que se dispone nombrar a la Vocal Vecina, Dña. Ana María Valle Vilanova, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Salamanca.

Sr. Concejäl: Muy bien, pues también igualmente agradecerte Ana tu trabajo, y darte la bienvenida también como portavoz adjunta. Con esto pasaríamos ya al turno vecinal.

Turno de Ruegos y Preguntas

La Secretaria del Distrito nombra al particular que ha solicitado intervenir: D. Emilio José Ruiz López, en relación a Fuente del Berro 29.

Sr. Concejäl: Adelante Emilio.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Emilio José Ruiz López: Hola, buenas tardes. Muchas gracias por concederme la palabra. Saben ustedes, algunos de ustedes quizás me recuerden, he estado, he intervenido ya dos veces en el Pleno. Vengo en representación de las comunidades de vecinos afectadas por lo que se quiere implantar en frente del Palacio de los Deportes, una discoteca con una capacidad anunciada de más de mil personas. Esta discoteca, evidentemente, pues hemos tenido una serie de incidencias, les rogaría su atención para que se den cuenta de lo que les voy a transmitir ahora. En esta discoteca se han hecho declaraciones responsables hasta en un número de 5, todas declaradas ineficaces, y además de esto, en la tercera, cuarta y quinta se dice que no se puede volver a presentar esta declaración responsable durante un año, como sanción. Incluso se dice que se están presentando, lo dice así textualmente, la gerente que firma del AGLA, en fraude de ley, para un proyecto que conoce el solicitante, es imposible urbanísticamente que se apruebe. Bueno, pues a pesar de decirse eso en la segunda y en la tercera, se presenta una cuarta, se entra y se presenta una quinta y se entra. Todas han tenido el mismo fin, han sido declaradas ineficaces. El local está ahora mismo precintado, gracias a la intervención de la Junta, que quiero además agradecer expresamente aquí el interés que tanto la Secretaria de la Junta como el propio Concejal han tomado en el asunto, pero el local se precinta a pesar de ello en la quinta. Incluso en la quinta, como he tenido la oportunidad de mostrar y de escribir al AGLA, se dice que se está presentando la quinta, a pesar de que en la tercera se dictó que no se podía presentar más durante un año. La única diferencia es que el técnico municipal en excedencia, que es ahora mismo el que está llevando el tema, el que está llevando digamos para la sociedad promotora el tema. La diferencia es que este señor, antes firmaba las declaraciones y en primer lugar, perdón, antes firmaba los proyectos, y ahora firma las declaraciones. Pero la propia quinta declaración, dice que este mismo señor es el mismo proyecto y por tanto no debería haber presentado ni la cuarta ni la quinta. Pero aun así, entran en materia. Son unas obras tremendas, los técnicos municipales estuvieron viéndola, han abierto un foso enorme. Tenemos dentro de tres semanas la inspección de técnicos de la Junta porque nos han aparecido grietas en algunos pisos, etc., o sea son unas obras, dese cuenta que empezaron las obras en el mes de julio, y hemos conseguido que se cierre el local por ahora, evidentemente, lo hemos conseguido el 23 de noviembre. Durante 5 meses, gracias a esta innovación de la declaración responsable, pues uno puede hacer la obra que quiera y bueno, pues ya me la pararán, pero indudablemente, lo que no se puede hacer, hay un montón, no voy a entrar ahora en aspectos técnicos, pero estamos hablando de un local que no tiene ninguna licencia porque está caducada, en un local que hay unas obras prescritas ilegales, según dictó el propio AGLA porque era un antiguo cine donde se hizo un piso de más, irregularmente, total, hay un montón de irregularidades que a mí me gustaría que mostrasen, ustedes me oyen aquí, tienen más o menos interés en mi caso, evidentemente para nosotros es un tema fundamental. El que en los bajos de tu edificio te coloquen una discoteca, enfrente de una macro discoteca, como es ahora el Palacio de Deportes porque está totalmente privatizado, todos los días hay un concierto, a veces hay dos, entonces enfrente de 15.000 personas te colocan una discoteca que ya digo, insisto, en su propia página web anuncian que será de mil personas, aunque en la licencia que piden al AGLA dicen que será de 200, fíjese que detalle, será de 299. ¿Por qué? Porque con 300 hace falta plan zonal, plan de zona, y para evidentemente, esto es como librar un cheque de 2.999,99 euros, para evitar identificarse. No les robo más tiempo pero les rogaría que aparte de oírme, que se lo agradezco, tengan en cuenta y se interesen por el tema y sus posibilidades. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Emilio. Ya sabes que desde la Junta Municipal estamos pues prácticamente desde hace 3 meses, día sí, día también, hablando por WhatsApp directamente, porque es una cosa de persecución de quien está realizando las obras. Es decir, gente que cuando pasa la Policía Municipal se esconde, cierran, bueno, es como jugar al gato y al ratón, y efectivamente mezclas que tú, cuando tienes que actuar necesitar pruebas, porque si está cerrado el local pues no puedes entrar, con las famosas declaraciones responsables, y se convierte en un infierno. Bueno, como podéis ver, lo que vamos a hacer, que no sé si lo hemos hecho es remitiros a todos los grupos el informe que nos ha mandado el ADA, para que por lo menos tengáis los números de expedientes por si alguno de los grupos quiere interesarse más por el caso y hacer seguimiento, porque desde luego que está siendo algo bastante fuerte el sentido de que entre declaración y declaración, sobre todo en las 3 primeras, avanzaban obras corriendo, se les volvía a cerrar y hasta que hemos conseguido la ineficacia. Han abierto con precinto incluso. Bueno, se han abierto también los sancionadores y demás, pero bueno, que lo Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que es la información la remitiremos a todos los grupos, también con esa intención de que podamos tener todos comunicación y hacer un seguimiento de los expedientes, tanto aquí como donde corresponda. Y agradecer también que hayas venido, Emilio, a ver si conseguimos definitivamente darle forma a este sitio, porque desde luego otra discoteca ahí sería complicado con respecto al tema del ruido. Con respecto al Palacio de los Deportes, tuvimos ya una reunión con Medio Ambiente, tanto por las quejas de vecinos de Fuente del Berro, como por quejas de vecinos de la calle Goya, que parece que por algunas modificaciones que han hecho en alguno de los formatos de conciertos está saliendo más ruido incluso de lo que había hasta ahora, sobre todo de cara a la calle Goya, entonces bueno, se van a hacer una serie de comprobaciones de las insonorizaciones en los distintos formatos a ver qué resultado dan, pues con la intención de que por lo menos mientras siga ahí, pues controlemos que menos que el ruido de ensayos y de conciertos. Con esto si os parece, pasaríamos al siguiente punto.

PARTE RESOLUTIVA

Propuesta del Concejal Presidente

Punto 5. Iniciativa del Concejal Presidente para aprobar la asignación de la denominación del Centro Socio-Cultural Quinta del Berro Rafael Altamira, para el Centro Socio-Cultural ubicado en la Calle Enrique D' Almonte 1, en el Parque de Quinta del Berro.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Como habéis podido ver en el expediente, como os hemos remitido, y seguro que todos los grupos habéis investigado por vuestra cuenta, a partir de la propuesta de la encargada del legado de la memoria de D. Rafael Altamira, que es su nieta Pilar, se hizo una propuesta, tanto en la Junta Municipal como a la alcaldía de esta ciudad, para que el Centro Cultural de Fuente del Berro cambiase de nombre, lo que pasa es que no le vamos a cambiar el nombre sino que le vamos a añadir, porque tampoco nos parecía bien el cambiar el nombre porque ya todo el mundo lo conoce con ese nombre, sino que simplemente añadirle el nombre de Rafael Altamira, que como habéis podido ver pues bueno, es una figura histórica de enorme relevancia, un personaje que aparte de haber estado en el exilio, vivió entre el año 1886 y el 1951 en muchos países europeos, era recibido con honores de estado, una figura muy relevante tanto en la historia de América como en la historia de los comunes y de la propia comunal en España, jurista, especialista y catedrático en Derecho Internacional, miembro y participante de todos los sistemas jurídicos y judiciales a nivel internacional, es decir, bueno, una persona que tanto la sociedad de naciones como en otros muchos lugares, en las universidades y en otros muchos países, como habéis podido ver en la biografía, pues tuvo un reconocimiento enorme, y lo que también nos importa, fue vecino de este distrito, vivió en la calle Lagasca, en el número 105, y entonces me parecía oportuno el traer esta propuesta que tanto a la Alcaldesa como a mí, nos pareció muy interesante para el distrito, añadiendo este nombre a un centro cultural tan singular como es el de Fuente del Berro. No me extendo más porque hemos mandado la biografía para que todos los grupos la pudieseis tener. Está en el propio expediente, y bueno pues la intención es también abrir un turno por si alguien quiere añadir alguna cuestión más. Con lo cual pasaríamos el turno al Grupo Ciudadanos. Adelante Miren.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Hola, buenas tardes. Agradecer a todas las personas que nos acompañan hoy en el Pleno, y bueno, pues con relación a esta propuesta, estamos totalmente de acuerdo en que Rafael Altamira es un gran hombre, un gran español, sumido en un gran olvido. Fue un regeneracionista y un incombustible pacifista, que le tocó vivir la crisis del 98, dos guerras mundiales y una terrible guerra civil. Fue candidato al Nobel de la Paz en dos ocasiones, y redactó los estatutos del Tribunal Internacional de la Haya, y se convirtió en unos de sus jueces fundadores. Fue un hombre de su época, capaz de brillar en la educación, la Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

historia, el derecho y la política. Fue Doctor Honoris Causa por 12 universidades, incluida la Sorbona, y tuvo un amplio reconocimiento público, hasta que el exilio y su negativa a dar coartadas al franquismo, borraron su recuerdo. Esta propuesta, en ese sentido, es bienvenida en lo que conlleva de reconocimiento y reparación de una figura muy interesante, sin embargo, desgraciadamente vamos a tener que votar en contra. No nos parece mal que un edificio o espacio municipal, tenga el nombre de Rafael Altamira porque sus méritos son evidentes, pero no estamos de acuerdo en que se superponga el nombre de un centro cultural, conocido por estar ubicado en unos jardines tan emblemáticos, incluso por su denominación como la Quinta del Berro. Creemos que debiéramos buscar otro elemento existente, sin nombre, o un lugar de nueva construcción al que poner el nombre de persona tan ilustre, porque estamos completamente de acuerdo que Rafael Altamira merece una reparación, fue un vecino del distrito, creo que su contribución a la historia pues es muy importante, y creo que debemos de honrarle, pero no estamos de acuerdo en cambiar el nombre al centro cultural.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Sr. Concejäl Presidente. Queremos iniciar nuestra intervención agradeciendo con un afectuoso saludo a las vecinas y vecinos presentes, y así como a los representantes del Foro, de las diferentes Mesas. El Grupo Socialista apoya la propuesta formulada por el Concejäl Presidente, compartimos los méritos y nos parece apropiado porque no cambia, realmente se suma el nombre, con el mérito suficiente para que sea reconocido en este centro cultural llamado Quinta Fuente del Berro – Rafael Altamira. Por ello, no vamos a destinar nada de tiempo, nada más que decimos que apoyamos la iniciativa y nos parece oportuno el nombre al que se le da al centro cultural, aportando el nombre de Rafael Altamira. Por los méritos que ha mencionado el Grupo Ciudadanos. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias y tiene también la palabra el Grupo Popular.

D: Moisés Rubias Barrera: Sí, gracias Sr. Concejäl. Buenas tardes a todos. En primer lugar pues queremos felicitar al Concejäl Presidente de este distrito porque por una vez ha traído una propuesta que no es para nada sectaria, la verdad. Pero nos gustaría que nos explicara por qué motivo hay que modificar el nombre a un parque histórico, a un conjunto histórico en nuestro distrito, que tiene personalidad propia. La Quinta Fuente del Berro fue creada en la primera mitad del siglo XVIII. Su fuente, conocida en todo Madrid, sus aguas fueron siempre elogiadas. Era una fuente pública y también utilizaba, se suministraba agua a los diferentes reyes de España. El Rey Carlos III ordenó la construcción de una casilla entorno a la fuente, desde entonces se llamó Fuente del Rey. En el año 41, el Parque de la Quinta Fuente del Berro fue declarado jardín histórico artístico, y en el año 2003 recordamos que gracias a la gestión del Partido Popular, en particular al Concejäl Íñigo Henríquez de Luna, los vecinos de nuestro distrito recuperaron el histórico palacete donde ahora se sitúa el centro cultural, para disfrute de todos los vecinos. Algunos, como se ve, llevamos a cabo dotaciones públicas para los vecinos, mientras otros, en cambio, se limitan a hacer el cambio de su nombre. Por todo ello, desde el Grupo Popular creemos que es mejor pensar en otra alternativa para honrar la figura de Rafael Altamira, por ejemplo sugerimos ponerle el nombre a algún centro de mayores, si es que alguna vez llegan a realizar alguno, claro. No obstante, como hemos dicho, creemos que recordar a Rafael Altamira, autor de una monumental historia de España, que sin duda nuestro Concejäl conoce, alejado de prejuicios y de sectarismos, es hoy en día más necesario que nunca. Algunos partidos políticos quieren hacer de la historia un argumento de división, y no un motivo para mirar hacia adelante, aprendiendo de las reacciones del pasado y curando las heridas. Hace algunos años, hace pocos años, el expresidente del gobierno, José María Aznar, participó en un homenaje a la figura de Rafael Altamira, de quien dijo palabras de elogio, algunas de las cuales quería repetir aquí, ahora. Altamira consideraba que España no tenía cuentas pendientes con la historia, ni estaba maniatada por atavismos ni era prisionera de ninguna maldición histórica, pero desgraciadamente no han desaparecido aún los riesgos sobre los que alertó el propio Altamira, acerca de una utilización de la historia y su enseñanza como un instrumento para fomentar el desprecio y el odio. Quienes utilizan la historia como piedra arrojada ponen en evidencia una enfermiza nostalgia, bien distante de la cultura que

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

se hizo humana y civilizada. En definitiva, estamos de acuerdo en reconocer la figura de Rafael Altamira, pero no nos parece adecuado modificar el nombre de un parque histórico de nuestro distrito. Por todo ello, nos abstendremos en esta proposición. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muy bien, muchas gracias. Hacer solo algunas aclaraciones. No es cambiar el nombre al parque, que fue la primera propuesta, sino solo al centro cultural, que eso es importante porque hubo una primera propuesta, la que nos hacían era que se cambiase el nombre al parque, y consideramos que de un parque histórico, cambiarle el nombre pues era, a parte que iba a desorientar a mucha gente, era un poco excesivo, y el palacete tiene la suficiente relevancia, lo que es el centro cultural como para poder tener la importancia necesaria para contener el nombre. Sobre la propuesta sectoria, mis propuestas en el Pleno suelen ser la ubicación de los chiringuitos, de los situados que se denominan, no me acordaba, los recintos feriales, esta y yo creo que son las tres propuestas del Concejäl Presidente. Decir que los situados de churros en el distrito y los quioscos de prensa y de la ONCE y de venta de tabaco son propuestas sectorias, yo creo que es un poco excesivo. En cualquier caso, agradecer al Grupo Socialista el apoyo a la propuesta, también juntar a un pacifista como Rafael Altamira con el Sr. Aznar, son esas cosas de juntar, intentar juntar agua y aceite, pero bueno, en cualquier caso, agradezco al Grupo Socialista el apoyo y pasaríamos a la posición de voto, del Grupo Ciudadanos.

D^a Miren Polo de Lara Busca: En contra.

Sr. Concejäl: El Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez Molero: A favor.

Sr. Concejäl: Del Grupo Popular.

D. Moisés Rubias Barrera: Abstención.

Sr. Concejäl: Y Ahora Madrid.

D. Javier Miñones Lavandeira: A favor.

Sr. Concejäl: Muy bien, pues entonces pasaríamos al punto número 6.

(Se aprueba la proposición con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y Ahora Madrid, la abstención del Partido Popular y el voto en contra de Ciudadanos)

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 6. Proposición nº 2017/1224741 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el estado de algunas zonas recreativas infantiles del Distrito, proponiendo:

- a) Que en las zonas recreativas infantiles del distrito y al objeto de evitar accidentes y lesiones, en los espacios que aún no lo tengan, se instale suelo de caucho.**

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

- b) **Ante la ausencia de sombra y con objeto de proteger a los menores del sol directo y de los golpes de calor, e insolaciones, además del calentamiento de los elementos metálicos de toboganes y otros elementos, fundamentalmente en los meses de verano, se instalen lonas, velas o paramentos de sombra, en todos los espacios infantiles de juego de menores y zonas recreativas del distrito, como se instalan en algunas calles del centro de la ciudad, para proteger a los viandantes.**
- c) **Que se instalen pequeños espacios (fosos) de arena apropiada y limpia para el juego de los menores.**
- d) **Que se señalice la expresa prohibición de fumar en los lugares de afluencia de menores, en especial en las áreas de juegos infantiles de los parques y espacios e instalaciones de juegos infantiles de todo el distrito.**

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra para hacer la proposición, para presentarla, Eustaquio de nuevo, del Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Antes que nada, he querido oír que el portavoz que ha manifestado en la posición anterior, mencionaba que la Quinta Fuente del Berro, que es un parque del siglo XVII, que fue declarado jardín histórico por el Concejal del Distrito, fue en el año 1954. Sé que ustedes se quieren apuntar todo, hasta la Constitución que no votaron en su mayoría, se la quieren apropiar, pero bueno, le puntualizo por si acaso no le he entendido bien, que es una quinta del siglo XVII declarado jardín histórico en el año 1954. Dicho esto, paso a defender la posición del Grupo Socialista, que hace suyas constantemente las peticiones que le hacen los ciudadanos, porque hay varias vías, como bien saben ustedes, de trasladar sus inquietudes para conseguir que la ciudad, el barrio y el Distrito de Salamanca sea de mejor calidad de vida, y que es lo que ellos demandan y merecen. Es una petición en este caso de algunas abuelas y abuelos, o padres y madres, que el PSOE, que es más que la suma de sus representantes institucionales, que la suma de sus dirigentes, que la suma de sus afiliados, que la suma de sus votantes, es realmente la suma de las personas que utilizan al PSOE como lo que es, el instrumento de transformación de la sociedad. Y por ello, confía en nosotros y nos trasladan sus inquietudes. Estas iniciativas que hemos traído, pues es que las zonas recreativas infantiles del distrito, tengan, para evitar acciones y lesiones, que se hagan unos espacios en los que se ponga suelo de caucho, o de otro material, en consecuencia que puedan tener más seguridad. También que ante la ausencia de sombra, y con objeto de proteger a los menores del sol directo y de los golpes de calor e insolaciones, pues se pongan parapetos como se pone a los viandantes en el centro de la ciudad, en la calle Preciados, o en la calle El Carmen. Que se instalen pequeños espacios, apropiados, para el juego de los menores. Que se señalice la expresa prohibición de fumar en los lugares de afluencia de menores, en especial en las áreas de juegos infantiles de todo el distrito. Esto nos lo ha trasladado un padre que dice que donde lleva a su niño para jugar, fuma la gente, y le han dicho, aquí no dice que esto no se pueda fumar, y por tanto, pues no sería malo que se pusiera. Es decir, hay muchos y nítidos argumentos. Como hemos dicho tantas veces, la ciudadanía continua dirigiéndose al PSOE, no solo vienen a los Foros. Hay quien se dirige al Partido Socialista porque creen que es un instrumento positivo, y vienen a la casa del pueblo, a la casa de los socialistas, pidiéndonos cosas. Algunas las traemos convertidas en iniciativas, como esta. La abuela que nos trasladó una de las cuestiones, vive precisamente en la Avenida de los Toreros, y tiene a sus nietos que llevarles a los parques, y no solo en uno, ha dicho que en el parque que hay en la zona de la calle Francisco Silvela, del parque Gregorio Ordóñez, de la Quinta Fuente del Berro, del Jardín del Descubrimiento, de los jardines Gregorio Ordóñez, como he dicho antes, aledaños de la Fuente del Berro, Francisco Silvela con General Oraá, parque Eva Duarte, que hay 590 árboles y precisamente no hay ninguno que proteja a los niños cuando están jugando. ¿No les parece fantástico? Pues la verdad es que cuando el Grupo Socialista trae una iniciativa de estas características se siente orgulloso, porque para arreglar las grandes cosas, hay que empezar por las pequeñas. Querríamos que hubiera más vecinos, y agradecemos a los que hay porque cada vez hay más, pero sin embargo,

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

querriamos el esfuerzo, aunque me consta que el Sr. Concejal Presidente ha traído fotocopias del orden del día, para que lo conozcan los vecinos, que se difundiera igual que cuando se hacen otras difusiones. Los Foros Locales tienen una legitimidad, como mínimo igual o menor que la que tiene este Pleno, y se trasladan cosas, por cierto que los miembros de los Foros no veo a su Presidenta nunca. No sé, es que debe conciliar, quería que se anticipara, y como no se anticipa no viene ni antes, ni viene después, ni viene a la mitad de camino. No lo entendemos, quizás es que no le importa nada más que cuando ella es la protagonista. Eso nos sorprende muchísimo. Volviendo a las medidas propuestas, ¿saben ustedes que nos niños y niñas que sufren más de 3 quemaduras solares en la infancia corren 10 veces más riesgo de padecer un melanoma maligno de adultos? Pues solo con que hubiera un niño o una niña que evitáramos que tuviera un melanoma, merece la pena que se haga esto, que no tiene mucho gasto. Esperamos también que lo hagan, que lo ejecuten, porque con la justificación de que el Sr. Montoro les persigue y les actúa de mala manera, pues no hacen ni siquiera lo que les corresponde. Deberían manifestar que cuando les corresponde a ustedes lo hacen, y cuando es culpa del Sr. Montoro no lo hacen, o les impiden que lo hagan. Por ello, les pedimos de una manera encarecida, que los niños son el recurso más importante del mundo, y la mejor esperanza para el futuro. Hagamos lo posible para que los niños de nuestro distrito, que es un distrito rico, puedan tener la sombra que impediría que pudieran tener un melanoma en el futuro, cuando sean adultos. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra Teresa, de Ahora Madrid. Adelante Teresa.

D^a M^a Teresa Sánchez Muñoz: Buenas tardes. Has hecho un buen repaso, Eustaquio, a todo, te ha faltado hablar de la Gasolinera. En relación a la propuesta que traes, bueno, soy madre de críos pequeños y comparto con madres y padres todo el tiempo. No tengo nada que decir, ni vamos a, no voy a añadir nada sobre la propuesta de las sombras, ni de los fosos de arena, sobre la señalización nada que añadir que no sea lo que tú dices, lo único que queríamos era proponer una transaccional a la parte a) de la propuesta, una transaccional de adición, en la que añadamos se instale suelo de caucho o la arena sea adecuada y limpia, y mantenga las condiciones adecuadas para que siga siendo un elemento lúdico y amortiguador, como lo reconoce la normativa, y nada más.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias Teresa. Luego contesta el PSOE en su turno. El Grupo Ciudadanos.

D^a Silvia García Roldán: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Buenas tardes a los vecinos, compañeros. Me alegra debatir este tipo de iniciativas porque digamos que aterrizan sobre los problemas reales. El anterior punto o propuesta iniciativa del Concejal Presidente es muy lícito, pero no creo que el nombre de un centro cultural del distrito suponga un perjuicio real ni para los vecinos que viven en este distrito, ni para las asociaciones que trabajan, o usuarios del centro. Sin embargo, lo que sí parece resultar en un perjuicio real para los vecinos que viven en este distrito y los usuarios de este centro, es que por ejemplo, a día de hoy, este centro sigue sin la cocina prometida para impartir los cursos de cocina como parte del programa de formación para el empleo, así como los cursos de cocina sin gluten, a demanda del tejido asociativo formado por más de 9.000 socios, demanda que presentamos en este Pleno y fue aprobada por unanimidad. En cualquier caso, insisto, me gusta escuchar este tipo de iniciativas, como las que ha presentado hoy el Sr. Jiménez, y les apoyaremos por tres razones principales. Uno, porque coincidimos en la visión de que nuestro distrito está castigado y se pueden acometer muy diversas mejoras para aumentar la calidad de sus áreas infantiles. Dos, es un problema real y no un problema fantasma. El estado de las áreas infantiles es un asunto relevante para los ciudadanos. Y tres, hay una preocupación social real, tanto por la seguridad, como por la protección de la salud de los menores y por la inclusividad de los menores. Y para terminar, me limitaré a dejar algunas impresiones sobre cada apartado de la propuesta. Respecto al suelo de caucho, importantísimo no solo por la higiene y seguridad de los menores, sino por ser el único material de pavimentación que a día de hoy garantiza la accesibilidad universal. Una obligación que por otra parte, nuestro Ayuntamiento debería haber cumplido antes del 4 de diciembre de este año. Un área infantil accesible demuestra que cada niño tiene valor. Enseña a los niños que todos pueden estar juntos, y cuando un niño es capaz

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

de jugar con otro niño en silla de ruedas, divirtiéndose, viendo lo que pueden hacer, les cambia la percepción. Este tipo de interacción transforma los sentimientos de los niños que no tienen diversidad funcional, pasando de la lástima a la comprensión, lo que les ayuda a desarrollar una auténtica comprensión del mundo, apreciando las diferencias de las personas a reconocer las similitudes, ser tolerantes de la diversidad y aceptar otras perspectivas. Las áreas infantiles inclusivas pueden convertirse en alegres incubadoras de una sociedad verdaderamente inclusiva. Por otra parte, si bien la instalación de lonas nos parece algo novedoso, tendremos que asegurar que los técnicos dan la viabilidad técnica, y lo mismo creemos con la instalación de los coloquialmente llamados areneros, que por cierto, son espacios que son tremendamente valorados por el público infantil. Y por último, aunque parece de sentido común, como ha dicho el Sr. Jiménez, la prohibición expresa de fumar en áreas infantiles contemplada en la Ley Antitabaco, sí que creemos necesarios los carteles en todas las áreas infantiles, porque nosotros mismos hemos caminado por las áreas y la gente fuma, además de forma habitual, y no todas las áreas disponen de estas señalizaciones, así que apoyaremos esta iniciativa. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante Carmen.

D^a M^a Carmen Hernández Díaz: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenas tardes, muchas gracias Sr. Presidente, vecinos y vocales. Es una realidad que los en los últimos meses hemos venido observando un deterioro en algunos espacios infantiles de nuestro distrito, privado de la dejadez del equipo de gobierno, que enredado en sus líos y guerras internas, no tienen tiempo de atender y solucionar los verdaderos problemas de los vecinos. Lo primero, quiero adelantarles que nuestro voto será a favor de la proposición del Grupo Municipal Socialista, advirtiéndoles eso sí, que ustedes son los mismos responsables, los máximos responsables de que Ahora Madrid gobierne en nuestra ciudad, y que deben trabajar y exigirles que cumplan y lleven a cabo lo que se acuerde en los Plenos. Aunque nuestro voto sea afirmativo, queremos hacer constar algunas consideraciones. El suelo de caucho evita lesiones y resta gravedad a las caídas de los niños durante sus juegos, por lo tanto es muy adecuado que se instalen en las zonas de juegos infantiles de nuestro distrito, que aún no disfrutan de él. En cuanto a la instalación de lonas para procurar sombra en los lugares de juegos infantiles, y debido al posible peligro que puedan ofrecer los soportes de las mismas, deberán necesariamente ser estudiada, proyectada y llevada a cabo por los servicios técnicos de este Ayuntamiento, que están sobradamente capacitados para calibrar y certificar la calidad de estas instalaciones. Los pequeños espacios llenos de arena para el juego de los niños deben ser protegidos y aislados para que no sean invadidos por los perros, cercándolos y dotándolos en su acceso de pasos canadienses, para evitar el deterioro y la contaminación de la arena que debe de estar siempre impoluta. Aunque actualmente se permite fumar en espacios abiertos, sí que sería adecuado evitar que se haga en las zonas infantiles y entornos próximos. Por todo lo anterior, ya les adelanté, el Grupo Municipal Partido Popular votará afirmativamente a la proposición del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Carmen. Tiene la palabra de nuevo el Grupo Socialista, y entiendo que dará contestación también a las transacciones. Adelante.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Sí, muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Cuando intervenía la portavoz de Ahora Madrid nos temíamos que iban a decir que ya lo habían hecho y que iban a votar en contra. Nos ha llamado mucho la atención, y que se sientan atacados cuando simplemente hemos dicho cosas que son verdades todas ellas. Tengo aquí las dos comunicaciones de la vecina que nos lo ha trasladado, es más, tengo que poner de manifiesto que a las 15:00 horas, un técnico del Grupo Socialista me ha llamado por teléfono diciéndome que expresamente la Ordenanza prohibía la arena, por tanto, aceptamos, para que vean la flexibilidad que tiene el Grupo Socialista, con tal de beneficiar a los niños, aceptamos la enmienda, pero pudieran encontrarse cuando lean la Ordenanza, que he olvidado decirlo, les impido que pongan arena, por tanto, si lo cambian para algo que está prohibido, pensé que iban a traer aquí la lista de todos los centros de menores o infantiles que hay en el distrito. Hubiera sido maravilloso, porque eso que yo no he podido conseguir, ni mi grupo tampoco, podría haberlo hecho Ahora Madrid, que es quien gobierna esta ciudad, quien gobierna este distrito. Pero han visto ustedes que es el estilo clásico, es como si hubiera lamentado que tiene

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que votar a favor. No lo comprendo pero es el estilo que utiliza la portavoz de Ahora Madrid. No obstante, si estuviera la abuela, o aquellos que tienen nietos y niños, que son padres, y llevan a sus hijos a zonas y áreas infantiles, les gustará que los grupos políticos apoyamos esta iniciativa que es nacida de ellos para beneficio de los niños de este distrito, que es a quienes tenemos que representar. No se nos olvide. Nosotros estamos aquí como un vecino más, yo tendría que hacer así y decir, soy vecino del Distrito de Salamanca, igual que estoy en un foro, estoy representando por delegación. La democracia representativa es esto, un vocal elegido por un partido político que ha tenido unos votos, representa a la ciudadanía de este distrito. Ustedes les dan legitimidad, cuando digo ustedes no me refiero a ninguno en concreto sino a aquellos que creen que la legitimidad está en 40 o 50 que se reúnen en una asamblea. Mientras que nosotros creemos que lo democrático establecido en las normas, es la representación de los que representamos a los partidos políticos, y si no ustedes hagan una asamblea y no se presenten a las elecciones. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Entiendo que se acepta la transaccional, ¿no, has dicho Eustaquio? Vale. Pues habría el último turno de Teresa.

D^a M^a Teresa Sánchez Muñoz: No tengo nada que añadir, simplemente que hay padres y familias que les gusta la arena, y el barrio, el distrito está lleno de parques con caucho, y quedan muy poquitos que estén de arena, y hay gente que aunque a ti te parezca mentira, nos gusta la arena para nuestros hijos.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Simplemente añadir que sí, que se construyen parques a día de hoy, y yo los he visto, incluso he inaugurado un par de ellos, tanto con areneros como con arena, y que por supuesto, cuando se hagan todas las asambleas, a D. Eustaquio le invitaremos porque desde luego que va a ser un importante aliciente para el debate, siempre. Creo que todos los grupos han expresado su voto a favor, con lo cual daremos por aprobada esta iniciativa por unanimidad, y pasaríamos al punto número 7.

(Se aprueba por unanimidad en forma de transaccional la proposición añadiendo al apartado a que “ se instale suelo de caucho o arena en adecuadas condiciones”

Punto 7. **Proposición nº 2017/1224753 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la intervención de las cuentas del Ayuntamiento de Madrid por parte del Ministerio de Hacienda, proponiendo: “Solicitar al Sr. Concejäl-Presidente del Distrito, D. Pablo Carmona, que lleve a cabo las gestiones oportunas para conseguir que los recortes que se tengan que llevar a cabo en el Distrito de Salamanca, como consecuencia del contencioso entre el Ayuntamiento de Madrid y el Ministerio de Hacienda, no afecten a las partidas de gasto social, ni a las inversiones en el Distrito de Salamanca.”**

Secretaria: Por parte del propio grupo proponente, se ha añadido un segundo párrafo a la proposición, una enmienda de adición, que consistiría en señalar, apoyar la reivindicación de la Federación Española de Municipios y Provincias, de modificar la regla de gasto, para que su flexibilización permita a los ayuntamientos que cumplen con los objetivos de déficit y deuda, reinvertir su superávit.

Sr. Concejäl: Muy bien, muchas gracias. Para no excedernos en el turno con el tema de la enmienda, lo que haré es dar a cada grupo unos minutos más para que todo el mundo tenga más tiempo para exponer, y así pues bueno, ordenar de esa manera el debate, así que tiene la palabra Luis, entiendo, del Grupo Socialista. Adelante.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Luis Segundo Lorente: Bueno, muchas gracias Sr. Concejal Presidente. No voy a negar que en todos estos días de atrás teníamos preparada una intervención para este punto, y ayer un poco de prisa y corriendo, pues tuvimos que cambiar un poco la intervención por los hechos sucedidos en el Pleno extraordinario de ayer, del Ayuntamiento de Madrid. Bueno, voy a empezar un poco por lo general, que es la enmienda, para luego ir a cosas más particulares. Como saben, mi grupo político defiende el principio de estabilidad presupuestaria. Lo defiende por dos motivos, uno porque estamos dentro de la Unión Europea, cuyo tratado de unión dice que los estados miembros no pueden incurrir en un déficit mayor del 3% y de una deuda pública mayor del 60, y en segundo lugar porque creemos que no hay mejor forma para cargarse el estado de bienestar que incurrir en déficit públicos que no se pueden financiar. Y por eso está el artículo de la Constitución que está. Otra cosa muy distinta es la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que desarrolla este principio, y que sí establece unos límites para las administraciones públicas que son más duros que lo que se establece en el Tratado de la Unión Europea para España. Y fundamentalmente, nosotros apoyamos la reivindicación de la Federación Española de Municipios y Provincias, que además es una reivindicación no de un grupo político sino de ayuntamientos de todo signo y color políticos, de Ciudadanos, del Partido Popular, ayuntamientos más cercanos a Podemos, o ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, fundamentalmente en cuatro aspectos fundamentales. En primer lugar por la propia regla de gasto, que propone la FEMP que el cálculo de la regla de gasto del presupuesto de un ejercicio determinado, se fije a partir de la aplicación de la regla de gasto sobre las previsiones iniciales del presupuesto del ejercicio anterior. En segundo lugar, por el propio superávit, por el cual se solicita que las entidades locales siempre y cuando tengan las cuentas saneadas y en pleno uso de autonomía financiera, puedan destinar el superávit que generen en cada ejercicio presupuestario a promover programas y servicios que demanda la ciudadanía, como las políticas sociales, las políticas activas de empleo, las políticas de igualdad, las políticas de juventud. En tercer lugar la deuda pública, en la que la FEMP plantea la supresión de las restricciones a la concertación de operaciones de endeudamiento por parte de las entidades locales, no incursas en los supuestos de la Ley de Estabilidad. Y por último, ya en esta parte general, la tasa de reposición del funcionariado. En los últimos años, desde el año 2012, para que se hagan una idea, las entidades locales han perdido 100.000 funcionarios. Desde la FEMP reclaman, y el Partido Socialista lo apoya, que la tasa de reposición alcance en los servicios de interés prioritario el 150%, y el resto de los servicios municipales el 100%. Explicado un poco el ámbito general en el que se mueve este debate, pues ya paso a las cuestiones más concretas, que es en poco al primer grupo de recortes, que se aprobaron como consecuencia del rechazo por parte de Hacienda del Plan Económico Financiero, hasta ayer, del que era el Plan Económico Financiero hasta ayer. Y un poco en la línea de esos recortes, es verdad que al Distrito de Salamanca, desde un punto de vista cuantitativo, frente a otros no les afectaba tanto, y estamos hablando de recortes por valor de 280.219 euros, fundamentalmente, por no extenderme demasiado, el cruce de Goya con Alcalá, que era una medida propuesta por los presupuestos participativos, el huerto urbano en el parque Eva Perón, que por cierto, por un huerto urbano que sí tenía un sentido ponerlo que era en un parque, resulta que no se va a poder hacer, y luego los equipamientos relacionados con el espacio sociocultural en el mercado de la Guindalera. Tras estos recortes, como consecuencia del rechazo al que era el Plan Económico Financiero, nos encontramos con un segundo grupo de recortes que es bastante más numerosos cuantitativamente, como consecuencia de las medidas cautelares puestas en marcha por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid. Medidas cautelares, es decir, que el tribunal no entró en el fondo de la cuestión. Estos recortes, fundamentalmente podemos distinguir los recortes que son distritalizables, y los recortes que no son distritalizables. En cuanto al primer grupo, estamos hablando de recortes de 4.300.000 euros en el Distrito de Salamanca, y fundamentalmente esto afecta pues a las obras del parque de Breogán, un recorte de 1.666.000, a la instalación de riesgo en la instalación de las zonas verdes del Parque de las Avenidas, de 1.316.000 euros de recorte, a la accesibilidad y calidad urbanística 586.000 euros de recorte, y luego toda una serie de sobre todo de inversiones financieramente sostenibles. Por cierto, en el punto anterior, Silvia de Ciudadanos, comentaba de la cocina del palacete de Quinta del Berro, me gustaría decir que es que el presupuesto destinado para esa inversión no se va a ejecutar porque forma parte de los recortes de las medidas aprobadas por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid. Sabemos que todo aquello que no se haya adjudicado a esta fecha, pues no se va a poder realizar, y

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

respecto a las que ya estuvieran ejecutándose pues habrá que esperar a tener más información. Por eso, no entendemos y aquí ya entro en el día de ayer, no entendemos lo de ayer. Sinceramente no lo entendemos y bueno, antes de nada sí querría decir, porque cuando alguien se comporta de manera honesta consigo mismo y políticamente hay que reconocerlo, y yo creo que el Sr. Concejal del distrito, ayer se comportó de forma honorable y me gustaría reconocérselo a título personal, que estar en lugares distintos pues no impide reconocer este tipo de actuaciones. Pero sí me gustaría decir lo siguiente, y es que esta proposición, cuando lo redactamos, teníamos la idea de que, o solicitarle que hiciera todo lo posible para que los recortes no afectaran ni a gasto social, ni a las inversiones en el distrito, y nos encontramos que ayer, Ahora Madrid con el apoyo del Partido Popular, pues ha aprobado recortes sociales y ha aprobado recortes en las inversiones en los distritos. El área más perjudicada de los recortes que se aprobaron ayer es el de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. El gobierno de la emergencia social, ayer aprobó recortes de 112 millones de euros en el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. Normal que ayer los concejales del PP estuvieran tan contentos, les ha salido la jugada redonda. Seguido de recortes en Desarrollo Urbano Sostenible, en Medio Ambiente y Movilidad, es decir, 24 millones de recorte en el servicio de ayuda a domicilio, que es el servicio de teleasistencia, 24 millones que dividido entre 21 distritos, más o menos sale a más de un millón de euros de recorte en cada distrito, en el servicio de teleasistencia. Y esto también se produce porque supongo que a partir de ahora la excusa para no ejecutar será que Montoro no nos deja, repito, todo lo que no estuviese adjudicado no se va a poder hacer, pero la culpa de que una inversión no estuviera adjudicada, aquí no la tiene el Sr. Montoro, la culpa de que una obra no estuviese adjudicada, la tiene única y exclusivamente quien la tenía que adjudicar, que es el gobierno del Partido Popular. Y nos encontramos por ejemplo, que de las enmiendas del Partido Socialista, por las cuales se aprobó en el presupuesto anterior, no tenemos parkings disuasorios, no tenemos la Noche en Blanco, no tenemos el plan de ayuda contra la pobre energética, y no tenemos por ejemplo todo lo relacionado con el nudo norte. Entonces.

Sr. Concejal: Ves terminando Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Sí, finalizo ya. Nosotros lo que le pedimos, porque de verdad, la bronca no es para usted, y mucho menos para usted personalmente, la bronca no debería ser para usted, debería ser para los representantes del área que tendrían que estar dando la cara, es que usted ahora, cuando vaya a negociar, vaya con la fuerza de este Pleno, no con la suya personal que tiene unas diferencias concretas con unos determinados compañeros, sino con el apoyo de este Pleno para que intentar que esos recortes en la medida de los posible, no afecten ni a gasto social ni a inversión en el distrito, porque ojala todo se pudiese resolver recortando lo que se llama gasto superfluo. Sería lo más fácil, es decir, que se gasten en otro lado, pero también, como se suele decir a veces, hay que dar ejemplo, y sin embargo no va a haber recortes ni en la radio, ni en la revista M21, ni en la reforma de la Gran Vía, ni en todo tipo de cuestiones que para nosotros son mucho más secundarias y mucho menos importantes que por ejemplo el servicio de ayuda a domicilio para las personas mayores. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. No lo he dicho antes, el tiempo añadido y también bueno, el calado del debate, son 3 minutos más para el tema de la enmienda, y todo el mundo tendrá esos 3 minutos de más que espero que os ajustéis, ya que además hay un tiempo extra. Contestar a la proposición pues que evidentemente dentro de mi labor está el intentar que los recortes que se hagan en los presupuestos de 2018 efectivamente pues no afecten a nada que tenga que ver con el gasto social, y mucho menos con el poco margen de inversión que tenemos en el distrito, y me refiero desde el distrito, por el número de edificios que gestionamos pues mucho menos. Por un lado, ya hablaremos en la comparecencia que quizás bueno, ha perdido un pelín de sentido porque esas medidas cautelares se entiende que se van a levantar, pero bueno, que podemos seguir en ese momento con el debate, pero que desde luego lo que sí hay que remarcar es que lo que está sucediendo en el Ayuntamiento de Madrid, desde mi punto de vista es un absoluto disparate por parte del Ministerio de Hacienda. Si ponemos la mirada por ejemplo en los informes de la IREF tanto en julio como ahora en diciembre, están volviendo a insistir sobre los protocolos de déficit excesivo, sobre déficit, deuda pública, cumplimiento de regla de gasto, es que la mayoría de ayuntamientos de España Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

lo están incumpliendo, y en el caso de las grandes ciudades, aquellas ciudades de más de 250.000 habitantes, 9 de 14 incurriendo ya no solo en la regla de gasto que sería la coetilla de la Ley de Estabilidad, sino en algunos de los 3 criterios centrales de la Ley de Estabilidad que tiene que ver con déficit, deuda pública y plazo medio de pago a proveedores. En muchas ocasiones se han aprobado planes económico-financieros muy similares a los que hemos presentado en el Ayuntamiento de Madrid en las tres ocasiones anteriores, por ejemplo parece absolutamente lógico que cuando tú presentas servicios que además el propio ministro Montoro, reconoce que son impropios del Ayuntamiento de Madrid, como es el servicio del SAMUR, por poner un solo ejemplo, o aquella parte de seguridad que se da apoyo fuera de las competencias por parte de la Policía Municipal en materia de seguridad en la ciudad de Madrid, pues es lógico que ese tipo de servicios que ofrece el Ayuntamiento de Madrid, que dependen de la Comunidad Autónoma, como pasa con otros servicios que sí se pagan, también se paguen y se puedan incluir como ingresos del Ayuntamiento de Madrid. Estamos hablando, según los años entre 350 y 450 millones, que es al fin y al cabo, prácticamente el doble de dinero de lo que significan las cifras que tuvimos en discusión el curso pasado o la temporada pasada. Pero es que a eso hay que añadir que el Observatorio de Estabilidad Fiscal y Financiera de la Comunidades Autónomas nos indica, desde el mes de noviembre, que 14 de las 17 comunidades autónomas también están incumpliendo, y a eso se añade que el propio gobierno central, como hace poco fue noticia, hace 2 semanas, Bruselas perdona las multas, flexibiliza la regla de gasto en ese sentido en materia de déficit, inicia lo que parece sensato, una negociación política, es decir que tienes que poner una balanza si haces un recorte de 10.000, en este caso eran 8.000 millones en Sanidad, o intentar renegociar de alguna manera las deudas, o intentar abrir la mano, sobre todo porque lo que está en juego son servicios públicos. En ese contexto de incumplimiento, de flexibilidad, de negociación política y de debate, el caso del Ayuntamiento de Madrid, desde mi punto de vista, se toma por parte del Ministerio de Hacienda como un casus belli, como un ejemplo, como un laboratorio experimental para intentar poner en marcha estas medidas. ¿Por qué se ponen en marcha estas medidas en Madrid? Porque sigue la crisis que con muchas virulencia da con las cuentas públicas entre el 2011, el 2013, 2014? No, porque todo el mundo entiende, y los propios ingresos del Ayuntamiento de Madrid, sobre todo en la partida de transferencias que vienen del Estado así lo demuestran, esa situación es muy distinta. Es decir, ahora mismo no hay una previsión inmediata de caída de esos ingresos, y las cuentas del Ayuntamiento presentan y cumplen todos los indicadores de estabilidad en niveles mucho mejores que el resto de administraciones incumplidoras y mucho mejores que el propio Ministerio que gestiona el Sr. Montoro. Con lo cual, todo eso sumado al superávit que tiene el Ayuntamiento de Madrid, que estamos hablando de mil millones de euros, convierte toda la situación en un absoluto disparate. Convierte la situación en un disparate, ¿por qué? Porque estamos hablando por un lado de aplicar recortes de 530 millones de euros en el presupuesto de 2018, mientras que por el otro lado el Ayuntamiento podría tener disponible, simplemente con abrir la posibilidad de que el remanente de tesorería de este año, esto es el dinero que nos sobra, pudiésemos seguir gastándolo el año que viene, se resolvería. En ninguna familia se puede entender que si a final de mes, del mes de diciembre, por mucho que gastes en las Navidades, te sobran 2.000 euros, los tengas que guardar en una caja y ya no lo puedas gastar nada más que en comprar unos zapatos. No puedes comprar ni electrodomésticos, ni libros, ni comida. Es decir, que es una regla absolutamente absurda y además aplicada con un altísimo grado de arbitrariedad y de experimentalidad, yo creo que en Madrid. Desde mi punto de vista, ¿por qué se está haciendo? Yo creo que pensándolo políticamente, es una mirada a futuro. Como sabéis, a partir de marzo del año pasado, los estímulos del Banco Central Europeo dejaron de llegar, o empiezan a mermarse de 80.000 a 60.000, ahora a 40.000, y se anunció que en marzo del año que viene va a dejar de estar, por decirlo así, dopado el sistema financiero europeo, y eso puede llevar sobre todo en los países del sur de Europa, pero yo creo que tendencialmente será una crisis a nivel global, que se anticipa necesario empezar a prever, en la medida en que se entiende que países como España, y administraciones medianas como son la española, tendrán que sufrir importantes recortes, de tal manera que se está engrasando, se está poniendo a prueba el mecanismo para un medio plazo que se anuncia en ese sentido, porque no tenemos que olvidar una cuestión, todo la benevolencia que tiene Europa con los incumplimientos de España se dan, desde mi punto de vista, por una causa muy concreta, que es que los estados centrales tienen la misión de doblegar a las administraciones locales y a las administraciones regionales, y en este punto hay un punto político a nivel español, que tiene que ver con el proceso de

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

cambio y de transformación institucional, pero que no solo va por ahí, también tiene que ver con que en el conjunto de Europa existe una demanda de democratización, que hace que las administraciones públicas se descentralicen cada vez con más fuerza, y eso es algo difícil de controlar por parte de los poderes financieros de escala europea, y son los estados centrales los encargados, de alguna manera, los lobos que guardan a las gallinas y que de algún modo tienen la misión de apretar las tuercas a las administraciones locales con un solo objetivo, que es el objetivo que marca la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que es que la máquina de bombeo que es esa Ley de Estabilidad, esto es recoger el superávit, los beneficios, la solvencia económica que tienen las administraciones locales, vayan a pagar los desaguisados del Sr. Montoro, que se concretan por ejemplo en el vaciamiento de la caja de las pensiones, que en este caso Zapatero dejó si no recuerdo mal, con un entorno de 80.000 millones de euros, y que a día de hoy la tenemos a cero. Y todo eso con un gobierno liberal que sus medidas fiscales son las amnistías, esto es que los más ricos lo que tendrían que haber pagado rebajárselo con tal de que reconozcan su deuda, y por otro lado pues que evidentemente los constantes incumplimientos de estos mismos criterios, que en el caso de Madrid se aplican con toda la rigidez y confundiendo porque por ir contra el gobierno de la ciudad por el signo político que tienen, lo que están haciendo es ir contra todos los madrileños y todas las madrileñas, en cosas tan sencillas como construir una cocina en el centro cultural de la Quinta del Berro, que parece que al Sr. Montoro pues le parece mal que hagamos los cursos para celíacos, que tengamos una cocina en el centro cultural, y que 30 o 40 personas al año puedan encontrar trabajo en este barrio a través de los cursos de empleo, que ya estaban financiados y que no se pueden hacer porque los 80.000 euros que costaba la cocina no se han podido llevar adelante. Con lo cual, lo que hemos vivido en la ciudad de Madrid con respecto a la regla de gasto es, desde mi punto de vista, un absoluto disparate que solo se explica precisamente elevando la mirada hacia Europa y lo que son las políticas austericidas, que ponen siempre por delante los intereses del sistema financiero, que el de las personas. Ese es el eje central de debate, que a mí me parece más interesante. Pasaría el turno al Grupo Ciudadanos. Me he pasado un minuto creo. Adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Sí, gracias Sr. Presidente. Y saludar aquí a los vecinos que cada vez, desgraciadamente van menguando en número, en cada sesión plenaria. No me extraña, tal vez estas sesiones, aunque son entretenidas pero son excesivamente largas. Nosotros, Ciudadanos, apoyamos siempre que se cumpla la ley, como principio básico nuestro, y en segundo lugar si hay que hacer recortes, que siempre sean de manera no arbitraria y que no afecten a ser posible a inversiones que sean necesarias o al gasto social. En virtud de lo que he comentado, creo que lo de ayer, recortar 546 millones, creo que es un recorte que luego nos explicará un poco más en detalle el Concejal, porque estábamos teniendo un incumplimiento de la regla de gasto de 238 millones, y parece que se ha convertido en 546, entonces no sé este salto tan salvaje, pues lógicamente tiene que afectar a inversiones necesarias, gasto social, como muy bien ha comentado nuestro compañero Luis. Es por ello que Ciudadanos, igual que el Partido Socialista, pues no tuvo más remedio que votar en contra. De hecho, ya nos abstuvimos incluso en el plan económico financiero de octubre por lealtad institucional y en todo caso que fuera el Ministerio quien rechazara el plan porque no parecía que fuese muy solvente. Siempre estamos a vuelta con lo de la regla de gasto. La dichosa regla de gasto. Esto deriva, en principio no estaba previsto en la Constitución el famoso artículo 135 fue una novedad de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y más o menos lo que viene a decir es que el gasto solo puede aumentar en lo que aumente el producto interior bruto en plazo medio. Efectivamente, ¿y si no hubiera regla de gasto? No es una cosa que nos hayamos inventado los españoles. Esto ya lo introdujo la Unión Europea en el 2011, de alguna manera salvó al Euro, y permitió financiar la deuda a un coste muy pequeño. Si no hubiera existido regla de gasto alguno, si no hubiera habido digamos una disciplina fiscal, ¿qué hubiera pasado? Pues que hubiera sido imposible financiar la deuda, o simplemente que los estados tendrían que tener deuda cero, porque habría sido imposible financiarla de alguna manera, con lo cual habrían tenido que tirar de un aumento de impuestos, y en última instancia, o de recorte del gasto público, y en última instancia sería la quiebra del estado del bienestar. En España fue introducida en el 2013, hubo una reforma del 2014 y en el 2016, que yo creo que en cierto modo fue beneficiosa sobre todo la del 2014. Pero en principio, como dije antes, es la ley que hay y hay que cumplirla. Si yo cometo una infracción de tráfico, pues tengo que pagar la multa, no puedo discutir ahí la ley, ni con el policía, aunque

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

supuestamente no lleve razón. La ley es para todos, para los ciudadanos y para las administraciones públicas. Dicho esto, ¿la regla de gasto es mejorable, es reformable? Pues sí, es mejorable técnicamente, así lo propone la autoridad independiente de responsabilidad fiscal, que dice que hay que flexibilizarla obviamente. Creo que el Partido Socialista también está de acuerdo, y quizás todos los que estamos aquí presentes. Primero, digamos de alguna manera, incentivar las políticas fiscalmente responsables, y sancionar si no hay más remedio, pues las que sean irresponsables. ¿Cómo? Respecto a los que sean políticamente fiscales responsables pues haciendo que puedan aumentar su capacidad de gasto, o disminuyendo digamos el tema de los impuestos, que sería la vía de los ingresos. Pero siempre además hay que seguir los cauces legales, lo que no se puede hacer es objeción fiscal, como ha hecho el Sr. Sánchez Mato. Es que desde el principio ha sido una pugna constante la que ha tenido con el Ministerio, de a ver quien la tiene más larga por así decir, y claro es que al final la cabeza más débil ha sido la suya y se la han cortado, sus propios compañeros además. Curiosamente, bueno pues lo omito si alguno se siente ofendido. Es una expresión retórica, o sea yo no alusión a nada en especial. Bueno, entonces no, pero es una expresión retórica. Entonces sigo con el hilo. Efectivamente sus compañeros, sus compañeros antiguos de partido, porque Sanchez Mato es de Izquierda Unida y quien le va a sustituir.

Sr. Concejäl: Espera un segundo Enrique, vamos a intentar guardar un poquito de silencio porque.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: No, digo que precisamente quien le ha cortado la cabeza han sido sus propios compañeros, bueno no le han cortado la cabeza, le han ayudado, el sustituto es un compañero suyo de Izquierda Unida, ex de Izquierda Unida, y lo sigue siendo, entonces quiere decir que muchas veces los próximos son peores que los lejanos. Y cuando digo que hay que modificar y flexibilizar la regla de gasto, quiero decir que hay que seguir los cauces legales. Los cauces legales pues es primero la Federación Española de Municipios, traen sus propuestas, la Comisión de la Administración Local, y en última instancia pues el Congreso de los Diputados que haga las reformas necesarias para que se apruebe. Pero la reforma del 2014 a la que aludía antes, sí que flexibilizó un poco la regla de gasto, concretamente al disposición adicional 6ª, en la cual permitió solamente a las entidades locales que tuviesen superávit, a poder utilizar parte de este superávit con unas determinadas condiciones para que se pudieran realizar inversiones financieramente sostenibles en el tiempo. Con lo cual, antes es que todo el superávit tenía que ir a amortizar deuda. Con esta disposición adicional 6ª ya se permitió que por lo menos se pudieran hacer inversiones financieramente sostenibles. ¿Qué pasó? Que al final, la mayoría de las entidades locales no han utilizado esta vía para hacer inversiones. Es verdad que las IFS's es un poco complicada su gestión, y por ejemplo en 2015 solamente se dispusieron, pudieron disponer de un tercio del superávit disponible. Es decir, que no supieron aprovechar este resquicio que abría la regla de gasto. Incluso en el 2017 fue peor, solamente del superávit disponible lo utilizaron en la cuarta parte. Quizás habrá que flexibilizar también el concepto de IFS y hacerlo también un poquito, no tan complejo. Tenemos el caso del partido Podemos, que ha hecho una iniciativa en el sentido de reformar la regla de gasto, pero claro, nosotros creemos que ha ido demasiado lejos, en el sentido de si miras ayuntamientos que tengan superávit para que puedan dedicar todo ese superávit a aumentar el gasto que quieran. Prácticamente pues barra libre. Sustituir en mil millones pues se puede se pueden gastar mil millones más. Eso suena muy bien, todo el mundo dice vamos a tener mil millones más para gastar, pero al final ¿qué pasa? Que a medio plazo nos quedamos sin superávit, la deuda sigue ahí porque no amortizan nada, y cuando cambien las tornas como ha comentado el Concejäl, mañana no estamos dopados por el Banco Central Europeo no tenemos dinero barato y se vuelven las tornas en nuestra contra, y vuelve un poco la crisis o una pequeña recesión, pues no nos queda más que subir los impuestos o recortar el gasto público. También el gasto social. También quiero decir que si por ejemplo a los ayuntamientos se les hubiera eximido de esos 6.000 millones de superávit para poder invertir, hay que pensar que cuando España tiene que, ante la Unión Europea, cumplir con sus objetivos del 3% del PIB, del déficit del PIB, respecto al PIB, pues resulta claro que si a los ayuntamiento se les permite ese superávit comérselo, esos 6 mil y pico millones se hubieran trasladado al Estado, y el Estado también tiene que pagar, como bien ha dicho las pensiones. Y si las pensiones se ha quedado la hucha vacía no es porque alguien haya metido mano a eso, es que simplemente pues si el

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

sistema hace que haya más pensiones que pagar que cotizaciones que entran en la hucha, simplemente, o sea no hay que darle más vueltas, y entonces yo creo que también ahí el Partido Socialista tuvo su responsabilidad, siento decirlo. Zapatero fue una persona que no tuvo ninguna regla de gasto ni tal, y el paro aumentó un millón de desempleados cada año, entonces quiero decir que bueno, llegó a un máximo, sigue una tendencia altista hasta que llegó la crisis y al final pues un millón de parados más y la huchas de las pensiones que simplemente es un remante que ahí existía, pues nos la hemos comido. No pasa nada, se puede financiar de otras maneras. Y ya con esto acabo, la financiación ya digo, el fin, si nosotros financiamos esto y permitimos que se gaste todo el superávit y persiste la deuda, a final es subir el impuesto y su reducción de gastos. Y con esto termina mi intervención, pero vamos, apoyo plenamente la proposición del PSOE, tanto el texto original como la adicional.

Sr. Concejäl: Muy bien, muchas gracias. Si vais diciendo ya lo de la enmienda, porque quizás si todo el mundo está de acuerdo, la incorporamos sin más, y ya está. Lo digo por no estar haciendo dos votaciones luego y todo el lío. Tiene 8 minutos Percival. Adelante.

D: Percival Peter Manglano: Vale, muy bien, muchas gracias. Nosotros vamos a votar en contra, así ya queda dicho desde el principio. A ver, primero me gustaría denunciar el disparate en el que nos encontramos ahora mismo, que es el disparate siguiente, una de las formaciones presenta una iniciativa, la cual se enmienda a sí mismo, y a raíz de esa enmienda tenemos que alargar muchísimo más este debate. Yo creo que es absolutamente injustificado el que estemos alargando tanto este debate, sobre todo viniendo a raíz de que la enmienda que se ha presentado a esta moción del Partido Socialista, es del propio Partido Socialista. Ya sé que esto es un acuerdo que se ha tomado en la Junta de Portavoces. Yo, simplemente digo que cuando llegue el momento de revisar esta decisión, el Partido Popular va a estar en contra, y esto es un ejemplo perfecto de que no tiene ningún sentido de que se premie al grupo que se ha enmendado a sí mismo, con una moción que no está bien redactada, por eso ha tenido que enmendarse, y sin embargo se le premie alargando los tiempos. Bueno, dicho esto, entremos ya en el fondo de la cuestión, y a ver si logramos entrar en el fondo de la cuestión porque el Sr. Concejäl nos ha hablado de lobos, de gallinas, de Europa, de Montoro, de mucha gente y ha hablado casi 10 minutos y no hablado ni del Ayuntamiento de Madrid ni del Distrito de Salamanca, a ver si en la segunda intervención conseguimos que aterrice un poco y hable de lo que nos afecta aquí. Pero bueno, antes de entrar en más detalles me gustaría despejar alguna de las mentiras que se dicen entorno al debate este de la regla de gasto y demás. Es mentira que se vaya a tener que hacer recortes por culpa de Montoro en el Ayuntamiento de Madrid. ¿Por qué es mentira? Pues porque la razón por la que se van a hacer recortes en el Ayuntamiento de Madrid es porque se presupuestó mal. El dinero que no va a haber para gastar en la Quinta del Berro no es por los recortes de Montoro, es por haberse comprado un edificio de más de 100 millones a finales del año pasado. Es que el dinero de este año se lo gastaron el año pasado, y eso, por mucho que intenten disimularlo, es un hecho. Este año presupuestaron fondos de los que no podían disponer. No podían disponer. Hacienda les dijo que no podían hacerlo, les conminó a que lo arreglasen, no lo hicieron y por culpa de eso hemos llegado a esta situación con un cuarto PEF aprobado ayer. Entonces háganme el favor de dejar de contar esta milonga que simplemente no es verdad. Los recortes son pura y llanamente consecuencia de la mala presupuestación que hicieron, que hizo en particular el Sr. Sánchez Mato para este año 2017. Bueno, después has sido conmovedor esta declaración de amor que le ha hecho el Partido Socialista al Sr. Carmona. Yo entiendo que la consecuencia es que ustedes van a retirar el apoyo a la Sra. Carmena y se van a liar con los 9 concejales díscolos para conformar un nuevo gobierno municipal, porque claro, oyendo al Sr. Carmona hablar de los lobos, las gallinas y Europa, aquí parecería que la decisión sobre los recortes que se van a hacer ahora, la hubiese tomado Montoro, cuando todos sabemos que la decisión la ha tomado la Sra. Carmena, apoyada por la mitad de su gobierno y por el Partido Socialista en contra. Entonces, aquí lo que me importa ahora saber es qué consecuencias políticas tiene esto. Porque claro, que se den aquí abrazos el Sr. Carmona y el Partido Socialista, y además con la inestimable ayuda del Grupo Ciudadanos, hombre yo creo que tendría que derivar en un nuevo gobierno y que quiten a la Sra. Carmena, pero evidentemente esto no es lo que va a ocurrir porque aquí mucha queja, mucho pataleo, pero nadie se atreve con la Sra. Carmena. Y aquí ya tenemos que empezar a hablar de lo que ocurrió ayer porque no puede ser Sr.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Carmona que no hagamos un análisis político de lo de ayer, y ha hablado de Europa y de lo que quiera, hablemos del Ayuntamiento de Madrid. ¿Y qué es lo que ha pasado ayer? Pues que los piolets han empezado a volar. Pues hombre claro, lo he hablado aquí en varias ocasiones, está mal la auto cita, perdónenme la auto cita pero es exactamente eso. Pero casi más que hablar de la muerte de Trotsky, la referencia histórica que me gustaría usar, a todos los que somos amantes de la Historia, el Sr. Carmona entre ellos, es el de la gran purga, del año 36-38, en la Unión Soviética. Ahora tenemos a Iósif Carmena, que ha decidido hacer la gran purga en su grupo municipal, y pues claro, ya se ha cargado a Carlos Sánchez Kámenev, y ahora pues los siguientes pues van a ser Bujarin y el otro era Voroshilov, ¿verdad? Bueno pues es que Manuela Carmena mamó, su concepción de la política es la del Partido Comunista de España de los años 60, ahí es donde se afilió y ahí es donde ha aprendido a hacer política. Y lo que está quedando clarísimo ahora mismo, es que todo el poder no era para los Soviets, era para Manuela Carmena. Y lo que ha pasado es que se le ha subido el poder a la cabeza, ella hace y deshace a su antojo, y la frase que lo demuestra es esto de vamos a despolitizar Ahora Madrid. ¿Qué quiere decir vamos a despolitizar Ahora Madrid? Quiere decir, todo el poder para Manuela Carmena. Ella decide y aquí no le tose nadie, y ¿qué es esto de que Izquierda Unida quiera tener su propia opinión, y qué es esto de que Ganemos quiera tener su propia opinión, y qué es esto de que la lista para 2019 la haga alguien que no sea Manuela Carmena quizás con un apoyo de Pablo Iglesias pero cuanto más lejos mejor? Todo el poder para Manuela Carmena, y ustedes que venía con ciertos ideales y que los siguen defendiendo son muy molestos. Claro que sí. Una de las cosas que me ha llamado la atención de esta iniciativa es que se pida al Sr. Carmona que lleve a cabo gestiones oportunas para que haga algo. Pero si algo ha demostrado el Sr. Carmona es que no le hace ni caso, o sea que basta que diga algo para que se haga lo contrario, si es que está todo el día quejándose de la Operación Chamartín, de esto, de lo otro, porque es lo que defendía. Y esto lo digo con todos mis respetos hacia usted, Sr. Carmona. Usted defiende ahora lo mismo que defendía en 2015. Yo eso se lo respeto. Usted sí que lo hace. Quien no lo hace es la Sra. Carmena. Usted es coherente, los que no lo son son el gobierno actual, los que mandan en el gobierno del Ayuntamiento de Madrid. ¿Quién ha traicionado a quién? Pues evidentemente ha traicionado Manuela Carmena a Ahora Madrid. Y ustedes son molestos porque se lo recuerdan, y escriben artículos en los que se lo recuerdan y eso por supuesto en un partido leninista, o con alguien con mentalidad leninista, eso no se admite, y entonces empiezan a volar los piolets. Ha sido el primero el Sr. Sánchez Mato y ha anunciado la Sra. Carmena que va a haber una reorganización de los distritos. Yo desde luego espero que no le cambien de aquí, de Salamanca, no solamente porque le he cogido cariño aquí con el roce que tenemos, sino también se lo digo abiertamente porque yo respeto su coherencia. Yo le prefiero mil veces a usted que a una cínica como la Sra. Carmena, porque lo que está haciendo Manuela Carmena es un ejercicio de cinismo de libro. Haber dicho una cosa en su momento y hacer exactamente lo contrario ahora, y a los que le recuerdan su pasado, cargárselos sin contemplaciones políticamente. Entonces, desde luego mis respetos están mucho más con usted. Bueno, pues entonces, dicho todo esto, espero haberlo provocado lo suficiente para que ahora nos haga un análisis político del Ayuntamiento de Madrid y no me vuelva a hablar de Europa y de Montoro, por favor.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Antes de eso, tiene la palabra Luis. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Bueno, muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Ha sido estupendo acabar de escuchar una intervención centrada en los vecinos, en el distrito, en las partidas presupuestarias que se recortan. No hemos hablado que si en la Unión Soviética, en fin porque aquí D. Percival Manglano empieza diciendo que usted se va de viaje a otros sitios y acaba él en la Unión Soviética hablando de purgas. Que para purgas las de Cristina Cifuentes a los de Esperanza Aguirre, ¿verdad?, en cierto partido político. Me hace mucha gracia porque además habla precisamente el partido que dejó la ciudad de Madrid con una deuda de más de 6.000 millones, el partido liberal con Gallardón y Botella al frente, que multiplicó el IBI por 3, en los años de gobierno, que subieron el impuesto de actividades económicas, el impuesto de vehículos sobre tracción mecánica y todas las tasas municipales, por ejemplo el subidón famoso de la tasa de basuras. Si lo ridículo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que aprobó el PP con mayoría absoluta, por cierto con apoyo de los nacionalistas catalanes, que

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

ahora dicen que si se les interviene la autonomía, ellos apoyaron una ley que permite la intervención financiera de una administración, es que establece unos límites de deuda y de déficit para las administraciones públicas mucho más duros que los del Tratado de la Unión Europea y la Comisión Europea establece para España, y eso es lo que es ridículo, que por ejemplo en la deuda pública estableció el gobierno de España de forma unilateral para las entidades locales el 3% del PIB en 2016, y luego 2,7 para 2018, 2,6 para 2019, 2,5 para 2020. Es decir, cuando supuestamente, según el gobierno de España, está habiendo una clara recuperación económica, resulta que se restringe el gasto. Luego tenemos esperpéntica situación de que las entidades locales, en su conjunto, tienen un superávit de casi 7.000 millones de euros, que luego no se puede dedicar a determinados gastos sociales, que son necesarios, pero no me puedo ir sin decir un par de cuestiones. Una, hay ayuntamientos que han incumplido la regla de gasto y no ha pasado nada, Marbella, Jaén, que han incumplido la regla de gasto y como son del partido del gobierno de España pues no ha habido ninguna medida coercitiva, uno. Dos, aquí se habla de que si hay un remanente de tesorería, claro, también hay un remanente de tesorería porque a veces las cosas no se ejecutan. Entonces, cuando no se ejecutan claro, quedan como remanente de tesorería, y esto la culpa no la tiene el Sr. Montoro. Si esto la culpa la tiene los gestores, en este caso ¿Dónde están los parkings disuasorios, dónde está la Noche en Blanco, dónde está el plan de ayuda contra la pobreza? No hay, por lo tanto, tampoco Ahora Madrid saque pecho de reducir la deuda cuando luego nos encontramos con unas ejecuciones presupuestarias como las que nos encontramos. Y acabo con dos cuestiones, que lo hablamos en la próxima Junta de Portavoces, pero lo que aquí se hace es reglamentario. Es absolutamente reglamentario. Es verdad, el Reglamento actual Orgánico del Pleno favorece a las mayorías frente a la oposición, es verdad, y sus proposiciones. ¿Saben quién hizo, quién redactó ese Reglamento? Ustedes, cuando tenían mayoría absoluta, ustedes hicieron ese Reglamento, uno. Y dos, aquí se ha hablado de Manuela Carmena y su militancia en el Partido Comunista de los años 60, pues me gustaría reconocer como socialdemócrata y miembro del PSOE, la labor que tuvo el Partido Comunista en los años 60, en los años 70, que fue un actor fundamental para que en este país hubiera democracia, mientras que la mitad de los diputados de Alianza Popular votaban en contra o se abstendían en la votación de la Constitución. Muchas gracias.

Sr. Concejala: Bueno, muchas gracias. Yo voy a intentar bueno, pues dar alguna respuesta, creo que no van a ser muy satisfactorias para el Partido Popular pero así es la vida a veces. El tema que señalaba Enrique, lo de discutir la ley, cuando se te pone una multa y hay que pagar, son 343 euros, pues se pagan. Pero claro, también hay algo que es la igualdad de todos y todas ante la ley, y más de las administraciones públicas, y más cuando se habla de política, y más cuando eso afecta a derechos básicos de vecinos y vecinas de nuestra ciudad. Y sobre todo más, cuando hay en nuestro entorno cercano un montón de administraciones que incumplen, con las que se llegan a acuerdos, con las que se firman planes económicos financieros que permiten esa flexibilidad, y con Madrid eso no se produce. No se produce en el sentido de que por ejemplo, el primer incumplimiento de regla de gasto de Madrid, el que fue en nuestro primer año de gobierno, fueron de 17 millones de euros. Y ahí ya empezó la cosa a ponerse difícil, es decir que, o ahora por ejemplo que el nuevo PEF permite más de 100 millones de superación de la regla de gasto para 2017. Es decir que cuando se quiere hay flexibilidad, y cuando no se quiere se es intransigente. Es decir, yo creo que aquí, de lo que se trataba no era tanto de hacer que Madrid cumpliera la regla de gasto, sino de doblegar Madrid a la dictadura austericida de Montoro. Ese era el objetivo. El objetivo era un objetivo político y no técnico. Y yo creo que si ha habido algún error de base en nuestro gobierno, precisamente el haber pensado en algún momento que con soluciones técnicas de cumplimiento, de solvencia, de gestión, de que tienen que ver con el presupuesto, íbamos a resolver un problema que desde el principio está planteado de manera técnica, porque el propio Secretario del Ministerio de Hacienda, que está haciendo todo esto, fue el Alcalde de Jaén, es decir, que es precisamente una de las administraciones más incumplidoras. Y cuando pones en la balanza el poder realizar 16 escuelas infantiles, pues yo creo que merece la pena el tener un mínimo de flexibilidad para que eso se pueda llevar adelante. Sobre todo porque año tras año, el gobierno de la nación no es que no pague la multa, o la pague a plazos, o pague la mitad, es que no la paga. Es decir que no se cumple el déficit, se han superado todas las barreras de deuda pública, es decir, España no cumple con los requisitos que le pone Bruselas, y yo entiendo además que sea así. Es decir, yo entiendo que tenga que haber un margen de Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

maniobra para poder realizar una, pues el cubrir los derechos básicos de nuestro país, como señalaba por ejemplo con lo que tiene que ver con Sanidad. Igual decías Enrique, que el tema era el controlar el déficit. Claro, pero es que no hay déficit que controlar en Madrid, es decir, que no estamos en un escenario en el que el Ayuntamiento gasta más que ingresa, no estamos en un escenario como pasaba con el Partido Popular donde hay 1.100 millones de euros metidos en cajones de facturas sin pagar, más las que nos han ido saliendo a nosotros con lo de la M-30, más esas facturas que se pagaron y luego lo que contenían en el concepto no se había hecho como ha pasado en la M-30. Eso no está pasando, es decir, en esa situación no estamos, estamos en una situación de superávit, de pago aplazado a proveedores prácticamente inmediata, hemos estado en números negativos incluso en ese plazo, y la deuda se está reduciendo a marchas muy altas. En concreto este año, creo que en capítulo 9, no lo he visto, no me acuerdo ahora de memoria en el PEF, y me lo he leído 10 veces entre el fin de semana y hoy, creo que estábamos en 635 millones de amortización anticipada. Es decir, estamos hablando de que de aquí a dos años, la deuda de Madrid prácticamente va a dejar de existir, porque entiendo además que esa deuda controlada, es también un objetivo sano para cualquier administración dentro de unos criterios de estabilidad, es decir, eso vamos de manual de política social demócrata, el que las generaciones venideras también paguen un poco de lo que han ido haciendo sus antecesores. Sobre la cuestión de Europa y la Unión Soviética, porque ha sido doble taza, nos vamos cada vez más lejos, pues es que yo creo que lo que pasa en el Distrito de Salamanca, y eso es algo que también yo creo que hay que dejar claro, es algo que sucede en todo Madrid, y lo que pasa en toda Europa. Es decir que las leyes que nos gobiernan y las tendencias políticas y económicas que nos gobiernan no se construyen aquí, por desgracia. Quizás con mayor descentralización, pues cada vez pudiésemos tener más competencias, pero desde luego no afectaría a lo que estamos hablando. Son cuestiones que tienen que ver con el Parlamento, que tienen que ver con Bruselas, que tienen que ver al fin y al cabo con la política general, que es la que nos permite o no nos permite poder ejecutar las obras que señalaba antes. Por ejemplo, cuando hablábamos de las medidas cautelares, perfectamente, el Ministerio de Hacienda podría haber echado un listado a las obras que iban a paralizar, cuando se pidieron esas se iban a paralizar con esas medidas cautelares, y haber tenido desde el principio pues la mínima inteligencia política de que por hacer un ataque contra Madrid, un ataque netamente político, lo que estábamos haciendo es dejar de ejecutar obras que íbamos a disfrutar nosotros, y que iban a disfrutar también futuros gobiernos del PSOE, de Ciudadanos o del Partido Popular. Porque lo que se hace se queda, las reformas en los colegios. Es decir, ¿qué sentido tiene el pelear para paralizar obras en colegios? ¿O qué sentido tiene el pelear para paralizar obras en centros culturales? ¿O para paralizar obras de cenas de proyectos de accesibilidad a centros de mayores, o reformas de piscinas? Es decir, ¿qué sentido tiene? Solo es el ansia de poder, de hacer daño al gobierno de Ahora Madrid, tomando como rehenes al conjunto de la población, incluso dentro de una estrategia de ataque político a la ciudad de Madrid, que yo incluso podría entender. Hay vías infinitamente más eficaces que estar castigando a proyectos de inversión que a futuro no van a tener color político. Es que es una cosa que no tiene sentido, pero claro, el Sr. Montoro no quería dar más pasos allá, porque precisamente la propia estrategia era una estrategia no de matar, sino de estrangular. De estrangular hasta hacer doblegar al gobierno de Madrid. Yo, en esa estrategia por supuesto no estoy de acuerdo, y como mostré ayer tampoco estoy de acuerdo con que aceptemos un presupuesto con 530 millones de euros de recortes, eso es algo evidente y bueno, podréis leer la razón más en detalle en prensa con otros 5 compañeros, como ha señalado Percival pues abandonamos el Pleno, precisamente porque entendíamos que teníamos que seguir dando la batalla, tanto a nivel legal, como está sucediendo con los compañeros de Unidos Podemos en el Congreso. También el PSOE hizo la semana pasada una proposición en ese sentido, y porque también podíamos pelear una prórroga presupuestaria en la cual intentásemos poner encima de la mesa, con nombres y apellidos todos esos proyectos, y que fuese el Sr. Montoro el que uno a uno y públicamente, y cada grupo parlamentario, y poder incluso darnos paseos por los barrios, se explicasen uno a uno los proyectos que se iban a caer, porque al final, cuando estemos de aquí a dentro de 9 años y que Ahora Madrid esté o no esté, nadie se va a acordar de qué pasó. Sabrán que en el solar determinado no hay una escuela infantil, y que 200 familias de todos los colores políticos, se han quedado sin plazas para sus hijos, o que no se podrá hacer un parque, o que no se podrá hacer un polideportivo o una piscina, que usamos todo el mundo, seamos de un color o de otro. Es decir, ¿en qué afecta a esta pelea política que podamos reparar por un millón de euros las

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

pérdidas que tiene la piscina de Elola? ¿Qué afecta? Es decir, tú cuando ves el anexo, presentas unas cautelas con la intención de que eso no se haga, es decir, yo creo que es como mínimo, una indecencia. Y a mí, en concreto lo que me interesa es ese problema, es atajar ese problema de que no tiene ningún sentido que teniendo 900 millones de euros en una caja, no se puedan utilizar y se le ponga una campana a 31 de diciembre, no se puedan utilizar para ir finalizando los proyectos que se lanzan. Y yo creo que ese es el debate central que tenemos que asumir, y que bueno, luego hay una comparecencia, con lo cual tenemos otros 15 minutos para seguir cada uno tratando el tema y podemos seguir ahondando. Si os parece, voy a pasar a pedir la posición de voto, del Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez izquierdo: A favor.

Sr. Concejales: Del Grupo Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: A favor.

Sr. Concejales: Del Grupo Popular.

D. Percival Peter Manglano: En contra.

Sr. Concejales: Y Ahora Madrid.

D. Javier Miñones Lavandeira: A favor.

Sr. Concejales: Muy bien, pues quedaría aprobado y pasaríamos al punto número 8.

(Se aprueba la proposición con la enmienda de adición con el voto a favor de Ciudadanos, Ahora Madrid y PSOE, y el voto en contra de Partido Popular)

Punto 8. Proposición nº 2017/1224765 formulada por el Grupo Municipal Socialista, al objeto de reconocer a Don José Federico de Carvajal, ciudadano ilustre y relevante que vivió y falleció en nuestro distrito, proponiendo: “Que al objeto de realizar un reconocimiento a nuestro vecino ilustre que vivió y murió en nuestro distrito, concretamente en la calle O’Donnell, nº 11, se instale una placa en el edificio donde vivió José Federico de Carvajal, ex presidente del Senado.”

Sr. Concejales: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista, creo que Eustaquio. Adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Sí, muchas gracias Sr. Concejales Presidente. Se defiende sola, es una proposición que no hay que destinarle ni un minuto. No vamos a enredar a cosas que pudiéramos entrar porque nos gustaría decir que cuando no conocemos un acto venimos, y otros cuando conocen intentan no venir. Solo cuando son protagonistas. No lo digo por usted, lo digo por otras personas. Y que el viejo PP se junta con el nuevo Ahora Madrid para votar lo mismo, no sé quién se llevará el gato al agua, si los 14 de Ahora Madrid o los 20 del PP, ayer cuando votaron la misma coincidencia. Alguno de los dos coincidió. Uno de los dos tendría que llevarse, porque poner de acuerdo al Partido Popular con Ahora Madrid en votar lo mismo, es muy difícil, y por tanto, pues tiene que haber alguna coincidencia, si no se da la paradoja que el Partido Popular endeudó Madrid, con 6.000 millones y Ahora Madrid va a pagar la deuda. Siempre sería al revés. Los partidos de izquierda, que se llaman de izquierda y que lo son, pues lo que hacen es gastar más, y los partidos de derechas pues lo que quieren es pagar

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

más. Y en este caso va a ser el caso al revés. Tiene que haber alguna explicación que espero que el Partido Popular algún día nos lo explique, o cuando llegue la comparecencia nos diga por qué votó lo mismo que 14 de Ahora Madrid, por eso como usted no coincide con esa apreciación, no le puedo culpar, pero deberían dar una explicación, la coincidencia en qué mitad y por qué causa han coincidido en votar lo mismo ayer. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Tiene la palabra Luis, de Ahora Madrid. Adelante Luis.

D. Luis Campillo Gallego: Bueno pues buenas tardes a todos y a todas, Sr. Concejäl Presidente, agradecer a Eustaquio que haya tenido el detalle de no presentarnos aquí una completísima biografía de la Wikipedia, y poco más que añadir. Que vamos a votar a favor.

Sr. Concejäl: Muy bien, muchas gracias. El Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Sí, vamos a votar a favor y tampoco quiero añadir más tiempo al debate.

Sr. Concejäl: Muy bien, el Grupo Popular.

Dª Ainhoa Azpiolea Ramos: Buenas tardes. El Grupo Municipal del Partido Popular votará a favor de la iniciativa del Partido Socialista Obrero Español, para la instalación de una placa en el domicilio de José Federico de Carvajal, en la calle O'Donnell número 11, por tratarse de un vecino ilustre de nuestro distrito. Defensor de la libertad y Presidente del Senado, una de las instituciones más importantes de nuestro país. Y quiero aprovechar desde mi humilde posición, para pedir a los demás partidos más lealtad a las instituciones y más claridad en el concepto y defensa de nuestra nación. Gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Tendría la palabra de nuevo el Partido Socialista. Adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Sí, muchas gracias. Yo tuve la fortuna de conocerle, de ser amigo suyo, de verle al menos una vez al mes, de considerarle un prestigioso abogado, no solo Presidente del Senado. Un socialista que defendía las causas de la gente humilde, una persona que a pesar de poder disfrutar como disfrutó de una calidad de vida elevada, tenía la sensibilidad que tiene un buen socialista, y creo, creemos el Grupo Socialista, que es acreedor de esta placa, y además no creo que haya muchos vecinos, ni haya habido en este distrito, que tengan más mérito que la persona de la que estamos hablando, José Federico de Carvajal. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Eustaquio. Luis, para cerrar el turno.

D. Luis Campillo Gallego: Poco más que añadir. Te ha faltado decir que según creo, era muy aficionado a los trenes eléctricos. Y por lo demás, nada más. Agradecer eso sí a nuestros compañeros de Ciudadanos que se hayan puesto esa pegatina, porque el color que ha elegido hoy Enrique, me tenía un poco confundido.

Sr. Concejäl: Muy bien, muchas gracias. Entiendo que damos por aprobada por unanimidad. Para la próxima bueno, similares iniciativas a esta, podemos marcarlo en unanimidad y con la intervención a lo mejor valdría. La daríamos por aprobada y pasaríamos al punto número 9.

(Se aprueba por unanimidad la proposición)

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

(Se encuentran ausentes durante la votación D^a Silvia García, D. Javier Miñones, D^a Ana Valle y D^a Teresa Sánchez)

Punto 9. Proposición nº 2017/1226654 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre la tradicional colocación en la puerta de Alcalá de diversas imágenes para conmemorar el hecho histórico del nacimiento de Jesús de Nazaret durante el periodo festivo y que no se han instalado los últimos años, proponiendo: “Instar al órgano competente a que se restituya la instalación del tradicional Nacimiento en la Puerta de Alcalá, recuperando la ornamentación usada otros años, atendiendo así a la demanda pública de más de 45.000 ciudadanos que han dirigido una petición al Ayuntamiento de Madrid sobre el particular, lo que además no va representar ningún gasto adicional.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Tiene la palabra Miren, tengo apuntado. Adelante Miren.

D^a Miren Polo de Lara Busca: Sí, muchas gracias Sr. Concejäl Presidente. Bueno, no hacer caso a más de 50.000 firmas, que ya son más de 50.000, pidiendo que se restituyan las luces el portal de Belén de la Puerta de Alcalá, ¿cómo se puede calificar? Ya me dirán ustedes. Hemos aquí, todos en el Ayuntamiento de la participación ciudadana. Llevan gastados cientos de miles de euros en convocar Foros Locales, va a llegar la cifra casi al millón, a los que cada vez acude menos gente. La impresionante cifra de 28 vecinos en la última convocatoria de nuestro distrito. Mailings, consultas, carpas. Nos dicen que invierten en participación porque quieren saber lo que quieren los vecinos, y para ello colocaron a sus amigos en puestos de dinamizadores, para activar la participación. Que la gente participe. Y resulta que ahora, cuando 50.000 ciudadanos se dinamizan ellos solos, que parece ser que aquí en España hacía falta dinamizadores para que la gente haga activismo social. 50.000 ciudadanos se dinamizan solos. No le cuesta un duro al erario público, y piden algo revolucionario, que es que vuelvan a poner unas luces en la Puerta de Alcalá con el belén. Algo que tampoco cuesta un duro. Bueno, pues resulta que 50.000 personas se dinamizan solas, piden algo que es gratis, y ni se las recibe. ¿Son ustedes el ayuntamiento de la participación ciudadana, o más bien el del sectarismo más cerril y extremo? Perdón, vamos de sectarismo, pero es que es así. Aunque ustedes no lo quieran ver, las fiestas de Navidad conmemoran el nacimiento de Jesús de Nazaret, que será un hecho histórico o no, que a ustedes puede gustarles más o menos, pero que es lo que se conmemora en este país y en otros muchos, y no desde antes de ayer, sino desde hace miles de años, año tras año. La Navidad no es la fiesta de los tenderos y de los grandes almacenes, es una tradición milenaria que se transmite de generación en generación, y que llena de ilusión los corazones de millones de persona en todo el mundo. Es difícil entender qué pueden tener ustedes en contra de una tradición que habla del hijo de un carpintero, que nació en un establo, gente humilde que tuvo que huir a Egipto. Un refugiado ilustre y famoso. Ustedes que dicen estar tan preocupados por los refugiados. Jesús de Nazaret tuvo un discurso social muy importante. ¿Se acuerdan de aquello de que es más fácil que un camello pase por el ojo de una aguja a que entre un rico en el reino de los cielos? Bueno, pues resulta que quieren borrar todo rastro suyo en Navidad. Todo rastro de Jesús de Nazaret. La figura de Jesús de Nazaret y su legado de amor cambió la historia del mundo, y la Navidad es uno de sus legados. Unas fiestas basadas en el amor. Son ustedes muy raros. Realmente ese afán de prohibir y mandar incluso en Navidad, incluso en el portal de Belén, a mí me hace pensar en algunos regímenes totalitarios que también prohíben los símbolos de los que no piensan como ellos. Para hablar de algo contemporáneo, de nuestros tiempos, pues como los Talibanes, que la emprenden con los Budas y los dinamitan aunque sean patrimonio de la humanidad. Aquí a ustedes les ha dado por la lucha del portal del Belén, las quitan y no las ponen aunque se las pidan 50.000 vecinos. No están ustedes tan lejos de los Talibanes por lo que subyace debajo de las dos actuaciones es la misma estructura psíquica que lleva a una actitud de falta de respeto al otro, y a sus creencias, y a la eliminación de todos los símbolos de las mismas, para sustituirlas por los propios. La intolerancia. Nos dice una Concejala que hay 35 belenes en Madrid, y se pensarán que somos tontos. Claro, hay 35 belenes en Madrid, pero están todos a cubierto, y lo que los madrileños, 50.000 madrileños piden es que quieren un belén en la calle, en la Puerta de Alcalá, en forma de luces. 35, pero a cubierto. Si la ciudad es

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

un foro abierto en el que todos se expresan, ¿por qué no se puede poner en un sitio público y abierto a María y a José? En esta ciudad caben todas las causas, lo cual es estupendo. Ponemos el lazo del sida en la Puerta de Alcalá, teñimos de rosa edificios con el Orgullo Gay, todo ello en edificios públicos para que se pueda ver. ¿Alguien se imagina que dijésemos que el Orgullo Gay hay que celebrarse en sitios cerrados, que no puede ser en un sitio público? Pues nos perderíamos una cabalgata estupenda y una fiesta estupenda, ¿verdad? Pues si el Orgullo Gay se hace en la calle, ¿por qué no pueden estar María, José y el Niño en la Puerta de Alcalá en Navidad? ¿Por qué tienen que estar los belenes encerrados? Se niegan a restituir este belén y lo piden 50.000 vecinos. A mí me da la sensación de que son ustedes presa de sus atavismos, y demuestran una intolerancia muy preocupante. ¿Por qué tienen que imponer su discurso al resto de la ciudad? ¿Dónde está su tolerancia? ¿A quién ofende el belén?

Sr. Concejäl: Ves terminando Miren, cuando puedas.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Voy a coger tiempo del siguiente. ¿Son ustedes el ayuntamiento de todos o de unos pocos? Lo que ocurre es que son ustedes una casta política que no respeta al pueblo y sus tradiciones. No respetan ni la multiculturalidad, ni las tradiciones populares del pueblo de Madrid. Se consideran con el privilegio de imponer como clase política al pueblo, que es lo que puede o no ver. Han decidido que no pueden ver un belén en la calle, y se lo quitan. Porque ustedes son casta, con un total desprecio al pueblo. Que poco han tardado en endiosarse. Qué fácil es convertirse en casta. Por cierto, el pueblo tiene derecho a hablar y a ser escuchado. No está aquí solo para contestar lo que la Sra. Alcaldesa tenga a bien preguntarle en sus consultas cuando le parece bien. Nos manda cartas a casa con tres preguntas, pone carpas, hace referéndums, y cuando 50.000 madrileños hablan, ni los recibe. Por favor, escuchen la petición de 50.000 vecinos y vuelvan a poner las luces del pesebre en la Puerta de Alcalá, porque 50.000 madrileños queremos una Navidad multicultural de verdad, integradora, y donde se respeten las tradiciones del pueblo de Madrid. Las nuestras de siempre, conviviendo con las de la globalización. Gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Miren. Tiene la palabra Javier de Ahora Madrid. Adelante Javi.

D. Javier Miñones Lavandeira: Bueno Miren, no sé, el tono en principio no ha parecido muy cristiano, ni muy madrileño, ni muy respetuoso, ¿vale?, de tu intervención. Realmente no hay que montar tampoco mucho belén con esta proposición, o sea, no se ha puesto el belén de la Puerta de Alcalá, según tengo yo aquí en un informe, por culpa de un tema de conservación de patrimonio. Nosotros respetamos la libertad religiosa. No es que lo ponga en la Constitución, pues no somos un estado católico, pero bueno, el Ayuntamiento de Madrid, puedes subírte aquí arriba una planta que hay un belén montado aquí. Justo aquí encima tenemos un belén precioso montado. Hay un belén popular en el Ayuntamiento de Madrid, que te digo que las figuras son del artesano José Luis Mayo Lebrija y se ha encargado a la Asociación de Belenistas de Madrid, que colabora activamente con el Ayuntamiento de Madrid. También se ha instalado en el Museo de Historia de Madrid, como es tradicional, un belén napolitano del siglo XVII que alberga las colecciones del mencionado museo. También en el Museo de San Isidro hay un belén popular en el patio renacentista. También en el programa de Navidad 2017-2018 de cultura, en la versión impresa y electrónica, se incluye una guía completa y actualizada con información detallada sobre los belenes no solo del Ayuntamiento de Madrid, sino los que se pueden visitar durante esta época navideña. O sea, el Ayuntamiento de Madrid no está cerrado a la celebración de la Navidad, participa de la celebración de la Navidad, participa en poner belenes, poner belenes en este centro cultural, incluso nosotros aquí en la Junta de Salamanca ponemos belenes, y lo único, dicen que por la Puerta de Alcalá no se ponen los belenes oficialmente. Yo, personalmente respeto los movimientos sociales revolucionarios de distrito, que quieran poner belenes, o sea yo lo respeto. Y además animo a la gente a que si no ve respondido por el Ayuntamiento o por cualquier institución pública sus demandas legítimas, que las ejecute en la calle. Eso forma parte de ser un movimiento social, y es un movimiento social el de los belenes, pues bienvenido sea. Peor de ahí a decir que el Ayuntamiento de Madrid no respeta los belenes, pues yo creo que no está muy justificada esta proposición.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejäl: Muchas gracias Javi. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Bueno, muchas gracias Sr. Concejäl Presidente. Nosotros, como Partido Socialista Obrero Español, somos un partido laico que defendemos la separación entre iglesia y estado, y en ese sentido defendemos que las instituciones y las administraciones públicas, con dinero público, no deben promover actos relacionados con confesiones particulares o confesiones religiosas privadas. Sin embargo, igual que digo esto, también digo que entendemos que la Navidad no solamente tiene una parte doctrinal de una religión, sino que es un fenómeno social cultural. Y es un fenómeno social cultural que tienen las sociedades de nuestra época que tiene muchísima población, vaya a misa, no vaya a misa, sea cristiana o no sea cristiana, y además efectivamente es un fenómeno o es una demanda popular que en este caso está respaldada por más de 50.000 vecinos, entonces, desde nuestro punto de vista hemos querido equilibrar lo que es nuestro planteamiento laico de separación de iglesia y estado, con el respeto a la parte cultural o de fenómeno cultural que tiene la Navidad, y por ello, al igual que no vamos a apoyarlo, tampoco vamos a oponernos, y por lo tanto, con nuestra abstención lo que queremos es facilitar que esto se haga, sin embargo respetando lo que es nuestro planteamientos laicos. Sí quisiera decir dos cuestiones, una que me parece reseñable hablando de belenes, sí me gustaría que por favor soliciten en Cibeles que no cobren 50 céntimos por solicitar entrada on-line para ir a ver el belén de Cibeles cuando si vas allí, presencialmente, no te cobran, y si lo pides on-line, con tiempo de antelación sí te cobran. No me parece, aunque sea una cantidad mínima, no me parece de recibo cobrar por ir a ver el belén de Cibeles. Y luego, comentaba Miren la comparativa que se hace con el Orgullo. El Orgullo se hace porque todos los años hay más de 200 agresiones a personas LGTBI a personas en las calles. El Orgullo se hace porque los menores LGTBI sufren bullying en los colegios, porque el índice de suicidio es mucho mayor en los menores que son LGTBI que los que no lo son, y por eso se hace, para defender una causa o una petición, como es lo del belén no hace falta contraponerla a otra, que además esa sí que tiene una demanda social importante por lo que conlleva de derechos individuales de las personas. Entonces nuestro voto será abstención y bueno, ya que estamos en el último Pleno pues feliz Navidad.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Luis. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante Macarena.

Dª Macarena Puentes Selas: Muchas gracias Sr. Presidente. No me quiero alargar mucho en este punto porque luego nosotros traemos una pregunta sobre el mismo tema, lo que sí que quiero pedir a Ciudadanos es que agradezca al Partido Popular por esta iniciativa, ya que les hemos servido de motivación para esta iniciativa, después de que el Partido Popular en el Distrito de Salamanca colocase un nacimiento en la Puerta de Alcalá hace unas semanas, y sí que esperamos que sigan nuestro ejemplo en otras votaciones y les sirvamos de motivación para desbloquear por ejemplo una situación insostenible para el Ayuntamiento de Madrid, o votar en contra de los Foros que luego se vienen quejando. Votamos a favor. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Tiene de nuevo la palabra Miren.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Sí, bueno, no en primer lugar aclarar que no estamos siguiendo la iniciativa del Partido Popular sino una iniciativa de 50.000 ciudadanos que por cierto, el promotor de esa iniciativa del Partido Popular todavía no la he recibido.

Interviene **D. Percival Manglano** indicando que sí que lo había recibido, que incluso había hablado directamente con el promotor.

Prosigue **Dª Miren Polo de Lara Busca:** ¿Al de este año o del año pasado? Pues ayer me dijo que no la habéis recibido. Pues estaría, me alegro mucho, pues se habrá, ayer él me dijo que no. Bueno, pues nada se habrá despistado. De todas maneras, el tema del Orgullo Gay, lo que he querido decir es que cuando decimos que haya un belén en la Puerta de Alcalá, en un sitio abierto, porque nos contestan con que hay 33 belenes en Madrid, que están cerrados, he traído

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

aquí el tema del Orgullo Gay porque si alguien dijera que el Orgullo Gay lo tenían que hacer en sitios cerrados, pensaríamos que están locos, porque el Orgullo Gay lo importante es que se hace en la calle, se ve, es una gran fiesta y se disfruta. ¿Por qué no pueden disfrutar los madrileños de un belén en la Puerta de Alcalá? Está claro, o sea, por eso lo he dicho. O sea, es que aquí podemos utilizar los edificios públicos cuando hagamos el lazo del sida en el edificio que es patrimonio histórico, que pesa un quintal, y aquí lo que están diciendo es que se quiten las luces psicodélicas, esas que se han puesto que no se sabe ni que son, porque parece que son CD-ROM's, una cosa horrible, y que se vuelvan a poner las luces, que eran unas luces. Es que no están pidiendo 50.000 vecinos que se ponga una imagen, porque las imágenes había problemas, las robaban, y no sé qué. Que se pongan las luces que tenían a José, María y el Niño. Porque claro, dicen no, la cabalgata la dejamos, claro, con perdón, es que no hay valor para quitar la cabalgata, pero ¿a quién iban a ver los Reyes Magos, a Carmena o al Niño? Entonces, resulta que tenemos una cabalgata de Reyes Magos, pero ¿no podemos tener un belén con luces con el Niño? Pero que nos pasa. Ahí a alguien se le ha ido mucho la pinza, de verdad. Nos gastamos, ¿Cuánto va a costar la cabalgata de este año? Nos gastamos cientos de miles de euros en unos Reyes Magos que van a ver a no se sabe quién, y al que van a ver está escondido y encerrado. No puede estar al aire libre. 33 belenes, pero el de la Puerta de Alcalá, las luces no se pueden poner, aunque lo pidan 50.000 vecinos. Por el amor de Dios bendito, esto es sectarismo, o locura, no lo sé, ustedes sabrán, pero desde luego es injustificable. Yo entiendo que el Sr. Miñones tiene un papelón, pero esto no hay quien lo justifique.

Sr. Concejäl: Adelante Javi.

D. Javier Miñones Lavandeira: Miren, no solamente hay una cabalgata de Reyes en Madrid, hay muchas cabalgatas de Reyes en Madrid en los barrios, y muchas populares, organizadas por los propios vecinos y vecinas que se montan su cabalgata. Yo no sé, os animo a hacer un belén viviente en el Retiro o en un sitio que no sea patrimonio histórico, o en el parque de Eva Perón o algo así, y yo creo que si pides permiso para hacer un belén viviente en el parque Eva Perón, poniéndolo en este distrito, pues oye, yo creo que igual te dicen que sí, ¿sabes? Mientras respetes patrimonio histórico de la ciudad, lo que sea, pero no hay un sectarismo en contra de la religión. Es que no lo hay, además justo con Manuela Carmena y con este Ayuntamiento nada, todavía igual somos bolcheviques en las acciones internas, pero no en contra de la religión católica, vamos, por ahora ha existido la misa de la Almudena, se cumple religiosamente con esas cosas, incluso en contra de muchos miembros de Ahora Madrid que no están de acuerdo. ¿Vale? O sea, que este Ayuntamiento de Madrid, sectarismo en contra de la Navidad, precisamente no lo vas a justificar.

Sr. Concejäl: A mí me ha quedado claro que, luego tenemos una pregunta Miren. A mí me ha quedado claro que somos unos talibanes sectarios que cuelgan CD-ROM's. Y si os parece pasamos a la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

Dª Miren Polo de Lara Busca: A favor.

Sr. Concejäl: Del Grupo Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: Abstención.

Sr. Concejäl: Del Grupo Popular.

Dª Macarena Puentes Selas: A favor.

Sr. Concejäl: Y Ahora Madrid.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Javier Miñones Lavandeira: Abstención.

Sr. Concejäl: Muy bien, queda aprobado.

(Se aprueba la proposición con los votos favorables de Ciudadanos, PP y la abstención de PSOE y Ahora Madrid)

Punto 10. **Proposición nº 2017/1226677 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, en relación a la finalización del contrato con la empresa de servicios deportivos Palestra Atenea, lo que ha supuesto que el gimnasio ubicado en la instalación de Torrespaña esté sin funcionar y la inmensa mayoría de sus usuarios acudan ahora al que está ubicado en el centro deportivo municipal de la Fuente del Berro de la calle Elvira nº 36, que se encuentra así totalmente saturado, problema que se añade al de falta de un adecuado mantenimiento. Por ello, se insta al órgano competente a que, a la mayor brevedad, lleve a cabo dos tipos de actuaciones:**

- a) **Por una parte, que se reanude el funcionamiento del gimnasio ubicado en la instalación deportiva básica de Torrespaña, en régimen de concesión, para aliviar la presión de usuarios sobre el gimnasio ubicado en el CDM de la Fuente del Berro.**
- b) **Y por otra, se inste a la empresa concesionaria de este último para que proceda a mejorar el mantenimiento de sus instalaciones en lo relativo a los aparatos de gimnasia, que distan mucho de estar en un perfecto estado.**

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo Miren, creo. Adelante Miren.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Sí, bueno gracias Sr. Concejäl Presidente. Pues tampoco me voy a alargar mucho. Yo creo que ya lo que ha leído la Sra. Secretaria pues ya recoge un poco lo que es nuestra propuesta. Pues como saben ustedes, los usuarios de instalaciones deportivas de nuestro distrito pues siguen sufriendo las consecuencias de la finalización del contrato de servicios deportivos con la empresa Palestra Atenea. No se han restablecido las actividades de Torrespaña, donde trabajaban multitud de personas y había multitud de instalaciones que han quedado suspendidas. No entendemos muy bien por qué no se ha podido pues contratar a las personas que trabajaban allí y volver a abrir el gimnasio. Entonces se ha derivado toda la gente al gimnasio de la calle Elvira 36, pues que está colapsado. Entonces bueno pues aquí, lo que planteamos como también además la persona que llevaba los temas de contratación creo que ha cesado, ha dicho que se va del Ayuntamiento, a ver si consiguen ustedes. Sí, la semana pasada, era la persona que llevaba todo el tema de contratación, está la noticia en prensa. A ver si consiguen que les dejen contratar y volver a abrir en Torrespaña, o simplemente los vecinos van a tener que seguir más tiempo pues todos metidos en la calle Elvira. No lo sé, deberían de valorar el tema. La gente está muy descontenta, o sea el gimnasio de la calle Elvira está colapsado, y bueno, otro tema que también traemos aquí en la proposición, por un lado es volver a abrir Torrespaña a parte de las actividades, y por otro lado pues la concesión de Elvira 36 pues habría que revisarnos para el mantenimiento de esas instalaciones porque bueno, pues hemos recibido quejas de bastantes vecinos sobre los aparatos de gimnasia, que distan de estar mucho en un perfecto estado.

Sr. Concejäl: Muy bien, muchas gracias Miren. Tiene la palabra Humberto. Ah, Javier, adelante. Tenía apuntado Humberto.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Javier Miñones Lavandeira: Sí Miren, bueno, primero decirte, te voy a pedir una transaccional en el primer punto, para simplemente quitar lo de en régimen de concesión. ¿Vale? Porque no va a ser en concesión, o sea estamos de acuerdo pero que no va a ser en concesión, o sea bueno, yo te pido la transaccional de eliminar lo de en régimen de concesión, y si no aceptas la transaccional te pediría votar por puntos, ¿vale? Que la gente que se queja a vosotros del gimnasio, que venga a la Junta porque no se han recibido quejas de saturación de la calle Elvira en la Junta, o en el 010, o no tenemos constancia de ellas. Todo este tema de Palestra, que fue gestionado en mi parecer adecuadamente, con el marrón que se nos vino encima justo en el verano y se solucionó pasando a gestión directa, que es lo que está ahora, y la intención nuestra es que continúe siendo de gestión directa en el futuro, ¿vale? Entonces, bueno, satisfacción un poco a la gente, a los usuarios que hemos ido derivando a la calle Elvira para sacarlos adelante, y lo del tenis al tema del Moscardó, y bueno pedirte la transaccional nada más.

Sr. Concejaj: Muy bien, muchas gracias. Antes no lo he preguntado al Grupo Socialista pero por preguntar ya y saber si se acepta o no se acepta para que todo el mundo sepa. Vale, muchas gracias. Y la votación por puntos sí, vale. Pues entonces pasaríamos al Grupo Socialista. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Vale, muchas gracias. Sr. Concejaj Presidente. Nosotros vamos a votar a favor esta iniciativa porque además era una iniciativa que nosotros teníamos pensado traer en enero del año que viene ya, y la vamos a votar a favor porque evidentemente urge que pueda funcionar con normalidad, después de los hechos. Somos conscientes de que efectivamente fue un marrón lo que recibió el actual equipo de gobierno, entre otras cosas porque el anterior, por ejemplo no cobraba el IBI, cuando así establecería la ley que en este tipo de concesiones administrativas la ley establecía claramente el cobro del IBI, en este tipo de instalaciones, pero sí me gustaría hacer dos preguntas concretamente al Sr. Concejaj Presidente del distrito. En primer lugar, hubo unas declaraciones del Presidente de este distrito, el día 29 de septiembre en Gacetas Locales, donde se decía que al Concejaj Presidente de la Junta Municipal de Salamanca, Pablo Carmona, anunciaba a Gaceta Local, que la Junta que preside reflotará, rescatará estas tres instalaciones con personal municipal que saldrá de las bolsas de empleo del Ayuntamiento, asegurando que está intentando la subrogación de la treintena de trabajadores afectados, sin haber encontrado de momento la vía para que sea posible. Claro, ¿es que me puede explicar qué vía legal existe para que se pueda remunicipalizar y subrogar a la vez? ¿Cuál es la vía legal que existe para hacerlo? Porque desde nuestro punto de vista no la hay, no es posible. Y no me parece bien que en ese sentido, a los trabajadores, en un primer momento se les diese esperanzas por esta vía, porque no es una cuestión mera de voluntad política. Es una cuestión de posibilidad técnica, y entendemos que no existe esa segunda posibilidad. Y luego, la segunda pregunta que quería hacer, enlazando además con lo que acaba de decir Javier, decía, Carmona adelanta que bajo la gestión municipal inmediata, se entrará en una fase de actualizar estas instalaciones, con la vista puesta en unos meses en una gestión más participada, buscando la colaboración público y social. Claro, con el antecedente de la Gasolinera, pues cuando yo leí esto pues claro, me entró un miedo en el cuerpo. Y ahora, después de escuchar que no va a ser, que no se quiere que se haga en régimen de concesión, pues si tenía claro el voto a favor en esta iniciativa, después de la transaccional, pues lo tengo doblemente claro que vamos a votar a favor de esta iniciativa, entonces me gustaría que se respondiera a la cuestión de la subrogación y la remunicipalización, y a la cuestión de qué se pretende, a quién se le pretende dar esas instalaciones. Y si sale a favor esta iniciativa, si se va a respetar lo que esta Pleno decida, o se va a saltar lo que este Pleno, como se hizo con la Gasolinera. Muchas gracias.

Sr. Concejaj: Muchas gracias Luis. Tiene la palabra el Grupo Popular.

D. Francisco José Cruz Mata: Hola, buenas tardes. Bueno, de nuevo surge otro problema por culpa de la incompetencia de este Ayuntamiento, otra consecuencia negativa para los vecinos y usuarios de los centros deportivos, a los que se presionó hasta echar al club que gestionaba estas concesiones. Menos mal que tenían un plan de actuación para contrarrestar estos ceses

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

de actividades. Menos mal que estaban trabajando en ello. Ya es 19 de diciembre y la situación no deja de empeorar. Está bien que seamos los partidos políticos los que traigamos al Pleno estas propuestas, pero me vuelvo a preguntar y le vuelvo a preguntar a usted. ¿Para qué, si pasan los días, las semanas, los meses y los años, y el distrito sigue estando sucio, con alcorques vacíos, y ahora también sin actividades deportivas en algunos polideportivos? Por otro lado, si esta propuesta sale adelante, veremos si cumplirá el acuerdo plenario y saca a concurso la gestión del polideportivo Torrespaña, en contra de lo que usted quisiera, municipalizarlo o dárselo a dedo a algún amiguete. Votaremos a favor porque consideramos que es beneficioso para los vecinos y porque creemos en la relación público-privada. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Tiene de nuevo la palabra Miren. Adelante.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Sí, vamos a ver. Con relación a las quejas vecinales, bueno, me vienen de la Mesa de Deporte del Foro, o sea que realmente es de allí de donde precisamente nos han llegado, sobre el estado de mantenimiento del gimnasio de la calle Elvira y de la congestión. ¿Vale? Y bueno, pues yo creo que ya está dicho todo. En principio vamos a votar por puntos.

Sr. Concejäl: Yo simplemente dos puntualizaciones. Que esa actividad iba a estar cerrada hasta marzo-abril ya lo anunciamos cuando sucedió todo el cambio de Palestra. Estará, lo podéis ver en las actas, al igual que dijimos que a todos los usuarios les habíamos hecho llegar no solo una alternativa, sino varias alternativas para las distintas actividades que no fuesen paddle y tenis, que sí que íbamos a suplir con personal municipal. Os recuerdo que el cambio lo hicimos en escasos 24 días. Teníamos una solución y todo esto lo fuimos explicando. En este caso, simplemente por aclarar porque espero que por parte del Grupo Socialista sea una confusión. Hemos dicho lo de la concesión porque se pretende remunicipalizar el centro de Fuente del Berro, por eso lo de quitarlo porque no va a ser una concesión, sino que va a ser público. Digo que insistir en el régimen de concesión es insistir en que siga siendo privado, que yo entiendo que no es lo que queréis. Y sobre el tema de la subrogación, existen servicios remunicipalizados en los que ha habido subrogaciones, existen sentencias a favor y sentencias en contra en los distintos ámbitos. La figura concreta en discusión sería el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores, que habla de la sucesión de empresas, y en concreto sobre todo con una contradicción de rangos de ley, en este caso, que no sería favorable a la subrogación, pero que sí que en muchos sitios se ha conseguido abrir la puerta en torno a que muchos convenios colectivos de trabajadores y trabajadoras. Por ejemplo en este caso es el Convenio Estatal de Gimnasios e Instalaciones Deportivas, o por ejemplo sucede también con el Convenio Estatal de Escuelas Infantiles. En la cláusula o en el artículo correspondiente del convenio en materia de subrogación y sucesión de empresas consideran que hay derecho a esa subrogación, incluso en el caso de que el servicio privado en ese caso se rescate o se recupere por parte de la administración pública. Yo creo que en ese sentido, lo digo también como reflexión en este caso para el Grupo Socialista, cuando tú llevas en el programa político la remunicipalización de distintas actividades, yo creo que es sano políticamente también poner encima de la mesa el tema de la subrogación porque si remunicipalización significa despidos pues mucha menos gente te va a apoyar en ese sentido, y como hay posibilidades y hay mecanismos, yo creo que es interesante el explorarlos y el verlos, porque en muchos servicios sería muy recomendable. Por ejemplo se me están ocurriendo pues todos aquellos servicios en los que no hay un personal específico dentro del Ayuntamiento de Madrid. Estoy pensando por ejemplo en algún servicio por ejemplo de atención al público, que siempre ha estado externalizado y que en algún momento se remunicipaliza. Pues parece dentro de toda lógica que personas que ya tienen experiencia a lo mejor de 10 años ofreciendo ese servicio, pudiesen tener acceso por esa vía, y es algo que a mí, de hecho nosotros hicimos un informe jurídico al respecto desde nuestra asesoría jurídica también se encargó otro e hicieron otro informe en otro sentido, pero me parece que es un debate bastante interesante en este punto. Y sin más, pasaríamos a votar por puntos, entendiendo que el primer párrafo es el primero, el segundo el segundo, lo digo porque como no está especificado por puntos, y si me dais la posición de voto en cada uno de ellos, Ciudadanos.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Dª Miren Polo de Lara Busca: A favor los dos.

Sr. Concejales: El Grupo Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: A favor.

Sr. Concejales: El Grupo Popular.

D. Francisco José Cruz Mata: A favor en los dos.

Sr. Concejales: Y Ahora Madrid.

D. Javier Miñones Lavandeira: No al primero, sí al segundo.

Sr. Concejales: Vale, pues quedarían aprobados los dos puntos y pasaríamos al punto número 11.

(Se aprueba la proposición con los votos a favor de Ciudadanos, PSOE y Partido Popular en relación a sus dos puntos y el voto en contra del punto primero y voto a favor respecto al segundo punto por parte de Ahora Madrid)

Punto 11. Proposición nº 2017/1226715 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre la implementación de todos los medios y recursos municipales que se necesiten para adecuar nuestra ciudad a las necesidades de accesibilidad universal y eliminación de barreras arquitectónicas, de acuerdo al Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, proponiendo:

- 1. Instar a la Junta Municipal de Distrito de Salamanca, y/o al Área oportuna en virtud de las competencias relativas al tipo de vial o del espacio público urbano determinado, para que acometan de manera urgente las obras de adecuación de los puntos negros que se adjuntan como Anexo a la iniciativa, que son las fotografías que se van a exponer.**
- 2. Que por parte de la JMD se elabore un mapa del distrito donde queden identificados todos los puntos negros del espacio urbano con problemas de diseño en materia de accesibilidad (itinerarios peatonales, plazas, parques y jardines accesibles, vados, alcorques y pasos de peatones adaptados, y conservación y mantenimiento que afecten a la accesibilidad, entre otros) y que dichos puntos sean incorporados para su resolución en las partidas presupuestarias específicas dentro de los próximos presupuestos de 2018.**

Secretaría: Por parte del Grupo Municipal Socialista se han presentado dos enmiendas, la primera de modificación, que consistiría en sustituir en el punto primero, "Sustituir urgente por prioritaria" y "Sustituir puntos negros por espacios no accesibles". Y el segundo que sería sustituir el texto por el siguiente: "Que por parte de la Junta Municipal del Distrito y con el apoyo técnico del Área competente, se elabore un mapa del Distrito donde queden identificados todos

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

los espacios urbanos que no cumplen las “Condiciones Básicas de accesibilidad y no discriminación” por su diseño o por razones de conservación y mantenimiento y las actuaciones que serían necesarias para corregir esta situación”.

Igualmente ha presentado una enmienda de adición, que consistiría en añadir un tercer párrafo a la proposición que diría lo siguiente: “Este mapa se incorporará, con su correspondiente cuantificación económica y plazos de ejecución, al “Plan de Discapacidad”, cuya presentación y puesta en marcha instamos al Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para que se produzca en el primer trimestre del año 2018”.

Sr. Concejales: Muy bien, muchas gracias. Como ha sucedido en el caso anterior, va a haber un turno del grupo enmendante de 3 minutos. Luego la contestación del Grupo Municipal de Ahora Madrid. Luego cada uno de los turnos de los grupos tendrá 3 minutos más para hacer el debate, y finalmente el Grupo Ciudadanos pues podrá decidir si se acepta la enmienda o se vota y se vota primero la propuesta original y luego la enmienda, según se vea. Tiene la palabra Silvia. Pues adelante.

D^a Silvia García Roldán: Muchas gracias Sr. Concejales Presidente. Bueno, como sabrán, es para nosotros de elevada trascendencia el tema que vamos a debatir con ustedes, las barreras de accesibilidad en nuestra ciudad, y cómo romperlas. Antes de continuar con mi intervención, quiero agradecer a todos los afiliados de nuestra agrupación, que se comprometieron con su esfuerzo, dedicación y compromiso a ir identificando estos 50 puntos negros del distrito, que van a salir ahora las fotografías me imagino. Comentarles que según la ONU se estima que en 2050 el 66% de la población vivirá en ciudades, lo que plantea una serie de desafíos y retos a la hora de construir ciudades amigables. Señoras y señores, esta iniciativa es una demanda de personas que tienen diversidad funcional, también de sus familias y de las entidades que les representan. En nuestro distrito tenemos un gravísimo problema de inaccesibilidad, aceras con un sinfín de baches, alcorques en un pésimo estado de conservación, con piedras rotas a su alrededor, alcorques deformados por las raíces de los árboles. Eso sin contar con el elevadísimo porcentaje que hay de alcorques vacíos. También tenemos vados con aceras sin engrasar, vados sin señalizar, edificios municipales no accesibles, no sé si les llamará la atención algún edificio en concreto. Efectivamente, este centro, el Centro Cultural de Buenavista no es accesible, ¿por qué alguien me puede explicar cómo una persona en silla de ruedas puede venir a este salón de Plenos? Es imposible. ¿Dónde está el ascensor?

(Inaudible, pero se le explica que sí que hay un ascensor para acceder al salón de plenos?)

Prosigue D^a **Silvia García:** ¿Ah sí? Pues primera noticia del ascensor. Bueno, y así podríamos ir citando multitud de barreras, como he dicho aceras, vados, edificios municipales, parques, áreas infantiles, rampas, etc. Por otra parte, desde el punto de vista jurídico, tenemos la obligación de seguir los dictados del artículo 14 de la Constitución Española que reconoce el derecho de igualdad de todos los españoles ante la ley, el artículo 49 de la Constitución Española, y también el Real Decreto Legislativo 1/2013, del 29 de noviembre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social. Muy importante porque en este se estableció un nuevo reto para la ciudad de Madrid, un reto marcado con fecha, concretamente el 4 de diciembre de 2017. Es decir, hace 15 días debió darse en nuestra ciudad la plena accesibilidad. La accesibilidad universal según nuestra ley. Y hoy nuestra ciudad o es accesible. Y todas las administraciones, todas, gobernadas por quién estén gobernadas, tienen que hacer un profundo examen de autoconciencia y una reflexión autocrítica. Pensemos en todas las personas con alguna discapacidad de movilidad, pensemos en las personas mayores, pensemos en los niños de 0 a 4 años que van en el carrito, pensemos en las personas que de forma transitoria tienen un accidente y tienen problemas de movilidad. ¿Creen de verdad ustedes que este distrito es amigable para ellos? Yo les pido que tengan un poquito de cintura política. Nosotros hemos realizando un primer diagnóstico, ahora les toca a ustedes echar el resto. Es evidente que un distrito como el de Salamanca no solo tiene 50 puntos no accesibles, tiene muchísimos más. En definitiva, es necesario creemos seguir avanzando y dedicar más recursos a este ámbito.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

¿Y qué ocurrirá si no hacen ustedes nada? ¿Quién pagará esa incompetencia? Pues nosotros, los madrileños. En definitiva, queremos ganar la batalla del artículo 14 de la Constitución Española. Yo creo que debemos ganar esta batalla. Y queda mucho por hacer, como digo, para cumplir este objetivo de accesibilidad universal que tenemos que empezar ya, que llegamos tarde y no podemos dar ni un paso atrás ni para coger impulso. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista para presentar las enmiendas.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Me gustaría que nos dijera por cuanto tiempo.

Sr. Concejäl: 3 minutos señalaba.

D. Eustaquio Jiménez Molero: 3 minutos. Muchas gracias Sr. Concejäl Presidente.

Sr. Concejäl: Pero si necesitas más puedes coger tiempo de tu propio turno.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias. Quiero aprovechar para decirle al Grupo y teniendo presente a dos concejales de este Ayuntamiento como fueron Matilde Fernandez y Emilio Garcia Horcajo, que este centro cultural cuando se hicieron las obras no hicieron la rampa. Eso sí que fue una mitad desaprovechada, no habían pensado en la accesibilidad, y no pusieron rampa en la calle. Y en la calle hubo una manifestación de sillitas de ruedas. El Grupo Socialista considera que si los plazos máximos se hubieran cumplido, hubiera sido razonable que el 4 de diciembre, que han pasado ya 15 días, estaría todo ya accesible, pero la verdad es que no. No hay accesibilidad universal y por tanto, las cuestiones relativas a discapacidad y a accesibilidad son especialmente sensibles a la vez que transversales y poliédricas. Lo que supone que cualquier iniciativa razonable, como lo es esta, siempre es bienvenida, especialmente pensando en mejorar la calidad de vida y la ciudad, con discapacidad para los que nuestra posición siempre será favorable. Por ello, hemos presentado las siguientes enmiendas. Primero, cambiar urgente por prioritaria. Consideramos que como bien se ha dicho, no habrá solo 50 puntos sino muchos más, y por tanto es prioritario que se haga algo para luego seguir haciendo el resto. Los puntos negros técnicamente se llaman, será muy bonito desde el punto mediático llamarlo punto negro porque tiene un impacto mayor para el ciudadano medio, pero se llaman espacios accesibles. ¿Por qué no le llamamos como se llaman? Sin dejar de reconocer que Ciudadanos ha hecho un gran trabajo, no solo en este distrito, en el conjunto de la ciudad, porque esta iniciativa la han presentado en todos y cada uno de los 21 distritos de la ciudad de Madrid. Por tanto, el Grupo Socialista se la ha trabajado a conciencia. No venimos aquí a, no sé cómo se llama esa frase la de oído de ganso, es decir a decir que sí, o como hacían los perritos procuradores, no, no lo hemos trabajado. Y por tanto, creemos que el manual de accesibilidad para los espacios públicos tiene que tener, urbanizado el Ayuntamiento de Madrid, tiene que tener un lenguaje no coloquial sino un lenguaje de conceptos técnicos. Por eso, hemos hecho la segunda enmienda al párrafo, que dice que primero hay que hacer un correcto diagnóstico de la situación, un análisis y planificación adecuadas, porque para ejecutar bien, previamente hay que analizar, evaluar y planificar. Y segundo porque a nuestro juicio, nuestra enmienda de sustitución recoge con exactitud lo que se pretende y persigue con esta iniciativa. Además, si bien, los servicios técnicos del distrito estamos convencidos de la capacidad para desarrollar este trabajo, pero dudamos de que dispongan del personal y del tiempo para elaborar este mapa en un tiempo razonable sin dejar de cumplir el resto de obligaciones que el trámite diario impone, y creo que la Secretaria cuando me mira, me está diciendo pues tiene razón. En cuanto a añadir el tercer punto del texto ya citado, pues entendiendo la accesibilidad universal como un concepto relativo resultante de enfrentar las capacidades de cada persona para realizar una acción determinada con las facilidades que ofrece el entorno donde se realiza, esa acción, y siendo la adecuación de los espacios un elemento fundamental y la movilidad un derecho básico imprescindible para el ejercicio del resto de los derechos, esta propuesta se ha hecho al entender en un contexto más amplio. Es decir, no estamos pensado solo en brillar como grupo político, sino en que

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

pensamos en la ciudadanía que esta necesitada. Y por ello, la Ley general del derecho de las personas con discapacidad y su inclusión social, en consecuencia de los tratados y convenciones internacionales que España ratifica, es la que nos obliga a hacer estas cosas. Pero no solo porque se nos ocurre y porque ponemos a trabajar a nuestros militantes, que está muy bien, sino con un sentido más amplio, más pleno, y más completo. Por ello, no obstante esta proposición no sería necesario debatirla si en estos momentos se hubiera aplicado una proposición que hizo el Grupo Socialista en el año 2015. Es que la situación no viene de ahora, es que no han descubierto los nuevos partidos la accesibilidad. El Grupo Socialista en el año 2015, la proposición 8000939, que incorporó enmiendas de todos los grupos y que se aprobó por unanimidad en el Ayuntamiento de Madrid, si se hubiera aplicado esto no tendríamos que debatir esta enmienda ni esta proposición de Ciudadanos, ni las enmiendas que plantea el Partido Socialista que cree que redundan, mejoran y perfeccionan aquello que perseguimos todos, que es la accesibilidad universal de todos los ciudadanos que tienen dificultades para llegar a los centros y a los lugares. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra Javier Miñones, ah Humberto, aquí me lo han puesto al revés. Adelante.

D. Humberto García Valverde: Madrid fue la segunda ciudad de España en disponer de una ordenanza municipal para vías y espacios públicos con accesibilidad, que se aprobó el 31 de octubre de 1980. Precisamente en un ayuntamiento, dirigido por el Partido Socialista Obrero Español, por el Partido Comunista de España y durante la alcaldía de D. Enrique Tierno Galván. Hasta entonces poco se había hecho. Bueno, quizás se había abierto algún agujero en alguna cuneta. La larga tradición en esta materia de accesibilidad ha conseguido cambiar Madrid de alguna manera, desde aquel momento hasta ahora, consiguiendo bueno pues que Madrid sea una ciudad más accesible y tal. Cierto es que hemos pasado un periodo bastante largo en el cual se ha hecho poco, y afortunadamente pues en dos años y medio parece ser que tenemos que arreglar todo lo que no se ha hecho durante otros gobiernos municipales. De todas las maneras hay marcadas una serie de normas que evidentemente el Ayuntamiento está haciendo cumplir. Por ejemplo, los nuevos espacios viarios que se generan en urbanizaciones deben incorporar los criterios de actualización y de accesibilidad porque si no, no son permitidos. Las actuaciones de mejora y renovación, o la transformación de pavimentos y espacios que se realizan son constantes. Otra de las actuaciones es la de conservación municipal, que se realizan constantemente para suprimir y subsanar barreras y obstáculos. Evidentemente falta mucho por hacer pero se va haciendo. Se realizan actuaciones anuales de mejora, de accesibilidad y de seguridad. La incorporación de nuevos elementos urbanos al servicio del público tiene en cuenta los criterios de accesibilidad exclusiva. El Ayuntamiento, no obstante, dispone de canales por los cuales cualquier vecino que observa una irregularidad, o una necesidad en este campo, pues no tiene más que recurrir a la Junta Municipal y la normativa es que eso se arregle. Eso aquí, en esta Junta y en cualquier otra Junta de Distrito. Puedo decir que yo mismo, que mi esposa sufre alguna discapacidad de movilidad, he llamado a la Junta Municipal sin necesidad de dar el peñazo en este Pleno, y me lo han resuelto inmediatamente. Bueno, sin tener quejas, sin tener que venir a dar quejas a este Pleno, y lo han resuelto perfectamente. Ha llegado una inspección, ha valorado, ha identificado y ha resuelto. Entonces bueno, pues evidentemente nosotros vamos a votar, como no podría ser de otra manera que sí, siempre y cuando se acepten las ampliaciones del PSOE. Gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Humberto. Tiene la palabra de nuevo el Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Me gustaría conocer si aceptan las enmiendas que hemos presentado, porque no pondríamos el mismo énfasis en la defensa de nuestro planteamiento que si no. ¿Las aceptan?

Sr. Concejäl: Sí, bueno pues les preguntamos.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Bien, es que nos une el mismo objetivo. Si realmente no sé si se habrá dejado o no.

Sr. Concejäl: Voy a preguntar a Silvia.

Dª Silvia García Roldán: No, no las vamos a aceptar y lo puedo explicar.

Sr. Concejäl: No, luego tienes tu turno normal. Adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Sí. ¿De cuánto tiempo dispone el Grupo Socialista?

Sr. Concejäl: 3 más 2.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias. Pues la verdad es que cuando hay una situación como esta, en la que uno ya ha empleado toda su energía y todo su tiempo para defenderla, pues ponerse a dar vueltas como harían otros grupos, no nos llevaría a ningún lugar. La defensa está materialmente hecha, está claramente y nítida identificada, y lo que sí pedimos es que se vote por puntos, porque en caso contrario nos veríamos obligados a tomar una decisión diferente. Por eso, creemos que al menos que aceptasen, que se vote por puntos la propuesta que ha hecho Ciudadanos, porque el Partido Socialista, desde luego, en la tercera no tiene más remedio que votar a favor de su enmienda. Y en las otras igual. Si no pide que se vote por puntos pues nos gustaría conocer cuál es lo que quiere Ciudadanos. Ciudadanos quiere ponerse una pegativa como la que tiene de la campaña de Cataluña, en el Distrito de Salamanca. Y no ha lugar, porque comprendo que cuando vayan a Cataluña, cuando vayan en el AVE se lo pongan, pero aquí no sé si hay alguno que vaya a votar algo diferente o qué van a votar, pero bueno, están de campaña, van a tener un buen resultado y están muy contentos. Pero realmente hay que mirar a los vecinos y decir, los vecinos lo que planteamos es lo que es mejor para ellos, es más perfecto, está trabajado, como ustedes me dijeron una vez, es que no han trabajado bien la proposición. Pues esta la hemos trabajado fíjese, impresionantemente, tengo 4 folios de argumentos, que no lo voy a destinar por supuesto, porque está tan claro que lo que pretende el Grupo Socialista es que se haga lo que es bueno para los vecinos, lo que es bueno para la accesibilidad, lo que deberían haber hecho, porque es verdad que hay aquí un Concejäl que estuvo con Enrique Tierno Galván, Emilio García Horcajo, que probablemente él estuvo en la dinámica de hacer accesible esta ciudad, pero ahora viene Ciudadanos y descubre América, y entonces quiere con 50 fotografías, resolver el problema de accesibilidad que lleva muchos años, que el Partido Popular cuando gobernó no se preocupó, pero bueno, les toca gobernar, que le vamos a hacer. Mejor es que gobiernen ustedes que no que gobernarán los mismos porque seguiríamos exactamente igual. sin embargo, gracias a que gobiernan ustedes y hay una Alcaldesa con el apoyo del Grupo Socialista, no del equipo de gobierno, sino el Grupo Socialista apoyó a la Alcaldesa Manuela Carmena, para que cambiara esta ciudad, y no la ha cambiado lo suficiente, y pedimos que lo hagan. Y en esto creemos que votando a favor de las enmiendas que plantea el Grupo Socialista, se perfecciona esta iniciativa que es loable, que es positiva, que es valorable, pero que sin embargo, si no la aceptan nos veremos obligados a actuar de otra manera en el voto de cada uno de los puntos que haya que plantear. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante José Miguel.

D. José Miguel Jiménez Arcas: Sí, entiendo Sr. Presidente que al no haber aceptado Ciudadanos las enmiendas, lo que se está debatiendo es precisamente la proposición tal como se formuló.

Sr. Concejäl: Al ser una enmienda de sustitución y una de adición, luego esas enmiendas se votarán también. Entonces, al no aceptarlas, lo que sucede es que se vota primero la propuesta original, lógicamente.

D. José Miguel Jiménez Arcas: De acuerdo. Buenas tardes. Es esta una cuestión que efectivamente viene desarrollándose en el tiempo, tanto a nivel estatal como a nivel regional, dictando disposiciones legales de todo tipo, precisamente para acometer esa supresión de barreras de la que se trata. Yo, para no ser menos que los grupos restantes que han hablado antes, pues también diré que efectivamente, la legislación de la que habla el Grupo Ciudadanos es de 2013, gobernaba el Partido Popular y es una ley del Partido Popular. Y para no ser menos, decir también que en el mandato del Ayuntamiento del Partido Popular, pues efectivamente toda esta serie de supresión de barreras se ha ido ejercitando en los últimos años, hasta que desarrolló su mandato. Baste decir simplemente por ejemplo, el rebaje de los bordillos de las aceras prácticamente de todo el distrito, que es de lo que nos compete hablar aquí. La EMT ha adaptado los autobuses también, precisamente para dotarles de estas plataformas que permitan ese acceso a los discapacitados, y por no hablar también de los ascensores que se han ido instalando en el metro, por más que ahora todos también quieren ponerse medallas con este tipo de cuestiones. Existe también a lo largo del distrito y en el resto de la ciudad, una gran dotación de plazas de aparcamiento que se han ido estableciendo específicamente para facilitar, precisamente toda esa limitación de barreras. Por lo tanto, todo esto no es nuevo, y tampoco me voy a referir ahora a esa misma eliminación de barreras en el espacio particular de las viviendas, con la modificación de la Ley de Propiedad Horizontal en ese sentido. Bien, lo que quiero decir es que efectivamente, poco a poco ha sido una labor ingente pero se ha ido adaptando el espacio público en favor de estas personas y de estas discapacidades, y si algún reparo habría que ponerle, más casi dialécticamente que por otro motivo a la proposición de Ciudadanos tal como se ha formulado originalmente, es que precisamente toda esta serie de fotos se refieren a problemas que existen en la vía pública, pero que obedecen seguramente más a una falta de reparación y mantenimiento que a lo que en realidad es la supresión de barreras. En todo caso, mi grupo no deja de felicitar al Grupo Ciudadanos por la ingente labor que ha realizado para detectar este problema. La labor que ha hecho, perdón, termino. La labor que hizo el Partido Popular con las medidas que ha adoptado, efectivamente no cubren todas las necesidades en ese sentido, pero decir que es que no se ha hecho nada en esos momentos y que ahora, en dos años y medio se quieren resolver estos problemas, no deja de ser más que un brindis al sol. Por ese motivo, aceptaremos la proposición del Grupo Ciudadanos tal como se formuló, con independencia de lo que suceda ahora en la votación sobre las enmiendas. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo el Grupo Ciudadanos. Tienes 6 minutos.

D^a Silvia García Roldán: ¿6 minutos?

Sr. Concejäl: Sí.

D^a Silvia García Roldán: Vale. Bueno, desde luego ya sabemos que este tema no es nada nuevo, y aquí todos quieren ponerse medallitas y subirse al carro, pero aparte de eso parece que todos estamos de acuerdo en que se tiene que hacer cumplir la accesibilidad universal, y eso creo que es lo importante, en lo que nos tendríamos que centrar. Y le digo al Sr. Jiménez, ellos son sus socios. Exíjales que cumplan las iniciativas que ustedes proponen. Y respecto al vocal de Ahora Madrid, es evidente que es útil la participación ciudadana, pero es la administración yo creo, la que debería auto controlarse, me imagino yo. Y tampoco, no comprendo, volviendo al Sr. Jiménez, su posicionamiento, cuando todas las asociaciones implicadas en este ámbito, nos hemos reunido con FAMA, con CERMI, así como con los técnicos municipales del Ayuntamiento. Están todos de acuerdo con nuestra visión, y usted cambia su posicionamiento, dentro de unos días se va a llevar una sorpresa, porque verá lo que su grupo va a decir. Solo le digo eso. Y le digo, ahora explico las enmiendas, por qué no

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

las aceptamos. No aceptamos la enmienda de adición, le explico por qué. A parte de las reuniones que hemos tenido, nosotros lo que hemos estado todos de acuerdo que para que esta iniciativa se lleve a cabo de la forma más coherente y conveniente, es que sea derivar la responsabilidad al máximo representante de la institución del Ayuntamiento, es decir, a la Alcaldesa. ¿Cómo? A través de la Gerencia de la Ciudad. Instando como dice usted, al Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, estaríamos navegando en la deriva en definición. ¿Y por qué digo esto? Porque el Área de Equidad no tiene por ejemplo, por poner un ejemplo, competencias en urbanismo. Es la Gerencia de la Ciudad el único organismo que puede coordinar en este ámbito tan complejo y amplio de accesibilidad. Que no decimos que el Área de Equidad no pueda participar a hacer muchas cosas, pero insisto, para asegurarse la ejecución de esta iniciativa, necesitamos que sea la Gerencia de la Ciudad el órgano coordinador. Y recordamos que es que llegamos tarde, que es que el Ayuntamiento tenía que cumplir el compromiso de accesibilidad el 4 de diciembre y no se ha hecho. Por tanto, nos parece que aprobar esta enmienda y aprobar nada sería lo mismo. Respecto a la enmienda de modificación pues cuestiones un poco de vocabulario pero no creemos que aporte nada a la iniciativa. Respecto al vocal del Partido Popular, yo en ningún momento he dicho que no se haya hecho nada con anterioridad. Y respecto a los 50 puntos que han identificado, pues no pretenderán tampoco que nosotros hagamos todo el trabajo. Que lo tendrá que hacer el Ayuntamiento, nosotros hemos hecho un primer diagnóstico y además lo hemos dejado claro desde el principio, que no son 50 puntos no accesibles o puntos negros lo que hay en este distrito, hay muchísimos más, y de hecho por eso la segunda parte de la iniciativa dice que por parte de la Junta Municipal de Distrito se elabore un mapa del distrito donde queden identificados todos los puntos negros. Entonces, nada más. Bueno, apuntar una cosilla, respecto al Plan de discapacidad que mencionaba el Sr. Jiménez. Como saben es un plan que está desarrollando el Área de Igualdad. Imagínense si ese plan tuviese que recoger todos los puntos negros de accesibilidad en los 21 distritos. Sería un plan de 10.000 páginas, muy pomposo, pero a la hora de la verdad es que sería un auténtico cambalache. Yo creo que los señores de Ahora Madrid que defienden la descentralización, pues aquí tienen la oportunidad. A lo mejor Susana, o los miembros de la Junta pues están saturados de trabajo, pero sí que es verdad que es una oportunidad para que se demuestre que este gobierno quiere una descentralización de competencias, y que se elabore un mapa donde ya digo, no figuren 50 puntos del distrito, sino que figuren todos, todos los puntos del distrito. Y nada más.

Sr. Concejál: Muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo Humberto para cerrar el turno. Adelante.

D. Humberto García Valverde: No tengo nada más que añadir.

Sr. Concejál: Muy bien, pues muchas gracias. Entonces bueno, voy a explicar la votación, que será primero a la propuesta original tal y como, en los términos exactos en los que lo plantea el Grupo Ciudadanos, luego votaremos la enmienda de sustitución del Grupo Municipal Socialista, que incluye una sustitución en el punto 1 y otras en el punto 2, y acto seguido votaremos la enmienda de adición del Grupo Socialista, que propone añadir un tercer párrafo, con lo cual estaríamos votando la propuesta original, en el segundo lugar la propuesta original con las enmiendas de sustitución, y en el tercer caso la propuesta original con los cambios que propone la enmienda de adición. Más o menos, todo el mundo lo tiene claro, lo digo porque como no lo estamos usando mucho para que, es bastante lioso. Pues la primera votación sería sobre la propuesta original del Grupo Ciudadanos para que se quede tal y como está. El Grupo Ciudadanos.

Dª Silvia García Roldán: A favor.

Sr. Concejál: El Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez Molero: ¿En el punto 1?

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejales: En los dos.

D. Eustaquio Jiménez Molero: En contra.

Sr. Concejales: El Grupo Popular.

D. José Miguel Jiménez Arcas: A favor.

Sr. Concejales: Y Ahora Madrid.

D. Humberto García Valverde: En contra.

Sr. Concejales: Muy bien. Pasaríamos ahora a votar la enmienda de sustitución del Grupo Municipal Socialista, que es la primera enmienda que presenta, que propone dos. Ah, al ser un empate hay que hacer otra votación y volver a la votar yo. El Grupo Ciudadanos.

Dª Silvia García Roldán: Las enmiendas en contra.

Sr. Concejales: No, es volver a votar la original porque estamos a empate, falta un vocal.

Dª Silvia García Roldán: A favor.

Sr. Concejales: El Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez Molero: En contra.

Sr. Concejales: El Grupo Popular.

D. José Miguel Jiménez Arcas: A favor.

Sr. Concejales: Y Ahora Madrid.

D. Humberto García Valverde: En contra.

Sr. Concejales: Y con mi voto en contra quedaría rechazado. Y pasaríamos a la enmienda de sustitución, que propone sustituir dos puntos de dos cambios de palabra en el primer punto, y una sustitución del segundo párrafo. El Grupo Ciudadanos.

(Se rechaza la proposición original con los votos en contra de PSOE y Ahora Madrid, tras una segunda votación por empate y dirimiendo con el voto de calidad del Concejales Presidente)

Dª Silvia García Roldán: En contra.

Sr. Concejales: El Grupo Socialista.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Eustaquio Jiménez Molero: A favor.

Sr. Concej: El Grupo Popular.

D. José Miguel Jiménez Arcas: En contra.

Sr. Concej: Y Ahora Madrid.

D. Humberto García Valverde: A favor.

Sr. Concej: Pues igualmente habría que volver a repetir la votación, del Grupo Ciudadanos.

Dª Silvia García Roldán: En contra.

Sr. Concej: El Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez Molero: A favor.

Sr. Concej: El Grupo Popular.

D. José Miguel Jiménez Arcas: En contra.

Sr. Concej: Y Ahora Madrid.

D. Humberto García Valverde: A favor.

Sr. Concej: Con mi voto a favor saldría adelante. Y pasaríamos a la siguiente enmienda. El Grupo Ciudadanos.

(Se aprueba la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Socialista con los votos a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid y PSOE, en segunda votación al existir empate y con el voto de calidad del concejal Presidente)

Dª Silvia García Roldán: En contra.

Sr. Concej: El Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez Molero: A favor.

Sr. Concej: El Grupo Popular.

D. José Miguel Jiménez Arcas: En contra.

Sr. Concej: Y Ahora Madrid.

D. Humberto García Valverde: A favor.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejál: Y volveríamos a repetir, el Grupo Ciudadanos.

D^a Silvia García Roldán: En contra.

Sr. Concejál: El Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez Molero: A favor.

Sr. Concejál: El Grupo Popular.

D. José Miguel Jiménez Arcas: En contra.

Sr. Concejál: Ahora Madrid.

D. Humberto García Valverde: A favor.

Sr. Concejál: Muy bien, pues con mi voto a favor también quedaría aprobada, y pasaríamos al punto número 12.

(Se aprueba la enmienda de adición con el voto a favor de Ahora Madrid y el Grupo Municipal Socialista, en una segunda votación por existir empate y con el voto de calidad del Concejál Presidente)

Punto 12. Proposición nº 2017/1227549 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular , sobre la instalación de placas conmemorativas, proponiendo las siguientes propuestas de instalación de placas en el Distrito de Salamanca:

1. **Louis Delaprée (1902-1936), en actual edificio del Hospital de San Luis, en la calle Claudio Coello, 94. Corresponsal en Madrid del diario francés “París-Soir”.**
2. **Melquiades Álvarez (1864-1936), en su antiguo domicilio de Velázquez, 47. Político y jurista, militó en su juventud en el republicanismo de Nicolás Salmerón.**
3. **Juan Pujol García (1914-1988), en la sede del antiguo café Lion de Alcalá, 59. Es uno de los personajes españoles clave de la Segunda Guerra Mundial.**
4. **Eduardo Martínez Alonso (1903-1972), en el edificio del antiguo salón de té Embassy, en el Paseo de la Castellana. Médico vigués, desempeñó su profesión con la Cruz Roja durante la Guerra Civil y después en la Embajada de Gran Bretaña en Madrid.**
5. **Manuel Font de Anta (1889-1936), en su antiguo domicilio de la Calle Condes de Torreeanaz, 14. Uno de los más célebres músicos del primer tercio del siglo XX en España.**

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejäl: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular para defender esta proposición. Creo que lo hace Percival. Adelante.

D. Percival Peter Manglano: Muy bien, muchas gracias Sr. Presidente. Ante todo lo que me gustaría es definir el marco en el que estamos presentando esta iniciativa, porque puede dar lugar a confusión el hecho de hablar de memoria, con memoria histórica, Comisionado de la memoria histórica y demás. El marco, entonces voy a especificar el marco. El marco al que traemos esta propuesta es el del plan de la memoria que existe en el Ayuntamiento de Madrid desde hace pues, desde el año 91, es decir 28 años, y en virtud del cual se han puesto más de 300 placas en toda la ciudad de Madrid conmemorando personas de distintos perfiles en distintos edificios de nuestra ciudad. La forma de aprobar estas placas, tradicionalmente ha sido o a través de los cronistas de la Villa, o a través de propuestas de las Juntas de Distrito, o del Área de Cultura. Sin embargo, en los últimos años y en esta legislatura, con la existencia del Comisionado de la memoria histórica bueno pues se les ha encargado también que hagan propuestas de placas. Pero esto es una novedad, y desde luego no tiene nada que ver con la Ley de la memoria histórica, mal llamada así, sino que como digo, insisto en ello, es una iniciativa que tiene que ver con el Plan de memoria del Ayuntamiento, y que por ilustrarlo todavía un poco más, es completamente paralelo a la propuesta que ha hecho el Partido Socialista con su propuesta de placa para el antiguo Presidente del Senado, que también creo yo encajaría dentro de este Plan de memoria. Entonces, en virtud de esto, ¿qué es lo que estamos proponiendo? Bueno, pues son 5 placas en memoria de 5 personas distintas, con perfiles muy distintos que ahora voy a pasar a explicar, con experiencias distintas, no todos son políticos ni mucho menos, y además con sensibilidades distintas. Yo creo que es una propuesta muy plural y me gustaría que así se vea desde el punto de vista de los demás grupos. Bueno, empiezo a explicar quiénes son. Primero, Louis Delaprée, un periodista. Además un periodista extranjero, un periodista francés en este caso, que fue corresponsal en Madrid durante la Guerra Civil del diario francés París-Soir, y cuyas crónicas de los bombardeos franquistas de aquí de Madrid, al parecer inspiraron a Picasso a la hora de crear el Guernica. Este señor, el Sr. Delaprée, murió en el hospital de San Luis de los franceses, hoy llamado hospital de San Luis o el edificio del hospital de San Luis en la calle Claudio Coello 94, a consecuencia de un bombardeo ocurrido en diciembre del año 1936. Segunda propuesta, esta bastante más conocida, la de Melquiades Álvarez, un político y jurista de enorme prestigio, nacido en 1864, por lo tanto su experiencia es básicamente en la época de la restauración, incluso también en la de la dictadura de Primo de Rivera. Melquiades Álvarez fue un republicano, defendió la, fue un opositor a la dictadura de Primo de Rivera y defendió la llegada de la II República, y murió en circunstancias muy desgraciadas puesto que fue asesinado en el asalto de la cárcel modelo en agosto de 36, aquí en Madrid. Su domicilio fue en Velázquez 47, proponemos que la placa fuese también en Velázquez 47. Juan Pujol García, seguramente la persona más llamativa de las 5 que traemos puesto que su participación en las operaciones de contrainteligencia de la II Guerra Mundial y en particular del Desembarco de Normandía forman parte de la crónica de la II Guerra Mundial. Es una proeza lo que hizo distrayendo la atención de los alemanes para que pensasen que las tropas aliadas iban a desembarcar en un punto distinto al de las playas de Normandía, y lo hizo tan bien que incluso fue condecorado por la Alemania Nazi pensando que tenían a un aliado cuando en el fondo tenían a un enemigo y recibió la Cruz de Hierro alemana, imaginense, y sin embargo era todo mentira y fue también condecorado por el Reino Unido a través de una condecoración llamada la de Caballero del Imperio Británico, y da la casualidad de que sus conversaciones en esta época las celebraba con espías alemanes en el antiguo café Lion, que está ubicado en la calle Alcalá 59, por lo que creemos que sería un lugar indicado para poner ahí la placa. Cuarta persona, Eduardo Martínez Alonso. Este es un médico vigués que, bueno, si me paso descuéntemelo de la segunda. La actuación de Martínez Alonso fue particularmente importante en la facilitación que dio para la huida de judíos durante la II Guerra Mundial. Gracias a sus contactos con un representante de la Embajada de Gran Bretaña, un tal Alan Hillgarth, que era agregado naval en la Embajada Británica, consiguió montar una red clandestina que operaba a través de Gibraltar y de Galicia para sacar de Europa a miles de ciudadanos perseguidos por los nazis, entre ellos a centenares de judíos. Por ello, puesto que los encuentros de estas dos personas, de Martínez Alonso y de esta persona, Alan Hillgarth, se realizaban en lo que es el antiguo salón de té Embassy, en Ayala, proponemos que la placa se ponga allí. Y por último, la última persona a la que nos gustaría destacar es Manuel Font de Anta. Este es un músico, no tiene un

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

perfil político. Fue uno de los grandes músicos del primer tercio del siglo XX en España. Compuso canciones para las más famosas cantantes de la época como Raquel Meller, la Argentinita, la Goya o Pastora Imperio, y en Sevilla su memoria perdura por la composición de 4 marchas procesionales para la Semana Santa, en fin que no voy a especificar. Su domicilio estuvo ubicado en la calle Condes de Torreanaz, en la Fuente del Berro, es un chalet de la Fuente del Berro, y por lo tanto planteamos que la placa se ponga en esta calle Condes de Torreanaz número 14. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ahora Madrid. Adelante Luis.

D. Luis Campillo: Presidente, vecinos y compañeros vocales. Hay tres puntos a los que me voy a referir. En primer lugar, es un informe de la Dirección General de Proyectos y Actividades Culturales, que nos responde a la petición de la propuesta del Partido Popular en el sentido de que a diferencia y tratándose de dos casos completamente distintos de la placa que solicitaba el Partido Socialista, se nos informa que las competencias son del Comisionado de la memoria histórica, y no corresponden en ningún caso al Plan de memoria de Madrid, según ha tratado el Sr. Percival Manglano. No es por tanto ni competencia de la Junta ni tampoco de la Dirección, aprobar ni denegar la colocación de las placas que se solicitan en este caso. En segundo lugar, y no me gustaría reiterarme demasiado pero me gustaría también recordar lo que les dije con motivo de la petición que tuvieron a cerca de Julián Juderías, que me resulta sorprendente esta petición después de tantos años del gobierno popular, sin embargo parece que ahora, a destiempo, empiezan a proponer nombres y personalidades para honrar, cuando no lo han hecho en todos los años que han tenido para hacerlo. No creo que sea casualidad alguno de los propuestos aquí. En tercer lugar, y esto ya es una opinión personal mía, sí que me gustaría manifestar mi simpatía particular por alguno de los propuestos, en concreto por Garbo, por Juan Pujol García. No obstante me extraña un poco dónde han solicitado colocar la placa. A diferencia de lo que ha explicado el Sr. Percival, yo no he encontrado ninguna relación que vincule a Garbo con el antiguo café Lion. Me corriges si me equivoco, pero en este café hubo también un espacio anexo que se llamaba La ballena alegre o algo parecido, porque se estrenó una ópera alemana en ese sitio y que se encontró luego muy vinculado a la Falange e incluso a un grupo ufológico, con unos manejos muy turbios, que hubo incluso suicidios y tal. Por lo tanto, yo a lo que os animo es a participar de las deliberaciones del Comisionado de la memoria histórica. Tenéis un Comisionado dentro de esta área, y según me informan, todavía están en periodo de alegaciones. Podéis presentar esta propuesta. Os animo también a que si me equivoco, cambiéis también la ubicación del café Lion a otra que fuera más conveniente. Yo sugiero dos que son el propio café Embassy, que sin embargo creo que sigue cerrado a la fecha, o incluso el restaurante el Espejo, porque si no recuerdo mal, en el edificio aladaño estaba la antigua Embajada Alemana. Y eso es todo, muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Luis. Pasaríamos al turno al Grupo Ciudadanos. Creo que Enrique. Adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Sí gracias. Al margen de cuestiones procedimentales, yo no sé si el competente es el Comisionado o se puede solventar con el Plan de la memoria Gracias Madrid, nosotros en cualquier caso por la talla de los personajes, yo creo que son indubitables de que su valía, bien por ser médico, bien por ser agente doble, un político ilustre como Melquiades, es decir que yo creo que son merecedores realmente de un placa, y ya digo, si hubiese algún problema o alguna objeción por parte del Partido Socialista o Ahora Madrid pues a lo mejor, vamos yo, vamos a votar a favor de todas maneras, la posibilidad de instar al Comisionado para que lo tenga en cuenta que la opinión de los grupos políticos aquí del Pleno de la Junta de Salamanca pues es favorable, por si hubiera alguna pega procedimental. Nosotros de todas maneras, tanto si es de una manera o de otra, vamos a votar a favor.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Enrique. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Luis.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Luis Segundo Lorente: Bueno, muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Comenzábamos este Pleno con una propuesta de cambio de nombre de un centro, y el PP le llamaba sectario al Concejal Presidente por los nombres que se proponían. Quiero decir además que D. Percival ha estado muy moderado, extremadamente moderado. Deberían leer lo que pone en su iniciativa. En su iniciativa empiezan con un ataque al Comisionado, que es de lo que yo creo que va esta proposición, que es un ataque al Comisionado. Comisionado que se creó precisamente para evitar la discrecionalidad del gobierno de turno, en ese momento de la Delegada Celia Mayer, que era la Delegada de Cultura. Comisionado del cual una persona es miembro a propuesta del Partido Popular. Es que se habla del Comisionado como si fuera un órgano lejano o que les tenga especial manía al Partido Popular. En segundo lugar, es que habría que leer el texto. Asesinado por las milicias frente populistas, muerto a consecuencia de las heridas sufridas por el ataque de de los cazas republicanos, es que claro, perdón, Percival ha intervenido con una moderación esta tarde que no es lo que pone en el texto. Y luego además hay una cuestión de procedimiento. Ustedes saben que el Comisionado tuvo un plan de callejero, un plan de lugares de la memoria, y un plan de placas, que son los tres planes que tiene el Comisionado. En el plan de callejero, se presentó un dar cuenta porque aquí en la exposición de motivos se dice que si no se ha votado, o sea es que era un punto de dar cuenta lo que hubo en el Pleno del mes pasado. En el callejero hubo un dar cuenta, y luego hubo alegaciones, que pudieron presentar los grupos políticos, las Juntas, esta Junta presentó alegaciones, este grupo municipal presentó alegaciones, y alguna de las alegaciones fueron aceptadas, otras no y la propuesta final se llevó al Pleno del Ayuntamiento, donde fue votada por 3 de los 4 grupos municipales, todos menos el Partido Popular. En el plan de lugares de la memoria, en el mes pasado se incluyó un lugar nuevo, precisamente por una alegación del Partido Popular, y ahora que tenemos el plan de placas. Un plan que no está cerrado, porque el Partido Popular ha presentado aquí como si el Comisionado hubiera tomado una decisión final sobre las placas. No está cerrado, es decir el Partido Popular lo que tiene que hacer es presenta sus alegaciones en el Comisionado, que es el lugar competente para hacerlo, y cuando el Comisionado presente su propuesta final y eso pase por el Pleno, si alguna propuesta no ha sido aceptada, pues entonces ya que el Partido Popular traiga a la Junta cuando se termine de aprobar el plan. Por cierto, aquí parece o lo que, permítame D. Percival no se ofenda, que aquí lo que busca Percival Manglano es convertirse en la Montserrat Galcerán del Distrito de Salamanca con esta propuesta, llevándole la contraria al Comisionado. Es lo que usted pretende. Y una última cuestión, más de carácter político, ya no tanto procedimental sobre las funciones del Comisionado, es que ¿no les parece un poquito incoherente traer esto, criticar la Ley de memoria histórica y que cuando su partido ha tenido mayoría absoluta no la habéis derogado? Si tanto les molesta esta ley, haberla derogado, pero cuando una ley no se deroga se tiene que cumplir. Lo que no se puede pretender es no derogar una ley y que luego las instituciones no la cumplan. Yo creo que ustedes, en el fondo lo que buscan es torpedear la aplicación de la ley, entonces llévenlo al lugar donde corresponde y no aquí, a buscar un poco de confrontación. Pero vamos, siga con esa moderación. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular. Te quedaban un par de minutos Percival.

D. Percival Peter Manglano: Vale. Sobre procedimiento y sobre fondo. Primero sobre procedimiento, me han dado ustedes a entender, en particular con el informe que nos acaba de leer el representante de Ahora Madrid, que de alguna manera el Comisionado tendría el monopolio sobre la iniciativa de placas de memoria. Y yo, a raíz de eso le voy a hacer una pregunta que agradecería que me respondiese. ¿Cómo puede ser que la Junta de Retiro haya aprobado una placa para Marcos Ana? Usted sabe igual que yo, que esa también hubiese tenido que caer dentro del Comisionado, y sin embargo Comisionado no lo ha aprobado. Lo ha aprobado el Pleno de la Junta de Distrito. Es decir, que contrariamente a lo que dice el representante del Grupo Socialista, yo no estoy siendo Montserrat Galcerán, estoy siendo Nacho Murgui, y estoy proponiendo algo que se propuso en el Pleno de la Junta de Distrito y se aprobó con sus votos. Entonces, explíqueme usted por qué en Retiro se puede aprobar una placa para Marcos Ana, y aquí no se puede aprobar 5 placas para las 5 personas que acabo de decir. Agradeceré sus explicaciones y agradeceré que me pase el informe este al que ha hecho

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

referencia. Por otro lado, sobre Juan Pujol, ¿por qué en el café Lion? Pues mire, le respondo a su pregunta. De acuerdo con el biógrafo más señalado de Juan Pujol Garbo, Javier Juárez, fue en el café Lion donde tuvieron lugar estos encuentros de Garbo con Federico Knappe, mi alemán no es muy bueno, donde hablaron de esto. Es decir, que la fuente de lo que le estoy diciendo es el biógrafo de Juan Pujol Garbo, Javier Juárez. Y bueno, sobre lo del tono y demás que ha dicho el Sr. del Partido Socialista no tengo nada que decir. He dicho, es que además me ha citado algo que salía en la iniciativa que he dicho yo mismo, que son los bombardeos republicanos, que acabaron con la vida de el periodista del que hablaba, en fin, pero esto si él lo interpreta como algo en memoria histórica, está completamente equivocado. Como he dicho es algo que va más allá y es el plan de memoria de nuestro Ayuntamiento, para el cual no tiene competencia ni monopolio, por supuesto, el Comisionado de la memoria histórica. Pero sobre todo agradeceré que me responda a la pregunta de Marcos Ana que le acabo de hacer. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias.

D. Luis Campillo: La razón por la que se ha instalado la placa de Marcos Ana, yo supongo que evidentemente es porque ha fallecido hace muy poco, y porque entonces se ha considerado que es un caso distinto y que no entra en la Ley de memoria histórica. Pero yo creo que es bastante evidente.

Sr. Concejal: Habrías terminado tu turno, Luis. Pues entonces pasaríamos a la votación. El Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: A favor.

Sr. Concejal: El Grupo Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: En contra.

Sr. Concejal: El Grupo Popular. Grupo Popular.

D. Percival Peter Manglano: Perdón, a favor, a favor.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

D. Luis Campillo: En contra.

Sr. Concejal: Muy bien, pues estaríamos en la misma situación que antes. Tendríamos que repetir la votación. El Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: A favor.

Sr. Concejal: Grupo Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: En contra.

Sr. Concejal: Grupo Popular.

D. Percival Peter Manglano: A favor.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejäl: Y Ahora Madrid.

D. Luis Campillo: En contra.

Sr. Concejäl: Muy bien, pues con mi voto en contra quedaría rechazado. Pasaríamos al punto número 13.

(Se rechaza la proposición con los votos en contra de PSOE y Ahora Madrid, en segunda votación por existir empate con el voto de calidad del Concejäl Presidente)

Punto 13. Proposición nº 2017/1227584, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre el deterioro en la Plaza de San Cayetano y Plaza de Pablo Serrano, proponiendo:

1. **La limpieza de las pintadas en paredes y ascensor de acceso al parking y el aseado de los jardines de la Plaza de San Cayetano así como la sustitución de los bancos muy deteriorados en la misma.**
2. **La reparación y el restablecimiento del alumbrado en la Plaza de Pablo Serrano.**

(Se muestran unas fotos)

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Tiene la palabra Ana Valle, por el Grupo Popular. Adelante Ana.

Dª Ana Mª Valle: Buenas tardes Sr. Concejäl, señores vecinos y señores vocales vecinos que nos acompañan. Aprovecho este momento para desear a todos ustedes muy felices Navidades, pero las de verdad, las que festejan el nacimiento hace 2017 años, no miles de años sino 2017 de Jesús de Nazaret, que este, D. Eustaquio, sí que cambió el mundo, sí que fue instrumento de transformación y mejora de la sociedad. ¿Podemos repartir, por favor unas fotos? Bueno, vamos a ver, a la vista de estas fotos, no tengo mucho más que añadir. Una imagen ya ven ustedes, que valen más que mil palabras. Traigo esta proposición al Pleno del distrito porque considero que es una muestra de abandono y desidia el mantenimiento en este estado de la plaza de San Cayetano. Grafitis en paredes y cabina del ascensor y escaleras del parking, jardines y plantas absolutamente deteriorados, bancos despintados, astillados y desvencijados. También sería muy conveniente subsanar las deficiencias por avería o falta de bombillas en buen estado, no lo sé, que iluminan, o mejor dicho, que deberían iluminar la zona de juegos infantiles de la plaza de Pablo Serrano. Las 5 farolas instaladas alrededor de ese espacio, más otras varias próximas a la zona del tióvivo están desde hace tiempo completa y permanentemente apagadas. Me consta que estas dos deficiencias han sido denunciadas por dos veces en el teléfono 010 de atención al ciudadano, y a la vista está que no han sido consideradas lo suficientemente importantes como para atender a su solución. Considerando que el costo de las dos propuestas es bajo, y fácil su arreglo, y el beneficio y satisfacción de los vecinos sería alto, les pido a ustedes y a usted Sr. Concejäl y a todos los grupos políticos que nos acompañan, su apoyo para llevar a cabo y cumplir esta doble proposición. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Ana. Tiene la palabra Iván, para defender este punto.

D. Iván Vázquez González: Sí, buenas noches. Bueno, aprovechar mi intervención para felicitar a la compañera Ana por su nueva portavocía y también agradecer a José Antonio su excelente trabajo en estos dos años. ¿Adjunta, no? ¿Lo he dicho? Creo no haberme equivocado. Nada, comentar también que queríamos añadir también una transaccional de Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

adición. Sería después del, vale, antes de empezar los dos puntos, nuestra transaccional quedaría de la manera que os voy a leer. Instar a los organismos públicos o privados, encargados del mantenimiento de estos espacios, que hagan la limpieza pertinente y la reparación del alumbrado. Explico muy brevemente el por qué de la transaccional. Bueno, la propuesta como tal creo que no hay mucho más que discutir, que todo lo que sea el mejorar las vías públicas y las instalaciones pues bienvenido sea, lo que ocurre que tenemos la, bueno nos han entrado algunas dudas y por eso la transaccional de si estas dos actuaciones entrarían dentro de nuestras competencias ya que al final el parking es un edificio privado y las instalaciones de luminarias de la plaza de Pablo Serrano, según los informes que tenemos del área, también. Entonces, por eso queremos añadir que tanto la empresa encargada de la gestión del parking, como en este caso El Corte Inglés de Serrano, pues que se encarguen del mantenimiento de las mismas. Gracias.

D^a Ana M^a Valle: ¿Puedo contestar?

Sr. Concejäl: Luego tienes otro turno Ana. Bueno, puedes contestar afirmativa o negativamente, eso sí, como lo hemos hecho antes.

D^a Ana M^a Valle: (Inaudible)

Sr. Concejäl: Es para decir sí o no. Si aceptáis la...

D^a Ana M^a Valle: En principio no.

Sr. Concejäl: Vale, pues entonces no queda aceptada la transaccional. Y tendría el turno el Grupo Ciudadanos. Luego tienes tu turno para explicarlo. Adelante Silvia.

D^a Silvia García Roldán: Muchas gracias Sr. Concejäl Presidente. Bueno, esta iniciativa nos parece muy oportuna, coincidimos con su parecer tanto la plaza de Pablo Serrano, la del insuficiente alumbrado, como la plaza de San Cayetano. Y dice Ahora Madrid que todo lo que sea mejorar las vías públicas que bienvenido sea, pues parece mentira después de haber votado en contra de acondicionar nuestras calles para cumplir con la Ley de accesibilidad universal. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Sr. Concejäl Presidente. El Grupo Socialista tiene clara la posición en el sentido de que la limpieza de las pintadas de las paredes y del ascensor de acceso al parking, todo lo que es de carácter público, que lo es la plaza de San Cayetano, pues creemos que hay que apoyarlo, no hay ninguna duda. Ahora, lo que creemos es que el Grupo Socialista apoyar algo que lo tengan que hacer unos privados, obligar al Ayuntamiento no nos parece oportuno. Nos parece improcedente que se encargue por sustitución de hacer algo que deben de hacer quienes poseen un espacio público. Si le poseen unos privados que lo hagan ellos. No es el foro para debatirlo aquí y para aprobarlo. Pensábamos que iba a ser una aceptación de que si se considera que es espacio público sí lo podemos votar y si no lo es, no. Yo quiero aprovechar ahora para felicitar a la portavoz, a la portavoz adjunta, al portavoz antiguo que había, que está por allí, que ha dado muy buenos ratos, que está ahora entretenido porque se ha puesto en segunda fila, el Sr. Plaza, estamos muy contentos de que esté en segunda fila pero debe seguir prestando atención porque sobre todo porque ha sido un peleón en las peleas dialécticas y políticas que se han producido aquí. Ha sido muy agradable debatir con usted aunque no hayamos coincidido. Por eso quería aprovechar para felicitarle. Yo, como tendremos otro turno también felicitaremos la Navidad, que era cuando el PP tenía la gentileza de cuando se aprobaban iniciativas de la oposición. Cuando llegaba Navidad, justamente era cuando como si llegara el regalo de Navidad, les

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

vamos a aceptar una enmienda, o una transaccional que permita que ustedes se lleven algo, porque ya que el resto del año ha sido aplicar la mayoría absoluta, legítima y obtenida por el voto de los ciudadanos, pero que era así. Por tanto, en este caso, pensábamos que, y usted que la consideramos singularmente yo, una mujer sensata y muy trabajadora, y muy comprensiva, y entienda que el Grupo Socialista no va a apoyar a que el Ayuntamiento arregle algo que es titularidad privada. Si se acepta de que si es titularidad pública se reforme o se arregle y se repare, y si es privada no, pues entonces votaremos a favor. Si no, el punto segundo votaremos en contra. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: ¿Has solicitado la votación por puntos? Vale, vale. El turno es tuya Ana, con lo cual tendrías que contestar también si aceptas la votación por puntos.

Dª Ana Mª Valle: Bueno, puedo aceptar la votación por puntos pero les aconsejo que se enteren lo que tienen de titularidad pública y titularidad privada, porque tanto la plaza de San Cayetano como la plaza de Pablo Serrano, son públicas. Y el aparcamiento son públicos. Es alucinante que ustedes no quieran arreglar y limpiar una cosa que es pública. Ahora pueden ustedes votar como les parezcan bien los puntos. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Ana. Tiene para cerrar el turno, Iván.

D. Iván Vázquez González: Bueno, no sé si se me oye porque tengo, ah sí, vale, ahora sí. Nosotros no hemos dicho que las plazas no sean públicas, lo que hemos manifestado que no es público, es el parking y es parte de la instalación eléctrica, y para que veas que no es un capricho nuestro, hemos solicitado sendos informes al Área de Desarrollo Urbano Sostenible, que muy brevemente, si me disculpáis que ya sé que es muy tarde y no nos queremos enrollar, voy a pasar a leer para que bueno, insisto, para que veáis que no es un capricho ni una ventolera nuestra. Respecto al parking de la plaza de San Cayetano, la respuesta exacta es, no es competencia la pintada, la limpieza de pintadas de elementos no municipales ni sobre superficies de vidrio o metálicas, según establece el pliego de condiciones técnicas del contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes. Eso respecto al parking de San Cayetano. Y después, respecto al tendido y a la instalación eléctrica de la plaza de Juan Pujol, resumo que bueno, perdón, perdón. Juan Pujol, hablando de Juan Pujol se me ha ido el santo al cielo. Que tiene una plaza en Malasaña, ¿no? Juan Pujol, me suena. Ah, vale, pensaba que era este. Os leo muy brevemente también. Desde el año 2014 se vienen realizando una serie de actuaciones por parte del Corte Inglés, que han supuesto modificaciones de esta instalación de alumbrado, sin que haya habido una comunicación previa al Departamento de Alumbrado Público del Ayuntamiento. En particular se ha llevado a cabo el desmontaje de varios puntos de luz, la instalación de un parque infantil cuya estructura metálica se encuentra muy cercana, en algún caso en contacto con los puntos de luz existentes, conexiones de las arquetas de registro, que son ajenas a la instalación de alumbrado público, y por otra parte se ha podido detectar la falta de tomas de tierra a algunos de esos puntos de luz. Dado lo anteriormente expuesto, actualmente la instalación no cumple con la normativa de aplicación, fundamentalmente en lo que se refiere a la seguridad eléctrica de la misma, por lo que por razones de seguridad, estos puntos de luz se encuentran desconectados. Para la puesta en funcionamiento de dichos puntos de luz es necesario llevar a cabo obras de inversión que supongan la adecuación completa de la instalación y su adaptación a la normativa vigente, contando con el condicionante de que el ámbito al que nos referimos se encuentra en una construcción privada que forma parte de la superficie de ventas del Corte Inglés. Y de la misma manera, tampoco, 30 segundos, también quería felicitar las fiestas y las fiestas que las viva cualquiera como más le plazca. El que quiera celebrar la Navidad que la celebre, y el que quiera celebrar el solsticio de invierno pues que lo celebre también. No vamos a ser sectarios.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Después de este turno pasaríamos a la votación, que entiendo que no es por puntos sino que es el conjunto de la iniciativa. Pediría el sentido de voto en ese.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Ah, al final sí que se ha aceptado el, ah vale, vale, pues entonces votamos por puntos. Son dos puntos, marcar el uno y el dos. El Grupo Ciudadanos.

D^a Silvia García Roldán: A favor en el punto uno y a favor en el punto dos.

Sr. Concejál: El Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez Molero: A favor en el punto uno, en contra en el punto dos.

Sr. Concejál: El Grupo Popular.

(Inaudible)

Sr. Concejál: Y Ahora Madrid.

D. Iván Vázquez González: En contra en ambos puntos.

Sr. Concejál: Muy bien, muchas gracias. Ah, hay empate otra vez. Pues entonces votaríamos otra vez en el segundo punto. El Grupo Ciudadanos.

D^a Silvia García Roldán: A favor.

Sr. Concejál: El Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Sí al punto uno, y no al punto, en contra al punto dos.

Sr. Concejál: El Grupo Popular.

D^a Ana M^a Valle: Sí.

Sr. Concejál: Y Ahora Madrid.

D. Iván Vázquez González: En contra de ambos puntos.

Sr. Concejál: Y con mi voto en contra en el punto dos, sí que quedaría aprobado el primero y rechazado el segundo. Muy bien, y con esto pasaríamos al punto 14, 15 y 16.

(Se aprueba el punto primero de la proposición en forma de transaccional con los votos a favor de Ciudadanos, PSOE, PP y Ahora Madrid)

(Se rechaza el punto segundo de la proposición con los votos en contra de PSOE y Ahora Madrid, en segunda votación al existir empate con el voto de calidad del Concejál Presidente)

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

- Punto 14.** Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito, correspondientes al mes de noviembre de 2017.
- Punto 15.** Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.
- Punto 16.** Dar cuenta de las resoluciones del Coordinador del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.

Sr. Concejal: Muchas gracias. No sé si hay alguna consideración, del Grupo Socialista. ¿De alguien más? Pues si no hay ninguna más, el Grupo Socialista. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Bueno, muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Vamos a ver, yo traigo una convalidación de gasto que se ha producido, y bueno yo más que hacer valoraciones casi voy a leer. Voy a leer porque bueno, una convalidación no es lo más deseable que una administración debe hacer pero en el, bueno, el expediente es 104/201/705/318, convalidación del gasto correspondiente al servicio de auxiliares de información de los centros culturales adscritos al distrito. Y el informe de la Intervención, como digo no lo voy a valorar, simplemente voy a leer una serie de cuestiones y me gustaría que luego se explique. De la documentación obrante en el expediente se deduce que se ha producido una prestación de hecho no vinculada a ningún contrato en vigor, en la que se ha prescindido del procedimiento contractual y presupuestario. En consideración a los puestos, se ha incumplido el procedimiento de gestión económico financiero regulado en el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en particular lo indicado en los artículos 183 y siguientes, y se ha incumplido el procedimiento de contratación, regulado en el Texto Refundido de la Ley de contratos del sector público, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en particular lo indicado en los artículos 109 y siguientes. Y luego dice al final, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 218 del citado Texto Refundido, se remitirá al Tribunal de Cuentas la información correspondiente. Entonces, a mí me ha resultado chocante leer de un informe de la Intervención en el que se dice la palabra incumplir determinadas normativas. No es la primera vez que se trae una convalidación. El Sr. Plaza ha traído muchas veces varias, tiene un máster en estudios avanzados en este tema, pero sí me gustaría que expliquen por qué la Intervención está poniendo en un informe que se han incumplido normativas porque desde luego a mí, no me parece normal. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Si no hay más, simplemente explicar que es efectivamente el contrato de auxiliares de información del distrito, que por distintos motivos, su licitación se fue retrasando. En este momento el contrato está adjudicado, falta por atender una serie de requerimientos por parte de la empresa adjudicataria, entonces se abriría el plazo de recurso especial en materia de contratación, que sabéis que todos los contratos armonizados que marca la Ley de presupuestos, indica que hay que hacer, y calculamos que dentro de un mes, más o menos, estará ya en funcionamiento. También señalaros que este contrato es un contrato que estuvimos trabajando bastante en profundidad por distintos problemas que en materia laboral se habían producido con anterioridad. Sabéis que hay un problema que es que los auxiliares de información de los centros culturales, normalmente se les reconocía dentro de los pliegos como personal simplemente adscrito al Estatuto de los Trabajadores, esto es fuera de convenio, y eso producía y seguirá produciendo, según vayan acabando esos contratos que

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

heredamos, pues el problema de despidos, de no subrogación del personal, es decir bueno, y a parte de cobrar unos salarios bajísimos. Lo que hicimos, en concreto lo que hice yo a partir de ahí, fue empezar a buscar en distintos convenios colectivos que se adscribiesen en el ámbito de la cultura, sabéis que fundamentalmente tenemos dos perfiles de convenio que encajan en ese sentido, que son el de intervención social y el de ocio socio educativo, que es el de talleres, una cosa que también un día le podíamos dedicar un rato, el cómo las patronales le dan la vuelta a convenios más favorables a los trabajadores para sustraer derechos y generan nuevos convenios de similar objeto pero con derechos laborales mucho más bajos, y encontramos una categoría vinculada a la conserjería de esos centros, que no solo tienen por supuesto mucha mejor remuneración sino que también contemplan dentro del convenio, el derecho de subrogación, con lo cual, hemos tardado pero hemos conseguido que los auxiliares de información, que sabéis estaban en muchos casos y ya si eran personal con algún tipo de discapacidad, cobrando entre 500 y 600 euros al mes en muchos casos por jornadas de 32, 33 horas semanales, pasen a tener un salario que se acerca al mileurismo, o está dentro del mileurismo, y el derecho a subrogación, para que cada vez que cambie el contrato de estos auxiliares en los centros culturales, mientras no consigamos remunicipalizarlo, puedan tener ese derecho a subrogación y permanecer en su puesto de trabajo, porque realmente desempeñan una labor muy importante, que a lo largo del tiempo van acumulando un montón de información de cómo funciona un centro cultural, y esa información yo creo que hay que recogerla y aprovecharla en un futuro, y no estar despidiendo a generaciones de auxiliares de información y viviendo a contratar a gente nueva, y esperamos que en un futuro, este contrato, con estas determinaciones económicas y con esas cláusulas de carácter social, puedan mejorar la vida de estas personas que son muchos cientos a nivel de todo el Ayuntamiento de Madrid, en los centros culturales municipales. En cualquier caso, veréis que empieza a funcionar pues en más o menos un mes estará en marcha. Y pasamos si os parece al siguiente punto.

Comparecencia

- Punto 17. Petición de comparecencia nº 2017/1226777 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, con objeto de que el Concejal Presidente de cuenta de las medidas puestas en marcha en relación a los requerimientos de no disponibilidad del gasto, en especial en lo relativo a las inversiones, en el distrito de Salamanca.**

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, conforme al artículo 65 del Reglamento del Pleno.

Preguntas

- Punto 18. Pregunta nº 2017/1224773, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Considera correcto el Sr. Concejal-Presidente del Distrito que se utilice un perfil institucional de la JMDS en la red social Twitter, para dar información sesgada a los vecinos del distrito de Salamanca?**

Sr. Concejal: Todavía queda Pleno, eso es cierto. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Eustaquio. Luis, perdón.

D. Luis Segundo Lorente: Nada, esto es como la canción de si la noche me confunde. Bueno, además de dar por leída la pregunta, voy a leer el tuit. Empiezan las obras de rehabilitación del Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

parque Eva Duarte de Perón. Una propuesta recogida del Foro Local de Salamanca. ¿Consideró usted que esta información que da el perfil institucional de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca es fidedigna con los hechos sucedidos en los últimos años en la Junta Municipal? Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Pues en principio, contestando a la pregunta, las redes sociales que representan o que dan voz a la Junta Municipal, evidentemente siempre mantienen la neutralidad de la institución, y en el caso de este tuit, yo entiendo que haría referencia también a las propuestas del Foro Local que han tenido que ver con el parque de Eva Duarte. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Bueno, había preparado una cosa pero voy a decir otra, que es Navidad y con el buen rollo de la comparecencia no lo quiero estropear. Bueno, vamos a ver, el parque Eva Duarte de Perón, como todos sabemos, nadie nunca ha presentado en este Pleno ninguna propuesta referida a este parque. Yo quizás soñé que en abril de 2017, por ejemplo, Ciudadanos presentó una proposición sobre sustitución de la vieja verja perimetral del parque. Quizás lo soñé pero me suena que esto se presentó. Me suena que en mayo hubo una proposición del PSOE, este mismo año, sobre servicios públicos en el parque Eva Duarte. ¿Lo soñé Taqui o lo presentaste esto? Creo que lo presentaste esto. En junio, se presentó una proposición de Ciudadanos también referida al parque. En noviembre, sin ir más lejos, una propuesta de remodelación integral del parque Eva Duarte de Perón. Pero es que si nos vamos a 2016, nos encontramos en abril una proposición de Ciudadanos referida a la situación general del parque Eva Duarte de Perón, quizá también esto lo soñé yo. En julio, otra proposición de Ciudadanos, de instalación de la zona wifi del parque Eva Duarte de Perón, y luego en octubre otra proposición que se presentó referida al parque por Ciudadanos también. Es decir, hay en total entre 2016 y 2017 10 proposiciones que directa o indirectamente hablan sobre el parque, 7 de Ciudadanos y 3 del Grupo Socialista. Entonces, decir que las obras del parque empiezan gracias a las propuestas del Foro, pues hombre, como mínimo me parece un poquito injusto, cuando en estos Plenos se han llevado muchísimas proposiciones referidas al parque Eva Duarte de Perón una y otra vez. Oiga, si quieren pongan una propuesta de los Foros y de los grupos municipales, una propuesta aprobada en el Pleno recurrentes veces, pero esto no me parece justo, entre otras cosas porque si fuera el perfil de Ahora Madrid, pero es que el perfil de Ahora Madrid pues ponga de forma partidista lo que le venga en gana. Pero el perfil institucional de la Junta Municipal del Distrito no puede ser partidista, y no puede dar información sesgada porque esto no responde a la realidad de los hechos. Como mínimo, o por lo menos oculta una gran parte de la realidad de los hechos que son las 10 proposiciones que se han presentado en este Pleno. Y bueno, aquí ahora tenía algo sobre democracia representativa y participativa, pero bueno, con el buen rollito de la comparecencia, esto ya me lo ahorro para el año que viene. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Pues muchas gracias Luis. Lo que podemos hacer es simplemente, como haremos seguimiento de las obras, cambiar también hacer ese reconocimiento a los grupos políticos. Y bueno, que yo creo que es lo mejor, resolverlo así y ya está. Pasamos al punto número 19.

Punto 19. Pregunta nº 2017/1226588, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Puede el Sr. Concejäl Presidente informarnos de cuándo se acometerán las obras de edificación del inmueble demolido el pasado año, mes de noviembre, tras el fallecimiento de un obrero y posterior demolición del mismo en la calle Lagasca número 46, que lleva más de un año como solar?

Sr. Concejäl: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Teresa. Adelante.

D^a M^a Teresa López Chamosa: Muchas gracias Sr. Concejel Presidente. Buenas noches vecinos y vecinas presentes en la sala, y que ya son pocos claro, a estas horas, como es habitual cuando llega el turno de las preguntas. Grupos políticos y técnicos del Ayuntamiento, quiero felicitar también a Ana y a Macarena, a la dos. Empiezo por Ana porque yo por ella, ya sabes Ana. De nada. Y también a José Antonio porque como decía Taqui, sí que nos has hecho pasar unos debates estupendos. Nos los seguirá haciendo pasar, y también se le recuerda con mucho cariño. Y ya, metidos en materia, comentaros que desde el Grupo Municipal Socialista, primeramente queremos recordar al trabajador que falleció atrapado en la obra de Lagasca 46, el 8 de noviembre de 2016. Tres semanas más tarde, el 29 de noviembre, tras la caída de elementos estructurales importantes, y la retirada de la grúa interior, los bomberos del Ayuntamiento deciden demoler el edificio cuanto antes. Esta decisión ya se había tomado tras analizar el mal estado en el que quedó después del primer y lamentable incidente. Como todos sabemos, Lagasca 46 estaba siendo reformada para construir pisos de lujo. Los bomberos desalojaron por completo a los vecinos y comerciantes de los números 48, 33, 35 y 37 de Lagasca, parcialmente. Y los portales 25, 27 y 29 de Goya. Muchos de estos vecinos, nosotros, concretamente el Grupo Socialista acompañados de los técnicos del Ayuntamiento, estuvimos en aquella demolición, que nos caía el polvo y salimos de allí medio blancos. ¿Sí, verdad Susana, y Jesús que estaban allí, y Marina? Bueno, a los pocos días yo me pasé a ver a los tenderos de la zona, y efectivamente habían perdido parte de la campaña navideña porque sus tiendas no estaban todavía para poder utilizarse. Continuo, en el Pleno del mes de diciembre, el grupo, nosotros, planteaba al Concejel Presidente algunas preguntas que hoy recordamos. ¿Poe qué un edificio de un emblemático barrio tiene que acabar pasto de la demolición? Lagasca 46. Y una petición formulábamos, debe de ser el último derrumbe que se produzca en el distrito. ¿Por qué no se analiza antes de dar el permiso de rehabilitación del mal estado en el que se encontraba el inmueble? Los propietarios de Lagasca 46 tenían una licencia de restructuración puntual, presuntamente digo. No queremos meternos más allá. Con esta licencia, ¿se puede acometer una obra de tal envergadura? También hace un año citábamos al arquitecto de nombre, vecino habitual que se acaba de ir, Jaime Tarruell, así como al arquitecto Palacios, en relación a la arquitectura de la ciudad, y en la que ambos coincidían en señalar que la capital no trata bien su patrimonio histórico, a diferencia de Barcelona donde hacen bandera de sus arquitectos. Ha pasado un año y nada más sabemos, no se ha vuelto a nombrar Lagasca 46, el solar sigue siendo eso, solar. Yo suelo pasar todos los días por delante.

Sr. Concejel: Ves terminando Teresa que te has pasado.

D^a M^a Teresa López Chamosa: Bueno, luego me lo quita de alguna otra cosa.

Sr. Concejel: La Navidad está dando de sí.

D^a M^a Teresa López Chamosa: Es la comparecencia, va a favor de la comparecencia de Enrique. Y este grupo pregunta al Concejel, aunque a priori ya sabemos, Pablo Carmona, que nos vas a contestar que está bajo tutela judicial, no obstante, los vecinos quieren saber y nos lo han trasladado si el Concejel o el grupo de gobierno de Ahora Madrid se ha personado en el juzgado, de haberse producido el juicio, como parte. Segundo, ¿la licencia de la obra era la correcta para la obra que se iba a proyectar? Presuntamente, parece que la sobrepasaba. Tercero, ¿se ha indemnizado a los afectados? Cuarto, ¿se está haciendo seguimiento del proyecto de restauración en el caso de que vuelvan a construir de la obra protegida, como ya pedimos y reiteramos este grupo en este Pleno? Muchas gracias por vuestra atención.

Sr. Concejel: Muchas gracias Teresa. A mí me encantaría poder contestar a las 5 preguntas pero como solo has formulado una, es la única a la que tengo respuesta. Si tuviese te la daría a todas. Ya sabéis que fundamentalmente lo que se estaba investigando es en qué medida se excedió la licencia de modificación puntual. También ahí estaba abierto aquella cuestión de que se estaban sustituyendo partes estructurales del edificio de Lagasca 46 con una estructura metálica, al menos esa era la impresión que le daba a bomberos, pero efectivamente todo el caso estaba en manos de los juzgados correspondientes, y en ese sentido, si podéis reformular

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

otro día esas preguntas o llevarlas a la Comisión de Urbanismo o donde sea porque esto depende de Control de la Edificación, pues podrán seguramente contestarlas. Con respecto a la pregunta que era la construcción del nuevo edificio, efectivamente se ha pedido una licencia para construir un edificio de uso residencial. Esa licencia de obras se elevó al dictamen de la CIPAM. Esto si recordáis, viene también tanto de la necesidad de encajar el edificio en ese entorno histórico como de una proposición que hizo el Grupo Socialista en torno a la recuperación por lo menos de la fachada, y efectivamente, en la respuesta en aquel momento, si recordáis era que había que reconstruir los elementos protegidos. No recuerdo ahora mismo qué nivel de protección tenía en el edificio, pero por lo menos nivel 3 parcial sí que tenía, con lo cual, la fachada tenía que estar protegida. Ese informe ha sido desfavorable, con lo cual la licencia ahora mismo no está concedida. Va a volver a dictamen la próxima semana, entiendo que el viernes, que es cuando se reúne la CIPAM, y en el caso de ser dictaminado favorablemente, se harán los requerimientos de subsanación correspondientes, y se podría seguir dando trámite a esa licencia, pero por ahora no hay licencia concedida. Muchas gracias. Si os parece, pasamos al punto 20.

D^a M^a Teresa López Chamosa: Gracias.

Sr. Concejel: De nada.

Punto 20. Pregunta nº 2017/1226611, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Ante las reiteradas manifestaciones sobre los problemas que atañen al aparcamiento para residentes de la calle Elvira, de titularidad municipal, puede decirnos el Señor Concejel las previsiones que tiene la Junta para su total solución?

Sr. Concejel: Muchas gracias. Tiene de nuevo la palabra Teresa.

D^a M^a Teresa López Chamosa: Gracias. Bueno, pues de nuevo volvemos a hacer recordatorio. Es una noche del Grupo Socialista en preguntas de recordar. El garaje Elvira, fue la primera propuesta de este grupo, al inicio de la legislatura. Noviembre de 2015. Y es garaje de nunca acabar. Y es una pena, tan moderno, con tanto dinero invertido por el Ayuntamiento y que no se den solución a sus peticiones. Que siguen siendo las mismas, a excepción de parte del alcantarillado exterior que lo solucionó la empresa Canal de Isabel II, por corresponderle. Sé, Sr. Concejel que usted ha estado en todo momento pendiente de este asunto. Lo sé porque los propios afectados así me lo han hecho saber, y también desde su secretaria. Pero el garaje Elvira sigue igual de mal, y empeora con los años. Hace días me personé con un vecino y pude comprobar que si bien el tema del ascensor se solucionó en parte, sigue igual el lector de las matriculas, que ya trajo a este Pleno no hace mucho el Grupo Ciudadanos. Aunque aquí se trata de la aplicación de una normativa, creo que era su respuesta, para todos los garajes de propiedad del Ayuntamiento, aunque estaría bien que se diese la campanada desde este distrito, interesándonos por ello. La limpieza del garaje de las rejillas brilla por su ausencia. En el caso del garaje, en el interior se limpia cada tres meses. Las rejillas las levantamos este vecino y yo, y estaban atoradas de, saturadas de hojas y de barro, y eso que este año no ha llovido mucho. Las filtraciones de agua de la piscina, en el caso de alguna plaza de garaje, dañan la chapa de los vehículos por el componente del cloro. Lo vi in situ, y menos mal que no era la plaza de Jorge Verstrynge, aunque a lo mejor, quien sabe, porque tiene su coche allí. Tiene un coche allí, muy bonito además, uno de estos franceses, precioso. Las salidas del garaje, la escalera y ascensor no tiene visibilidad por estar el interruptor alejado de la puerta de acceso y sin indicación. Una de las entradas por la calle Elvira, la puerta enrejada, se queda abierta por carecer de cierre de puertas hidráulico. Todo este paseo lo hice y lo comprobé, las dos puertas, una que no tiene la posibilidad de llegar al interruptor y esta que se queda abierta, con lo cual da paso a que la gente pueda entrar y como ellos mismos nos han denunciado en más de una ocasión, hacer botellón. Y para finalizar, a la salida, hay unos buzones para dejar las

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

reclamaciones, previa cumplimentación de las hojas dispuestas a tal efecto. Miras, ves el buzón, no existen las hojas y el buzón está vacío. Parece ser que en este caso el arreglo entraría en los presupuestos. Es lo que les han comentado el Ayuntamiento, en el año 2018. Aunque entiendo o, ¿puede ser que con los recortes se quede tal cual, y hay Elvira para rato? Muchas gracias por su atención.

Sr. Concejala: Muchas gracias Teresa. Efectivamente, lo que nos han comentado es que para el 2018 se van a seguir haciendo estas reparaciones. El tema del ascensor, que era uno de los más graves, está yo creo que satisfactoriamente resuelto a día de hoy. Y con respecto a las otras dos cuestiones, parece que las filtraciones podían venir de la piscina. En concreto afectan a un plaza que la estuvimos viendo, en concreto a la número 33, y al ver que continuaban esas filtraciones, lo que hicimos desde la Junta Municipal es girar visita de inspección. Sabéis que la piscina de Fuente del Berro es registrable, o sea que tú puedes ir por debajo y ver todo el sistema tanto de propulsión como de extracción del agua de la piscina que producen las bombas del cloro y de la depuradora, y en principio no detectamos ningún tipo de fuga, con lo cual hay que seguir buscando a ver si esa agua viene de otro lado porque no es fácil. Al igual que si hubiese sido de la piscina, es fácil detectar de donde viene, si viene de algún otro lugar no está a día de hoy identificado. Con respecto a la cuestión de la zona exterior y los sumideros, nosotros lo que hemos hecho es, estamos realizando que ya lo hemos hecho en otra ocasión, estamos haciendo de manera más exhaustivas, se encargó ese informe hace un mes, informe fotográfico de la zona para remitirlo tanto al Área de Vías Públicas como al Canal de Isabel II, con la intención de que se pongan más sumideros en esa bajante. Como sabéis en la calle aledaña pues no tiene el alcantarillado sufriente para recoger el caudal de agua que se produce cuando hay lluvias más fuertes, que son las que acaban llegando al propio garaje y provocando charcos e inundaciones. Así que, esperamos que para el próximo año se incluya en el presupuesto todas estas deficiencias, y en cualquier caso la transcripción de lo que has comentado se lo remitiremos también como nota a la EMT para que lo sigan teniendo en cuenta. Y pasamos si os parece, al punto 21.

Punto 21. Pregunta nº 2017/1226792, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, ¿Qué actuaciones se están realizando en el parque Eva Duarte Perón y cuál es el fundamento de las mismas?

Sr. Concejala: El Grupo Ciudadanos. Creo que Miren hacía la pregunta. Muy bien, pues en el Eva Duarte se va a afrontar un importante proyecto de rehabilitación, que sobre todo es en aquellas zonas en las que era más necesario actuar, y como paso previo además a otro tipo de actuaciones. Sabéis que tenemos un par de inversiones de presupuestos participativos en el parque, y era necesario primero la remodelación de todo el viario y la adecuación de la zona para luego hacer todas esas inversiones. Cuenta con un presupuesto previo de 700.000 euros, y en esta primera fase se rehabilitarán todos los paseos, a los que se les aplicará hormigón similar al de Madrid Río. Se levantarán los terrizos y se realizarán los nivelados pertinentes para adecuar arquetas y bocas de riego. Se remodelarán además las rejillas y limpiarán los drenajes, recolocando a nivel los bordillos, con lo que el parque dirá adiós a muchas barreras arquitectónicas y obstáculos que dificultaban el paseo. También va a tener estas obras de accesibilidad. Se actuará además en el eje de las fuentes y en el de Francisco Silvela. Luego, en las siguientes fases se van a realizar distintas plantaciones, sustitución de ejemplares donde sea necesario, mejoras en la iluminación en determinadas zonas del parque y la creación de una pista de skate, que es el presupuesto participativo que os estaba señalando. Adelante Miren.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Es que no he entendido muy bien. Es decir que la primera fase son 700.000 euros, y eso va a comprender todo el tema de los drenajes, los paseos, toda la parte de accesibilidad. ¿Y qué plazo de ejecución tiene más o menos? ¿Las plantaciones son otra fase, después, entonces, que todavía no ha empezado?

Sr. Concejales: Sí, sí.

Dª Miren Polo de Lara Busca: ¿Y la iluminación y la pista de skate?

Sr. Concejales: Primero es caminos, zonas estanciales, parterres, rejillas, parte del vallado y de la pletina metálica. Y luego ya sería pues la parte de jardinería, efectivamente, reposición de ejemplares, mejoras de lo existente.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Pero que digamos que la fase siguiente es simplemente la secuenciación en el tiempo, o ¿requiere una nueva aprobación, una nueva inversión, o va a ir todo seguido?

Sr. Concejales: No viene fijado pero entiendo que es un mismo proyecto. Es un proyecto que tiene dos fases.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Vale, digamos que se ha iniciado la primera fase. Ya está dotada, está en marcha, pero la segunda fase no sabemos todavía cuándo empieza, ni si está dotada.

Sr. Concejales: Eso es, lo que no nos han detallado es hasta cuando llega, cuando termina, cuál es el plazo de ejecución. Pero lo podemos preguntar.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Vale, o sea que podemos poner una pregunta en el próximo Pleno sobre la segunda fase de ejecución, ¿nos podrán contestar? ¿Merece la pena, la ponemos?

Sr. Concejales: Sobre todo lo del plazo de ejecución, que es lo que queda sin contestar.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Vale, pues la ponemos para el próximo Pleno.

Sr. Concejales: No, entiendo que es plazo de ejecución y presupuesto asignado.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Asignado a la segunda fase, efectivamente, para ver cuándo. O sea, la primera fase ya la tenemos, ¿no?, y está en marcha. Perfecto.

Sr. Concejales: Sí, esa es la que empezó hace un par de semanas.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Vale. Y luego el otro tema que era el de abrir y cerrar el parque, que el Área iba a.

Sr. Concejales: Eso seguimos pendientes. En principio, en el primer trimestre del 18 se tiene que haber aprobado ya la competencia para el distrito.

Dª Miren Polo de Lara Busca: ¿Y la asignación, la contratación de la persona?

Sr. Concejales: La contratación ya es de parte de.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Ah, la contratación ya es de parte de. Vale. ¿Y en principio se mantiene en pie, que va a ser la primera, digo, en el primer trimestre seguro, no?

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejala: Eso es lo que nos comentaros.

D^a Miren Polo de Lara Busca: Vale, de acuerdo. Gracias.

Sr. Concejala: Y pasaríamos al punto 22.

Punto 22. Pregunta nº 2017/1226825, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, ¿Nos puede informar el Sr. Concejala sobre la propiedad y el uso futuro de un inmenso solar situado en el Barrio de la Guindalera, delimitado al Este por la Avda. de Bonn y C/José M^a Sánchez Silva, al Norte por la C/Berlín y al Oeste por la Avda. Camilo José Cela?

Sr. Concejala: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Silvia.

D^a Silvia García Roldán: Sí, muchas gracias Sr. Concejala Presidente. Para no dilatar la duración de este Pleno, realizaré mi intervención en un único turno. Con esta pregunta nos interesaría saber si ha habido algún tipo de avance en esas intervenciones con al Junta de Compensación del Club Santiago y con el Área de Urbanismo, si ve usted que haya posibilidades de conseguir un acuerdo con los propietarios del solar en beneficio de nuestro distrito, porque nosotros deseamos que se llegue a un acuerdo, y que ustedes demuestren su capacidad de negociación, ya que en este caso conseguir un terreno de semejantes dimensiones para el uso del distrito pues sería extremadamente beneficioso. ¿Se imagina usted que por fin el Distrito de Salamanca pudiese disponer de un mega moderno complejo deportivo? ¿O se imagina usted que por fin el Distrito de Salamanca tuviese unas zonas verdes de grandes dimensiones o tuviese la posibilidad de construir ese centro de mayores que nunca llega, o esa escuela infantil tan necesaria? Yo entiendo la tormenta que se ha desatado en su grupo, pero usted tiene el compromiso con más de 140.000 habitantes del distrito y vecinos del distrito que piensan que merecen disfrutar de un gran complejo deportivo, o más zonas verdes, o de un centro de mayores, o de esa ansiada segunda escuela infantil. Les pedimos que pongan todo su empeño porque me temo que con un posible cambio de equipo de gobierno, que no incluyese a Ciudadanos, este asunto se podría convertir en una vuelta al pasado, pudiendo dar luz verde a posibles pelotazos urbanísticos. Muchas gracias.

Sr. Concejala: Muchas gracias. Parece por la pregunta, Silvia, que nos regañas para que lo hagamos, cuando realmente el proyecto de reparcelación fue inventado por nosotros. Me refiero que tal y como estaba diseñado el ámbito, que sabéis que es el entorno de la Avenida de Camilo José Cela, sabéis que en el primer proyecto, los viales, como le pasa a la propia Avenida de Camilo José Cela, están sobredimensionados, entonces se nos ocurrió hacer una propuesta a la Junta de Compensación, que producía un ahorro a la propia Junta de Compensación, y extraía a través de las dotaciones obligatorias que marcan tanto la Ley del Suelo como la Ley del Suelo de la propia Comunidad de Madrid, esas dotaciones concentrarlas de cara a sacar una parcela, que calculamos de 5.000 metros cuadrados, para el Ayuntamiento de Madrid. Eso se ha hecho por el simple ejercicio de, reduciendo viales que tiene que ejecutar la Junta de Compensación, esto es reduciendo los metros cuadrados de ejecución de obra que tiene que llevar adelante la Junta de Compensación del Club Santiago en la calle, con lo cual, a ellos les producimos un ahorro al tener que ejecutar menos obra de vía pública, con eso sumado con las concesiones obligatorias que marca la ley, extraemos un entorno, una parcela pública de 5.000 metros cuadrados para futuras instalaciones públicas. Sabéis que este tipo de procesos que llevan aparejados modificaciones, planes de reparcelación, son lentísimos, pero en principio ya hemos estado trabajando sobre el plano en el avance de ese proceso de reparcelación, hemos tenido 3 reuniones con la Junta de Compensación, sabéis que mayoritariamente integrada por el Club Santiago, con la intención de que se presente ese proyecto, y en principio, la respuesta que nos dio la Junta de Compensación, porque entendemos que además les favorece económicamente,

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

fue positivo, lo que pasa es que este es un proceso que se abre, y veremos cuándo se puede cerrar. Con lo cual bueno, pues encantados de que en las próximas legislaturas se pueda disponer de esa parcela, que sería la única parcela medianamente grande dentro del distrito para poder hacer algún tipo de intervención.

D^a Silvia García Roldán: ¿Se tiene alguna idea de qué tipo de proyecto?

Sr. Concej: No. Ya con conseguir el suelo, creo que sería vamos, un ejercicio de equilibrismo porque estamos hablando de años, de medio plazo como poco. Pasamos si os parece al siguiente punto.

Punto 23. Pregunta nº 2017/1227608, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿Qué inversiones en dotaciones nuevas, sin contar con las de mero mantenimiento y conservación, se han realizado en el Distrito de Salamanca, tanto por esta Junta como por cualquiera de las Áreas de Gobierno?

Sr. Concej: Muchas gracias. Tiene la palabra Inmaculada. Adelante.

D^a Inmaculada Crooke Manzanera: Sí, muchas gracias Sr. Concejal Presidente. En el Pleno pasado y en anteriores, estamos desgranando inversiones que ya no iban a ser. El grado de ejecución de las inversiones, según he visto hoy, en el Distrito de Salamanca, a fecha de noviembre de 2017, es de 17,25% quedando únicamente un mes para el cierre del ejercicio. Solo nos consta que algunas pequeñas obras de mera conservación en colegios, centros culturales o deportivos, se han realizado o se van a realizar. Pero esto le aseguro que no merecerá la impronta de un gobierno diligente y eficaz. Por eso, a este grupo municipal no nos queda claro, y por eso le preguntamos, ¿qué inversiones en dotaciones nuevas, sin contar las de mero mantenimiento y conservación, se han realizado en el Distrito de Salamanca, tanto por esta Junta como por cualquiera de las Áreas de Gobierno? Muchas gracias.

Sr. Concej: Al leer la pregunta, entendía que de lo que se hablaba era de nuevas instalaciones, de nuevos servicios, no todas las obras que se han ido haciendo en vía pública, en jardines, en zonas verdes me refiero, y otras tantas. Enlazando con la pregunta anterior, en el Distrito de Salamanca la pregunta no es el qué instalamos. Normalmente, en otros distritos más periféricos, yo por ejemplo en Morataláz, tienes 15 o 10 parcelas en las que hay distintos usos dotacionales, deportivos, educativos y demás, y bueno, vas eligiendo qué prioridades puedes determinar. La primera pregunta que hay que contestar es el dónde. Es decir, que si se quiere hacer una propuesta de una nueva instalación deportiva de 5.000 metros cuadrados, pues habrá que encontrar esos 5.000 metros cuadrados donde instalarla. Yo creo que es algo bastante sensato, porque si no es una pregunta trampa. Sitios hay en el distrito, por ejemplo el pequeño solar de la calle Fundadores que venía utilizando la Junta Municipal del Distrito de Salamanca como almacén dentro de un contenedor, y que cuando vamos a construir un edificio resulta que el proceso de expropiación o de herencia, en este caso, no está bien hecho y nos tenemos que meter en un drama judicial de nombre increíble que es la usucapión, y en el que llevamos entrampados dos años. Quizás el gobierno del Partido Popular ya no pedimos que hubiese hecho algo en ese solar, por lo menos que hubiese desentrañado en 24 años la trama de un solar que debería ser público. Algo parecido sucede por ejemplo con los edificios de la calle Peyre, es decir, que ahí han dejado también un regalito tumbado por los tribunales, donde finalmente las parcelas que tenían que ir a uso municipal no se pueden utilizar, esa calle tiene un montón de edificios ahora mismo de propiedad municipal, pero que están afectados por una sentencia que anula las permutas con El Corte Inglés. Sabéis que se hicieron con el Campo de las Naciones para El Corte Inglés de Serrano, y para otros tantos. Así que yo contestaré la pregunta cuando alguien encuentre un metro cuadrado en el distrito para poder construir un

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

nuevo edificio. Desde nuestro lado, lo que hemos conseguido es ya iniciar las obras de Núñez de Balboa, se hicieron todas las demoliciones, y en cuanto esté listo el presupuesto nos pondremos a construir el centro de Madrid Salud y el espacio de igualdad, algún espacio más para destinarlo a usos culturales. Otra cuestión que se puede hacer es acelerar de alguna manera, los edificios que son de la Comunidad de Madrid, y que llevan años y años vacíos en el distrito y que son de uso público, como son Castelló 21, o por ejemplo General Oraá 35, que son palacios enteros. Uno de ellos de Antonio Palacios, que no tiene ningún tipo de utilización. Se prometió que se iba a hacer un centro cultural en Castelló 21. Bueno, pues esperemos que se realice. Adelante Inmaculada.

D^a Inmaculada Crooke Manzanera: Sí, bueno, muchas gracias. Pues espero que entonces no pretenda pasar a la historia municipal teniendo como únicas realizaciones pintar un carril exclusivo para bicicletas sobre la calzada, que ni siquiera se usa ni va a ninguna parte, poner arbolillos en una mediana, haber hecho una supuesta primera fase de la remodelación de los parques y jardines del Parque de las Avenidas, consistente básicamente en talar todos los árboles de más de 40 años, sustituyéndolos por arbolillos arbustos. Y espero que los acuerdos de no disponibilidad, de los que hemos hablado antes, alcance a la motosierra de la segunda fase y que quede condenado al Ustedes, creo que en vez de hacer han deshecho. Por ejemplo, nuestro patrimonio verde nunca ha estado tan esquilado, talando más de 500 árboles y dejando secar otros tantos arbustos y árboles. Y no eche aquí la culpa al contrato de limpieza y mantenimiento porque la inspección y control sigue siendo responsabilidad municipal. Y tampoco creo que pase a la historia por la privatización encubierta que la parcela contigua de este centro cultural, privando de la ampliación de este centro, y no permitiendo aumentar el número de los más de 5.000 usuarios distintos semanales, para dárselo a un grupete de no más de 30 amiguetes, y siempre los mismos. Y como se ha dicho en el punto 7, vamos, que no eche la culpa a Montoro de no hacer inversiones. El grado de ejecución de las inversiones, si no tenemos en cuenta las cantidades de los acuerdos de no disponibilidad, es del 21%. ¿Por qué nos se han ejecutado estas inversiones? Y también creo que es indignante que se tengan que hacer continuamente convalidaciones de gasto. Algo que no se ha visto en la vida. Ustedes no saben gestionar. Hoy, a parte de lo que ha comentado el compañero socialista, llevamos en los putos de dar cuenta, también se llevaba el arrendamiento de las máquinas de musculación del Moscardó, por importe de 8.000. Esto creo que era algo previsible. Y en cuanto al gasto, confiemos que no haya recortes en los presupuestos que afecten a partidas de gastos superfluos. Bueno, pues nada, muchas gracias.

Sr. Concejel: Muchas gracias Inmaculada. Me he quedado sin tiempo para contestar. Pasaríamos al siguiente punto, que es el punto 24.

Punto 24. Pregunta nº 2017/1227635, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿Qué mejoras se han introducido por la EMT en los últimos DOCE meses para conseguir que todos los autobuses cuyo trayecto pasa por el Distrito de Salamanca, principalmente las líneas 61,12,74,53,43, C en ambos sentidos, 9 y 56, tengan una mayor frecuencia de paso?

Sr. Concejel: Muchas gracias. Tiene la palabra José Miguel. Adelante.

D. José Miguel Jiménez Arcas: Sí, muchas gracias Sr. Presidente. La pregunta tiene que ver con las quejas de algunos vecinos que se han dirigido a nosotros por el excesivo tiempo de espera de muchas de estas líneas, las más utilizadas por los ciudadanos del distrito. Da tal forma que queríamos saber si efectivamente, ya terminado el año 2017, la EMT ha hecho algún tipo de mejoras en ese sentido. Muchas gracias.

Sr. Concejaj: Muchas gracias. Lo primero que hay que hacer es siempre la salvedad que la EMT no decide esos intervalos, y el aumento de líneas, y este tipo de cuestiones dependen fundamentalmente del Consorcio Regional de Transportes de Madrid. Es decir, lo digo sobre todo porque el Ayuntamiento de Madrid ha intentado ampliar el servicio en múltiples ocasiones y es una pelea constante en el Consorcio, el que no nos dejan. Y lo mismo que hace Montoro con el personal y con las inversiones, lo hace el Consorcio Regional de Transportes con la EMT. El número de autobuses que señaláis, realmente se ha conseguido ampliar la línea 56. Y lo que han hecho es, os podemos remitir el informe, por no ponerme a leer aquí el minutaje de cada una de los intervalos de las paradas, nos han metido todas estas líneas y nos han detallado el número de autobuses que tienen, y los intervalos y frecuencias que tienen cada una de esas líneas, que en hora punta de por la mañana oscilan entre los 4 y los 9 minutos, salvo dos líneas, y en el resto del tiempo suben un poquito, salvo algunas de ellas, las más importantes. Por ejemplo el 53 o los dos circulares que están en 4 o 5 minutos. Pero lo que voy a hacer, José Miguel, es que te lo mandamos por correo para que lo tengáis. Adelante.

D. José Miguel Jiménez Arcas: Muchas gracias. Vamos a ver, esta visión que se nos da de la frecuencia de paso de algunas líneas, de 4 a 9 minutos en las horas puntas, no coincide básicamente en nada con las frecuencias que se citan en la página web de la propia EMT, con independencia de que sea el Consorcio quien lo regule o no, pero está hablando de frecuencias que en muchas de las líneas que se citan en la pregunta llegan a los 20 minutos, entre un autobús y otro. Entonces nos extraña, o sea, como mejoras nos ha dicho usted que se ha ampliado algo la línea 56, pero no ha habido ninguna mejora en las demás, entonces. Porque esa frecuencia de la que se nos da información ahora entre 4 y 9 minutos, o 5 en la circular, no coincide para nada con lo que la propia EMT anuncia en su página web. Muchas gracias.

Sr. Concejaj: Lo podemos comprobar pero vamos, la fuente es la EMT la que nos ha contestado. Las líneas que mayor, o que menos frecuencia tienen en este caso, que llegan en momentos máximos a 12 minutos, son 12, 43 y el 74. El resto están todas por debajo de los 9 minutos de frecuencia. Pero bueno, os lo remitimos y lo podéis mirar a ver. Pasamos si os parece al siguiente punto.

Punto 25. Pregunta nº 2017/1227650, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿Cómo valora que los vecinos coloquen espontáneamente belenes en la Puerta de Alcalá dado que el Ayuntamiento no lo hace (pese a la solicitud firmada por +40.000 personas en change.org)?

Sr. Concejaj: Muchas gracias. Tiene la palabra Macarena para formularla.

Dª Macarena Puentes Selas: Muchas gracias. Siempre me han dicho mis padres que era de bien nacidas ser agradecidas, y que gracias al Concejaj y al resto de los grupos por las felicitaciones. Como portavoz espero estar a la altura del cargo, y por supuesto, gracias a Percival y al resto de mis compañeros por la confianza que han depositado en mí. Y ahora voy a la pregunta. Supongo que si no se ha pasado por la Puerta de Alcalá pues ya se ha enterado de qué va esta historia, pero los madrileños están colocando portales de Belén y figuritas, de manera espontánea en la Puerta de Alcalá. ¿Cómo valora esta acción de los ciudadanos, dado que el Ayuntamiento no lo hace, pese a la solicitud firmada por más de 40.000 personas?

Sr. Concejaj: Muchas gracias. Si me pregunta la valoración, pues me parece una acción reivindicativa bastante normalita. No sé que decirle. Me parece una acción reivindicativa que entra dentro del marco de lo saludable, incluso. Incluso me parece saludable la iniciativa que tuvo el Partido Popular, que después de tanto tiempo se pase a la desobediencia civil activa en las calles, talando, cortando ramas sin permiso e instalando belenes, por los que pasaremos también la tasa de ocupación de vía pública correspondiente, a 0,85 céntimos creo que está el

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

metro cuadrado. Así que hoy habéis reconocido la autoría, con lo cual os la haremos llegar también.

D^a Macarena Puentes Selas: Ya lo habíamos reconocido. Nunca lo habíamos ocultado que estuvimos en la Puerta de Alcalá. Sr. Concejales, ustedes que son los abanderados de la libertad, de la diversidad, del respeto a las diferentes opiniones, son los primeros que arremeten contra todo lo que va contra su sectaria y radical ideología. Y se lo repito Pleno tras Pleno, y se lo diré hasta que dejen de gobernar esta ciudad en 2019, o hasta que el PSOE empiece a pensar en los madrileños y les empiece a retirar el apoyo. Son representantes de todos los madrileños, de los que les votan y de los que no les votamos. Y ya sabemos que ustedes son más de desnudarse en las iglesias que de respetar a los católicos, pero se lo digo, hay católicos que les votan. Yo puedo entender que no les guste la Navidad. Yo tampoco me siento representada por otras religiones que ustedes sí que entienden, y que defienden más que la católica. Pero es que yo no pido prohibirlas. Pido que respeten y que no den la espalda al 70% de los españoles que se declaran católicos. Son datos de 2017 pero bueno, después lo buscamos. Bueno, son católicos.

Sr. Concejales: Por favor, no interrumpáis.

D^a Macarena Puentes Selas: Yo reconozco en este Pleno, que soy católica pero no soy practicante. Lo reconozco, lo estoy reconociendo.

Sr. Concejales: Íbamos muy bien, vamos a continuar. Sí, continúa Macarena. Vamos a permitir que termine Macarena, que si no, no vamos a acabar nunca. Adelante Macarena.

D^a Macarena Puentes Selas: Ustedes que son firmes defensores de hacer que los madrileños participen, que voten, pues 48.542 firmas iban recogidas a las 6 de la tarde. Más que las que votaron poner La Gasolinera, pero como esto no les interesa pues lo obvian. Su voluntad va en contra de la voluntad de los madrileños. Pero miren, han conseguido lo que no había conseguido antes nadie, y es que los madrileños no les necesiten. Ya no necesitan al Ayuntamiento. Los madrileños, que ya no esperan nada de ustedes, excepto que se vayan ya, por lo menos ellos mismos han decidido actuar ante su inacción. Y ahí es donde los madrileños van a encontrar siempre al Partido Popular, en defender lo que los madrileños reclaman. Cuando haya que cumplir con la ley, ahí estará el Partido Popular para desbloquear la situación. Pero también cuando tengan que podar un árbol, como ya hicimos en otra ocasión, o cuando quieran colocar un portal de Belén porque estamos en Navidad. Señores del Partido Socialista, también hay un mensaje para vosotros por Navidad, recapaciten en estas fechas, escuchen a los vecinos, y piensen si quieren seguir formando parte de un circo en guerra, o quieren trabajar para lo que algunos madrileños les votaron en 2015, que es para solucionar los problemas de los ciudadanos, y dar soluciones a sus inquietudes. Muchas gracias.

Sr. Concejales: Bueno, no he sido muy radical en mi respuesta. He dicho que me parecía bien y que era un acto de desobediencia, no sé, que me parecía interesante. Lo único, que la próxima vez, si conocéis a la persona que lo lleva, en vez de hacerlo en change.org, que lo haga en la plataforma del Ayuntamiento de Madrid, que con 47.000 apoyos se hubiese conseguido.

D^a Macarena Puentes Selas: Que son más votos de los que tienen algunas propuestas de las que hay.

Sr. Concejales: Que es bastante interesante el hacerlo con las verificaciones que tiene la plataforma. En cualquier caso, no hay ningún problema que cada cual se exprese como le parezca, e incluso, yo soy un ferviente defensor de la acción directa no violenta, con lo cual no voy a censurar nunca este tipo de acciones, que me parecen que en democracia tienen su cabida, y deben tener su cabida.

D^a Macarena Puentes Selas: ¿Pero le ha gustado por lo menos nuestro portal de Belén en la Puerta de Alcalá?

Sr. Concejala: ¿El qué?

D^a Macarena Puentes Selas: ¿Le ha gustado nuestro portal de Belén?

Sr. Concejala: A mí me pareció muy gracioso, lo único que quizás el Partido Popular, últimamente está deslizando demasiada jocosidad, y desde mi punto de vista, Villacís os está comiendo un poco la tostada. Pero esto ya son opiniones de hablar en los vinos, que hoy vamos a tener además, que hemos quedado en eso. Y nada más, si os parece pasamos al siguiente punto.

Punto 26. Pregunta nº 2017/1227684, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿Cuándo tiene previsto la Junta Municipal de Salamanca arreglar las aceras y los alcorques de Distrito?

Sr. Concejala: Muchas gracias. Tiene la palabra José Antonio. Adelante José Antonio.

D. José Antonio Plaza Rivero: Sí, bueno, voy a aprovechar un minutillo, que está nuestro compañero poniendo las fotografías, ¿podría usted ir pasándolas poco a poco, si es tan amable?, para agradecer el cariño que me han ofrecido todos los grupos. D. Iván, D. Eustaquio, Luis, las personas de Ciudadanos. Hemos tenido grandes debates con sus compañeros, con D. Alejandro Inurrieta, con D. Fernando Blanco, que en paz descanse, con D. Antonio Gimeno Pérez, de Izquierda Unida, o Juan Manuel García, del Partido Popular. Hemos tenido grandes debates con grandes compañeros y con ideas muy buenas. Siempre hemos trabajado todos para los vecinos y creo que lo hemos hecho lo mejor que hemos podido. Yo personalmente, no creo haber ofendido nunca a nadie. Si así ha sido les pido disculpas y desde luego les digo que me llevo mucho cariño, y que también les estoy muy agradecido por sus palabras. Y bueno, pasando a la manteca, pues este compañero nuestro está deslizando unas diapositivas, donde tengo que decirle Sr. Concejala, que me he dado una vuelta por todo el distrito, para que nadie diga que solo nos preocupa a los PP la calle Serrano. Hay diapositivas de todo el distrito, he encontrado yo creo que era la calle María Teresa, creo recordar, no estoy seguro, Francisco Santos, la calle Oltra, en la calle María Teresa, como les decía, Méjico, en Ardemans, Pilar de Zaragoza, pero sobre todo he encontrado muchísimos elementos destruidos, y me estoy refiriendo sobre todo a aceras. Eso es Avenida de Bruselas. Me estoy refiriendo sobre todo a aceras, alcorques y tapas de alcantarilla, rejillas del alcantarillado. Es decir, algunos francamente peligrosos. Había uno al principio, donde se veían hierros, que tenemos aquí, en la calle Velázquez esquina con Don Ramón de la Cruz. Hay una orejeta destruida que tiene hierros al aire. El día que pase por ahí un motorista un poco apurando la curva, se deja un pie ahí. En la calle Lagasca, se ha caído un bolardo y tiene usted el pincho de punta. Se ve en las fotografías. Aquí, esto es en la calle Lagasca al lado del mercado de La Paz, donde hay unos hierros que están incrustados en el suelo, que algunos se han levantado y que son un verdadero peligro para el motorista, porque hay una chapeta de hierro, de un cierto calibre, que está como a 10 o 15 centímetros de altura por el suelo, y que puede cortar a alguien. Y son pequeñas cosas a veces, porque son tapas rehundidas, o abiertas, pero que en un momento dado puede ocurrir que alguien meta ahí el tacón, una señora, o una persona mayor tropiece, y al final se deja los dientes. Es que delante de mí una señora, aquí en Manuel Becerra, precisamente tropezó con uno de los alcorques y casi se va al suelo. Calle Alcalá 119. Es decir, es que no es solamente la acera, es que simplemente la sensación de dejadez y de destrucción que tienen muchos de los elementos, da una sensación en el barrio como que esto Kosovo. Y oiga, estamos hablando de que en esta Junta Municipal se deja de gastar una parte importante del presupuesto. Príncipe de Vergara, ahí mete una señora el tacón y se ha pegado un morrazo de campeonato. Entonces, si usted está

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/12/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

dejando de gastar los presupuestos y tenemos el distrito así, calle Castelló esquina con Don Ramón de la Cruz. Es que creo que esto, tienen ustedes un personal dedicado exclusivamente, D. Jesús, los recorredores, a detectar este tipo de desperfectos. Caramba, yo no digo que estén tomando cañas en el bar, pero probablemente estén dedicados más a otros barrios, que no por ejemplo a Castellana o incluso Recoletos. Sobre todo Castellana tiene una cantidad de defectos, una densidad de defectos muy importante. Si fuera usted tan amable, por favor, de poner las del principio. Mire, esto es Príncipe de Vergara esquina con Ayala. Ese lleva ahí como 4 o 5 meses, no crea que le estoy hablando de. Bueno, esto parece que lo han bombardeado. Rejillas sueltas, en fin, eso es una rejilla suelta ahí en la calle Castelló esquina con Hermosilla, suelta que yo no la he movido para la foto. Estaba así, es decir que es bastante complicado. Si pone por favor las del principio, podría ser alguna más, por favor siga pasando. Adelante. Esa es la calle Lagasca. Un poquito más adelante. Don Ramón, la Plaza de Felipe II, Eva Duarte. En fin, bueno las que hemos visto. Entonces claro, usted va, pasa por la Gasolinera, aquí delante de este centro cultural, y ve usted una pavimentación maravillosa, y claro, ve usted el contraste entre lo que son las aceras del resto del distrito y la gran pavimentación que tiene la Gasolinera y dice, ¿dónde va el dinero de este distrito? Es la crítica que yo le tengo que hacer. Y por cierto, no quiero dejar de decirle unas palabras de agradecimiento Sr. Concejales, porque ha cumplido usted por lo menos uno de los compromisos de este Pleno, que a solicitud del que le habla, de este vocal vecino, se le solicitó humildemente que colocara unos aparatos para el envejecimiento activo y gimnasia de personas mayores, y se han colocado en la Plaza de San Cayetano. Se le solicitó en varios puntos del distrito, pero concretamente el de la Plaza de San Cayetano me gustó mucho verlo que han cumplido ustedes. Por cierto, también un señor intentó agredirme ahí, no sé por qué se le fue la cabeza, y tuve que evitar un poco la confrontación. Resulta que yo llevaba una gorra con la palabra España escrita. Esto parece que solo pasa en Zaragoza con algún radical y tal. En la Plaza de San Cayetano el domingo por la mañana. Hubiéramos podido tener un altercado con consecuencias, pero me achanté, echamos marcha atrás, al tipo ya se le fue la cabeza, se metió con la religión, con el PP. Yo no entendía nada, hasta que una señora al pasar me dice, su gorra. Miro la gorra y es que ponía España. Esa era bueno, cosas que ocurren en la vida. Muchas gracias por su atención.

Sr. Concejales: Bueno, cosas que no deberían ocurrir en la vida. Lo único decirte José Antonio, que si nos puedes remitir todo para que lo mandemos, justo, vale, vale. Os remitiremos también los informes que además esto ya os lo hemos pasado alguna vez, de todas las intervenciones en aceras, que se van a hacer. Simplemente recordar que vía pública no es competencia nuestra, lo que sí vamos a hacer, y por eso te pido especialmente las fotos, es, llegó al distrito el año pasado, podríamos llamarlo un recorredor de zonas verdes, es un jardinero especializado que nos está, estamos haciendo informes detallados con informes fotográficos, sobre todo de todas estas que nos has puesto de alcorques y demás, que las estamos mandando, y todo lo que nos remitáis lo vamos a ir trasladando a ver si conseguimos ir arreglando todos los desperfectos que has ido señalando, porque desde luego alguno era bastante monstruoso, y alguno está justo enfrente de la Junta, porque es la calle del Mercado de La Paz. Si os parece pasamos al punto número 27. Bueno, pues nada más. Ya estábamos animados. Pues, con este punto finalizaríamos el Pleno. Muchas gracias a todos y a todas por haber venido, y ahora bueno, pues nos íbamos a quedar a tomar algo, como hicimos el año pasado para que sigáis tirándonos de las orejas. Pues muchas gracias y feliz Navidad.

Se levanta sesión a las 22:35 horas.